PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
2026-2027

Gobierno de Canarias
Consejeria de Educacion,
Formacion Profesional,
Actividad Fisica y Deportes

CENTRO: Centro Autorizado Superior de Arte Dramático
Escuela de Actores de Canarias

Código sede Tenerife: 38011637
Código sede Gran Canaria: 35010166

EAC
Escuela de Actores de Canarias
Centro Autorizado Superior de Arte Dramático

ACUERDO DE CONSEJO RECTOR POR EL QUE SE APRUEBA LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL CURSO 2025/2026 DEL CENTRO AUTORIZADO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO ESCUELA DE ACTORES DE CANARIAS.

En Las Palmas de Gran Canaria/Santa Cruz de Tenerife, el día 27 de octubre de 2026, D. Luis Rodríguez Jiménez, presidente y representante de Escuela de Actores de Canarias S.C., titular del Centro Autorizado Superior de Arte Dramático Escuela de Actores de Canarias (en adelante CASAD EAC).

Siendo preceptiva la elaboración y aprobación de la Programación General Anual (en adelante PGA) del Centro para el presente curso escolar, 2026-2027, y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. El CASAD EAC, en virtud de la Orden de 26 de julio de 1996 de la Consejería de Educación y Universidades, Cultura y Deportes, imparte actualmente en su sede de Tenerife y Gran Canaria los Estudios Superiores de Arte Dramático en la especialidad de Interpretación.



SEGUNDO. Desde 1996, y al no existir ninguna oferta pública que cubra las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, este Centro Autorizado garantiza la oferta de estas Enseñanzas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante CAC), mediante la aportación por parte del Gobierno de Canarias de los fondos públicos necesarios para ello, conforme a lo establecido en los Convenios de Colaboración suscritos con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias y a través de subvenciones directas y nominadas en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales de la CAC.

TERCERO. El CASAD EAC imparte las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático que le están autorizadas, conforme a la normativa vigente en materia de

ordenación académica y curricular de estos Estudios Artísticos Superiores en el ámbito Estatal y de la CAC.

CUARTO. En relación al objeto de este ACUERDO el artículo 125 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOE), en su redacción actual, establece que los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

QUINTO. Para ello, será necesario contar con la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa al tratarse de un principio inspirador del sistema educativo español expresamente recogido en el artículo 1. j) de la LOE. Dicho texto legal dedica el Título V, capítulos III y IV a los órganos colegiados de gobierno, coordinación docente y dirección, determinado sus competencias en la aprobación de los diferentes contenidos de la PGA.
En consecuencia con lo expresado en el apartado anterior, y dentro de la autonomía organizativa, pedagógica y de gestión del centro, se han adoptado las medidas oportunas para garantizar dicha participación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La Escuela de Actores de Canarias, Sociedad Cooperativa de Enseñanza en virtud de la Orden de 26 de julio de 1996, de la Consejería de Educación y Universidades, Cultura y Deportes, ha sido autorizada para impartir las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, en las especialidades de Interpretación y Dirección Escénica y Dramaturgia, y para constituir y poner en funcionamiento el CASAD EAC, un centro de carácter regional en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, con sedes en Tenerife y en Gran Canaria.

SEGUNDO. Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas en su Artículo 32.1 y .2 dispone que el Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno al que corresponde cuantas facultades no estén reservadas por Ley o por los Estatutos a otros órganos

sociales, y que el presidente del Consejo Rector y, en su caso, el vicepresidente, que lo será también de la cooperativa, ostenta la representación legal de la misma. Dicha disposición está recogida en el artículo 34 de los Estatutos de la Sociedad Cooperativa.

TERCERO. El Proyecto Educativo en su apartado 4.4.2 dispone que el Consejo Rector es el máximo órgano de Dirección del CASAD EAC y establece que el presidente representa al CASAD EAC judicial y extrajudicialmente, en toda clase de actos, negocios jurídicos, contratos y en el ejercicio de todo tipo de acciones y excepciones.

CUARTO. La Ley 6/2014, Canaria de Educación no Universitaria, dispone en el artículo 61.1 que "Los centros educativos serán gestionados democráticamente con la participación de toda la comunidad escolar…"

QUINTO. El artículo 42 del Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la CAC establece la estructura, el contenido y el procedimiento participativo en la elaboración de la PGA.

SEXTO. La resolución de 28 de junio de 2019, de la Viceconsejería de Educación y Formación Profesional estipula que cada centro educativo deberá establecer propuestas de mejora que se explicitan en la PGA.

SÉPTIMO. El artículo 25 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), en su redacción actual establece que "…los centros privados no concertados gozarán de autonomía para establecer su régimen interno, seleccionar su profesorado de acuerdo con la titulación exigida por la legislación vigente, elaborar el proyecto educativo, organizar la jornada en función de las necesidades sociales y educativas de sus alumnos, ampliar el horario lectivo de áreas o materias…".

En razón de lo anterior este Consejo Rector en el ejercicio de sus competencias

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la PGA para el presente curso escolar, 2026-2027, previa aprobación de los aspectos educativos por parte del Claustro de profesores y con la participación de los estamentos correspondientes.

SEGUNDO. Proporcionar a la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes un ejemplar de la PGA, en cumplimiento del vigente Convenio Marco de Cooperación y lo establecido en el Decreto 81/2010, de 8 de julio.

TERCERO. Garantizar el depósito de un ejemplar de la PGA en las dependencias de las Secretarías de ambas sedes del centro, a disposición de la comunidad educativa, así como una copia de dicho documento en el sitio web del centro.

Las Palmas de Gran Canaria/Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2026.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Luis Rodríguez Jiménez

0. INTRODUCCIÓN 8
1. DATOS DEL CENTRO 9
1.1. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS 9
1.2. MEMORIA ADMINISTRATIVA 10
1.2.1. Estadísticas de principio de curso 10
1.2.2. Plantilla de funcionamiento 13
1.2.3. Horario del Centro 19
1.2.4.Órganos de coordinación docente e investigadora 20
1.2.5. Recursos y situación de las instalaciones y del equipamiento del centro 22
Planta 5. Espacios para reuniones y coordinación docente 22
Planta 4. Aulas prácticas y espacios de gestión y administración 22
Aulas de docencia práctica 22
Dependencias administrativas y de gestión 23
Planta 3. Aulas teóricas, caracterización y talleres 23
Planta 2. Consejería, espacios de almacenamiento, biblioteca y servicios complementarios 24
Conserjería y recursos técnicos 24
Talleres y almacenes 24
Biblioteca y sala de estudio 24
Vestuarios y servicios higiénicos 24
Dependencias auxiliares 25
Planta 1. Teatro y espacios escénicos 25
Infraestructura de conectividad y comunicaciones 26
Incidencias en las instalaciones y seguimiento de actuaciones 28
2. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO 35
2.1. Propuestas de mejora recogidas en el curso anterior 35
2.2. Oferta educativa del centro 36
2.3. Calendario escolar y horario general de centro para el curso 2026-2027 37
2.3.1. Calendario de finalización de actividades lectivas. 40
2.3.2. Calendarios específicos 40
2.5. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades 44
2.6. La organización y funcionamiento de los centros escolares 46
2.7. El manual de calidad del centro, en su caso 46
3. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO 48
3.1. Las propuestas de mejoras recogidas en el curso anterior 48
3.2. Objetivos generales del casad eac para el curso académico 2026/27 49
3.3. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios 51
3.4. Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado 52
3.5. Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores 52
3.6. Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado 54

3.7. Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas 54
3.8. Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica 55
3.9. Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos 56
3.10. Responsable tic y plan digital del centro 56
3.11. Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado 56
3.11.1. Pérdida de Evaluación continua 57
3.12. Los criterios de promoción y, en su caso, los criterios de titulación 57
3.12.1. Asignaturas pendientes. 59
3.12.2. Pérdida de Matrícula 60
3.13. Las programaciones didácticas 61
3.14. El plan anual de actividades complementarias y extraescolares. 66
3.14.1. Sede de Tenerife 67
3.14.2. Sede de Gran Canaria 68
4. EN EL ÁMBITO PROFESIONAL 69
4.1. El programa de formación del profesorado 69
4.2. Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado 69
5. EN EL ÁMBITO SOCIAL 71
5.1. Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar 71
5.2. Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa 72
5.3. Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural 74
5.4. Acuerdos de colaboración con otras instituciones 75
6. CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 77
ANEXOS 78
ANEXO I: tabla de síntesis de los objetivos del centro para el presente curso escolar. 79
ANEXO II: calendario Consejería de Educación 82
ANEXO III: calendario escolar sede Tenerife 83
ANEXO IV: calendario escolar sede Gran Canaria 84
ANEXO V: horarios sede Tenerife 85
ANEXO VI: horarios sede Gran Canaria 93
ANEXO VII: enlaces guías docentes 101
ANEXO VIII: plan digital de centro 102
Sede de Tenerife: recursos tecnológicos y equipamiento 108
ANEXO IX: planes de emergencia y prevención de riesgos 111

0. INTRODUCCIÓN

Este documento recoge, de forma global, toda la información referente a la planificación, organización y funcionamiento del CENTRO AUTORIZADO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO ESCUELA DE ACTORES DE CANARIAS (en adelante CASAD EAC) para el curso 2026/2027.

Su redacción pretende garantizar el desarrollo coordinado de la acción educativa, el correcto ejercicio de las competencias de los distintos órganos de gobierno y de participación en el control y gestión, así como la participación de toda la comunidad educativa.

Así mismo sigue las disposiciones establecidas en el apartado 4.4 de la *Resolución de 25 de julio de 2005, por la que se dictan instrucciones generales sobre la organización y funcionamiento de los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas en la Comunidad Autónoma de Canarias* [BOC nº 162, del viernes 19 de agosto de 2005], además de las recomendaciones, acciones, protocolos y medidas establecidos por la CEUCD que, junto con la autonomía organizativa, pedagógica y de gestión del centro, pretenden garantizar el desarrollo del nuevo curso en condiciones de calidad.

1. DATOS DEL CENTRO

1.1. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS

El CASAD EAC, se constituye como un Centro Regional con sedes en Tenerife y Gran Canaria con estructuras organizativas, administrativas y económicas comunes.

La Sede del Centro en Tenerife está ubicada en C/ Pedro Suárez Hernández, nº 5 (El Ramonal) en el Edificio de Artes Escénicas de Tenerife. El edificio fue construido específicamente para albergar las Enseñanzas Superiores de Arte Dramático. Es titular del edificio el Cabildo de Tenerife y cedido en uso al CASAD EAC.



La sede del Centro en Gran Canaria está ubicada en la C/ Ataulfo Argenta, 34-36 en el barrio de La Paterna. En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria,cedida por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias para el funcionamiento del CASAD EAC.



Respecto a la sede de Tenerife se da la coincidencia de proximidad con el resto de Centros de Enseñanzas Superiores Artísticas en Canarias, lo que facilita la creación de sinergias y proyectos conjuntos.

1.2. MEMORIA ADMINISTRATIVA

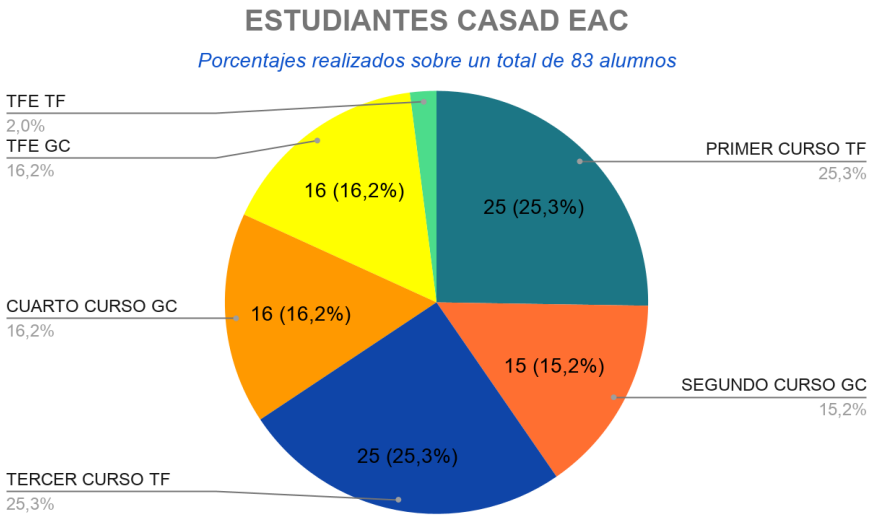
1.2.1. Estadísticas de principio de curso

El alumnado matriculado en el CASAD EAC en el presente curso 2026-2027 es de **83 estudiantes** de los cuales **52** pertenecen a la Sede de Tenerife y **31** a la Sede de Gran Canaria.

A continuación, se presenta cuadro con el alumnado de cada sede y curso y los datos de matrícula enviados a la Consejería de Educación a través del Modelo 0.

SEDE GRAN CANARIA	
CURSO	**Nº DE ALUMNOS**
2º	15
4º	16
Trabajo Fin de Estudios (TFE)	16
TOTAL ESTUDIANTES GRAN CANARIA	**31**

SEDE TENERIFE	
CURSO	**Nº DE ALUMNOS**
1º	25
3º	25
Trabajo Fin de Estudios (TFE)	2
TOTAL ESTUDIANTES SEDE TENERIFE	**52**



ESCUELA DE ACTORES DE CANARIAS, CENTRO SUPERIOR AUTORIZADO DE ARTE DRAMÁTICO, SEDE TENERIFE. CURSO ACADÉMICO 2026-2027

CÓDIGO DE CENTRO: 38011637

ALUMNADO CLASIFICADO POR EDAD, CURSO Y SEXO

HOMBRES

CURSO	EDAD										TOTAL
	17 años	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	25 a 29 años	30 años y más	
PRIMERO	1	3	2	0	0	0	1	0	0	0	7
SEGUNDO											
TERCERO	0	0	1	2	3	0	1	0	0	1	8
CUARTO											
TFE											

MUJERES

CURSO	EDAD										TOTAL
	17 años	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	25 a 29 años	30 años y más	
PRIMERO	2	10	2	2	0	1	0	0	1	0	18
SEGUNDO											
TERCERO	0	0	3	7	3	0	1	0	3	0	17
CUARTO											
TFE						2					2
TOTAL	3	13	8	11	6	3	3	0	4	1	52

ALUMNADO CLASIFICADO POR CURSO Y SEXO

ESPECIALIDAD Interpretación	PRIMERO		TERCERO		TFE (Trabajo Fin de Estudios)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
	7	**18**	**8**	**17**	**0**	**2**
TOTAL	**25**		**25**		**2**	

ESCUELA DE ACTORES DE CANARIAS, CENTRO AUTORIZADO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO, SEDE GRAN CANARIA CURSO ACADÉMICO 2026-2027

CÓDIGO DE CENTRO: 35010166

ALUMNADO CLASIFICADO POR EDAD, CURSO Y SEXO

	EDAD									**TOTAL**
	18 años	**19 años**	**20 años**	**21 años**	**22 años**	**23 años**	**24 años**	**25 a 29 años**	**30 años y más**	
HOMBRES										
1º										
2º	0	1	2	0	0	0	0	0	0	3
3º										
4º	0	0	1	1	0	1	0	0	0	3
TFE										
MUJERES										
1º										
2º	0	8	0	0	2	0	1	1	0	12
3º										
4º	0	0	7	1	0	1	1	2	1	13
TFE										
TOTAL	**0**	**9**	**10**	**2**	**2**	**2**	**2**	**3**	**1**	**31**

1.2.2. Plantilla de funcionamiento

Las plantillas que presentamos a continuación señalan al personal del CASAD EAC dividiéndolo en tres grupos: el personal no docente (P.A.S: administrativos, auxiliar biblioteca, conserjes, mantenimiento y limpieza), el Equipo Directivo y el Personal Docente (que incluye a los tres miembros anteriormente citados)

Así mismo se señalan los datos del Consejo Rector (Órgano Colegiado de Centro) y de la Junta de Gobierno (Órgano Colegiado de Sede).

A) PLANTILLA DE FUNCIONAMIENTO SEDE DE TENERIFE

- **Personal no docente**

NOMBRE	FUNCIONES	HORARIO
María del Carmen de la Coba García	Auxiliar Administrativo de Secretaría	Horario de 8:00 a 15:00 *Atención al público: de 10:00 a 15:00*
Virginia de León García	Auxiliar Administrativo Contable	Horario de 8:30 a 15:30
Manuel Torres Medina	Conserje Fotografía	Horario mañana: de 8:15 a 15:15
		Horario tarde: de 15:00 a 22:00
		Sábados alternos: de 9:30 a 13:30
Aitor Daniel Coello Cabrera	Personal de Mantenimiento Conserje	Horario mañana:de 8:15 a 15:15
		Horario tarde: de 15:00 a 22:00
		Sábados alternos: de 9:30 a 13:30
María Águeda León Espinosa	Personal de Limpieza	Horario mañana: de 8:15 a 12:15
		Horario tarde: de 15:30 a 19:30
María Milagrosa Negrín Plasencia	Personal de Limpieza	Horario mañana:de 8:15 a 12:15
		Horario tarde: de 15:30 a 19:30
Dácil Domínguez Cruz	Auxiliar de biblioteca	Horario de lunes a jueves: de 16:00 a 20:00
		Horario viernes: de 12:00 a 16:00

- **Equipo directivo**

NOMBRE	CARGO	HORARIO	CORREO ELECTRÓNICO
María Luján Falcón	Directora	De 9:00 a 14:00 horas	mlujan@webeac.education
Idaira Santana Jiménez	Jefa de Estudios	De 9:00 a 14:00 horas	idairasantana@webeac.education
Ylenia Bethencourt Luis	Secretaria	De 10:00 - 15:00 horas	yleniabethencourt@webeac.education

B) PLANTILLA DE FUNCIONAMIENTO SEDE GRAN CANARIA

- **Personal no docente**

NOMBRE	FUNCIONES	HORARIO
María José Alonso Morán	Auxiliar Administrativo de Secretaría	Horario de 8:00 a 15:00
Alfredo Hernández Glez	Personal de Mantenimiento	Horario de L a V: de 8:00 a 15:00
Aura Castellano Almeida	Auxiliar de servicios	Horario de L a V: 14:30 a 20:00
		Horario de sábado: 9:45 a 13:15
Elisa Melián Medina	Personal de Limpieza	Horario L a V de 8:00 a 14:00
Milena Borges Alonso	Auxiliar de biblioteca	Horario de L a J de 15:15 a 19:15
		Horario de viernes de 10:00 a 14:00

- **Equipo directivo**

NOMBRE	CARGO	HORARIO	CORREO ELECTRÓNICO
Jorge Reyes Déniz	Director	De 9:00- 14:00 horas	jorgereyes@webeac.education
Berenice Musa	Jefa de Estudios	De 9:00-14:00 horas	berenicemusa@webeac.education
Irene Sánchez Sánchez	Secretaria	De 9:00 a 14:00 horas	irenesanchez@webeac.education

- **Personal docente del Centro Superior Autorizado de Arte Dramático** (ambas sedes)

Dado que la Programación General Anual es un documento que, tras su aprobación, quedará en la secretaría del centro a disposición de los miembros de la comunidad educativa, la siguiente información conlleva tener presente lo recogido en la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías a los derechos digitales* (BOE núm. 294 de 6 de diciembre).

APELLIDO, NOMBRE	MÓDULO*/ASIGNATURA	SEDE	TITULACIÓN	HORARIO LABORAL*	CARGO/FUNCIÓN
Álvaro Afonso, Manuel	• Música y Canto III	Sede Tenerife	Especialista	4	-Coordinador Proyecto "Prevenidos"
Berthelius, Helena	• Danza I • OP. Lengua Extranjera	Sede Tenerife	Titulada superior	6	-Profesora Pruebas de Acceso Septiembre -Coordinadora Programa Erasmus
Bethencourt Luis, Ylenia	• Máscara I	Sede Tenerife	Titulada Superior	22	Secretaria del Equipo directivo (Sede Tenerife)
Brito Días, Carlos	• Hª de las Artes del Espectáculo I	Sede Tenerife	Doctor en Filología Hispánica	5	-Coordinación Revista EAC -Tribunal Pruebas de Acceso Septiembre sede Tenerife
Cordero Bencomo, Jorge	• Música y Canto I	Sede Tenerife	Especialista	4	-Apoyo Taller Contemporáneo
Delgado Corujo, Isabel	• Hª y Tª de la Literatura dramática I • Dramaturgia I • Producción y gestión	Sede Tenerife	Licenciada	25	-Vicepresidenta Cooperativa -Coordinadora Servicio Orientación Laboral -Comisión Igualdad y LGTBi -Plan Recuperación Literatura Dramática II (Tenerife)
Dolgikh, Elena	• Máscara Neutra II (Interpretación I) • Vanguardias	Sede Tenerife	Titulada superior	7	Sustituta Jefa de Dpto. de Interpretación
Domínguez Falcón, Davinia	• Módulo Comedia • Pedagogía Teatral • Optativa de teatro musical	Sede Gran Canaria	Titulada Superior	25	-Secretaria Económica de la Cooperativa -Dirección Pedagógica Cursos Abiertos EAC
Escrig Tejera, Rosa Delia	• Drama épico • Interpretación cinematográfica • Actuación ante la cámara (Optativa 3º curso)	Sede Tenerife	Titulada Superior	13	-Coordinadora Proyecto Dinamización Social Gran Canaria.
Fuentes Dávila, Naira Paloma	• Módulo Acrobacia I (Movimiento I) • Módulo Acrobacia II (Movimiento II)	Ambas sedes	Titulada Superior	14	Jefa de departamento de Movimiento
García Gil, Guacimara	• Improvisación	Sede Tenerife	Titulada superior	4	
Hernández González, Carmen María	• Expresión Oral I (Voz I) • Módulo Texto Escénico II (Voz II) • Práctica del verso	Sede Tenerife	Licenciada Titulada Superior	15	-Jefa Departamento De Voz, Música y Canto -Apoyo Jefatura de Estudios sede Tenerife
Herrera Ojeda, Guendalina	• Máscara II	Sede Gran Canaria	Licenciada	10	Diseñadora gráfica y Coordinadora de la imagen de la EAC
Luján Falcón, María	• Tª del Espectáculo y la Comunicación I	Sede Tenerife	Licenciada	25	-Directora equipo Directivo sede Tenerife -Coordinación Revista EAC -Plan de Recuperación Espectáculo y Comunicación II. -Tribunal Pruebas de Acceso Septiembre Tenerife. -Coordinadora de Proyectos

					de Colaboración ULL y Auditorio de Tenerife.
Martín Betancor, Noemí	• Módulo Ortofonía II (Voz II) • Expresión oral II • Voz IV • Op. Teatro Musical	Sede Gran Canaria	Titulada Superior	6	
Massó, José Luis	• Op. Teatro en lengua extranjera • Teatro isabelino	Ambas sedes	Titulado superior	9	-Apoyo Taller Contemporáneo Tenerife -Representante del profesorado
Muñoz Barreto, Esther	• Módulo Mimo I (Movimiento III) • Módulo Mimo II (Movimiento IV)	Ambas sedes	Titulada Superior	18	-Coordinadora visitas Estudiantes Gran Canaria -Coordinadora Proyectos IES Artes -Coordinadora Técnica sede Gran Canaria -Coordinadora Redes Sociales EAC
Musa Sánchez, Berenice del Carmen	• Música y Canto II • Música y Canto IV • Op. Teatro musical	Sede Gran Canaria	Titulada Superior	24	-Jefa de estudios Equipo directivo sede Gran Canaria -Profesor de apoyo en Cabaret y Drama Romántico -Comisión Igualdad y LGTBi
Padilla Peña, Ángeles	• Módulo Danza II • Op. Teatro Musical	Sede Gran Canaria	Licenciada	5	-Profesora de Apoyo Cabaret y Drama Romántico
Padrón Castañeda, Agustín	• Maquillaje	Sede Tenerife	Licenciado	4	-Apoyo Taller Contemporáneo
Peña Pinto, Javier	• Módulo Esgrima I (Movimiento I)	Sede Tenerife	Especialista	5	-Tribuna Pruebas de Acceso Septiembre sede Tenerife
Ponce Hernández, Raquel	• Tª del Espectáculo y la Comunicación II • Historia de las Artes del Espectáculo II	Sede Gran Canaria	Licenciada	5	-Representante de Profesores Sede Gran Canaria -Coordinadora Proyecto Invitados
Quintana Ramos, Gemma Rosa	• Dramaturgia II • Producción	Ambas sedes	Licenciada	11	-Jefa Departamento Teoría teatral -Coordinadora de Proyectos de Colaboración Mapfre y ASSITEJ España (Asociación de Teatro para la Infancia y la Juventud)
Ramírez, Miguel Ángel	• Acrobacia I y II	Ambas sedes	Titulado superior	9	Representante del profesorado en TF
Reig González, Ana	• Módulo Ortofonía I	Sede Tenerife	Titulada Superior	5	-Representante Profesores sede Tenerife -Tribunal Pruebas de Acceso Tenerife Septiembre
Reyes Déniz, José Jorge	• Introducción al verso • Módulo Texto Escénico I • Voz IV • Sustitución módulo tragedia griega	Sede Gran Canaria	Especialista Diplomado	25	Director de la Sede GC / Vocal del Consejo Rector
Rodríguez Jiménez, Luis Mamerto	• Espacio Escénico I • Espacio Escénico II	Ambas sedes	Titulado Superior	25	-Presidente Cooperativa -Coordinador Proyectos Colaboración -Plan de recuperación Espacio Escénico I Sede Gran Canaria

Rodríguez Peraza, Alicia	• Taller de Teatro Contemporáneo	Sede de Tenerife	Titulada Superior	10	-Profesora de Apoyo Juego teatral -Profesora Prueba de Acceso Septiembre
Rodríguez-Solis Medina, Romina	• Módulo Drama Contemporáneo (Interpretación III) • Drama	Sede Gran Canaria	Titulada Superior	12	Jefa del dept. de Interpretación
Rodríguez Wood, Sergio Brian	• Módulo Clown (interpretación II)	Amba sede	Titulado superior	3	
Sánchez Torrero, Cristian	• Pantomima I y II • Comedia del arte	Ambas sedes	Titulado superior	15	
Sánchez Sánchez, Irene	• Hª y Tª de la Literatura Dramática II	Sede de Gran Canaria	Doctora en Filología	23	-Secretaria Equipo Directivo sede Gran Canaria -Clases Preparación Trabajo Fin de Estudios (Alumnado 4º) -Coordinadora Proyecto Erasmus -Coordinadora proyectos ULPGC
Santana Jiménez, Idaira	• Juego teatral • Módulo Cabaret (Interpretación II) • Drama romántico	Sede Tenerife	Titulada Superior	25	Jefa de Estudios del Equipo Directivo de la Sede de Tenerife Comisión instructora
Santana Rodríguez, Ragüel	• Máscara II • Indumentaria	Sede Gran Canaria	Titulado Superior	10	Jefe del Departamento de Espacio Escénico y Caracterización Comisión instructora
Santos Cabrera, Carlos	• Espacio Escénico II	Sede Gran Canaria	Licenciado	4	-Apoyo Taller Clásico
Scala Russo, Vicenzo	• Profesor de Apoyo • Vanguardias/Cabaret/ Drama • romántico/Pedagogía • Teatral	Ambas Sedes	Especialista	25	-Tribunal y profesor Pruebas de Acceso Septiembre Tenerife -Director Congresos Teatro y Educación.
Suárez Hernández, Josefa	• Módulo de Educación Corporal I y II (Movimiento I y II) • Pedagogía Teatral	Ambas Sedes	Diplomada	25	-Apoyo a la Vicepresidencia. -Coordinadora Proyecto Erasmus.
Tapia Alberto, Daniel	• Producción y Gestión	Sede Gran Canaria	Titulado Superior	2	Plan de recuperación en Producción y Gestión.
Vera García, Francisco José	• Módulo Esgrima I (Movimiento I) • Módulo Esgrima II (Movimiento II) • Máscara neutra II	Ambas Sedes	Titulado Superior	14	-Coordinador Técnico sede Tenerife.

***Horas lectivas presenciales semanales.**

CONSEJO RECTOR	
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDOS**
Presidente	Luis Mamerto Rodríguez Jiménez
Vicepresidenta	Isabel Delgado Corujo
Secretaria	Davinia Judit Domínguez Falcón
Vocal I (Directora Sede Tenerife)	María Luján Falcón
Vocal II (Director Sede Gran Canaria)	José Jorge Reyes Déniz

- **ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO**

JUNTA DE GOBIERNO SEDE TENERIFE	
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDOS**
Directora	María Luján Falcón
Jefe de Estudios	Idaira Santana Jiménez
Secretario	Ylenia Bethencourt Luis
Representantes del profesorado	Miguel Ángel Ramírez Pérez
	Ana Reig González
Representante del alumnado 1º Curso	Irene Suárez Rodríguez
Representante del alumnado 3º Curso	Yballa Suárez Armas
Representante del PAS	Virginia de León García

JUNTA DE GOBIERNO DE CADA SEDE CURSO 2026-2027

JUNTA DE GOBIERNO SEDE GRAN CANARIA	
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDOS**
Director	Jorge Reyes Déniz
Jefa de Estudios	Berenice Musa
Secretaria	Irene Sánchez
Representantes del profesorado	José Luis Massó
	Raquel Ponce Hernández
Representante del alumnado 1º Curso	Natalia Concepción de León
Representante del alumnado 3º Curso	Miguel A. Da Silva Speranza
Representante del PAS	María José Alonso Morán

HORARIO SEDE TENERIFE					
A C T I V I D A D E S	**HORA DE ENTRADA**			**HORA DE SALIDA**	
Horario de apertura y cierre del centro (turnos):	**8:15 h.**			**22:00 h**	
Por la mañana / tarde	**8:15 h - 15:00 h**			**15:00 h - 22:00 h**	
A C T I V I D A D E S	**LUNES**	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
Horario diario de atención al público de la Secretaría por el personal administrativo	**10:00h- 15:00h**	**10:00h- 15:00h**	**10:00h- 15:00h**	**10:00h- 15:00h**	**10:00h- 15:00h**
Horario de atención por la dirección del centro **(Equipo Directivo)**	**9:00h- 15:00h**	**9:00h - 15:00h**	**9:00h- 15:00h**	**9:00h - 15:00h**	**9:00h - 15:00h**
En su caso, otras actividades y horarios: **Biblioteca**	**16:00h- 20:00h**	**16:00h- 20:00h**	**16:00h- 20:00h**	**16:00h-20:00h**	**12:00h- 16:00h**

1.2.3. Horario del Centro

HORARIO SEDE GRAN CANARIA					
A C T I V I D A D E S	**HORA DE ENTRADA**			**HORA DE SALIDA**	
Horario de apertura y cierre del centro (turnos):	**8:00 h.**			**20:00 h**	
Por la mañana /tarde	**8:00 h-15:00 h**			**15:00- 20:00 h**	
A C T I V I D A D E S	**LUNES**	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
Horario diario de atención al público de la Secretaría por el personal administrativo	**9:00h-14:00h**	**9:00h-14:00h**	**9:00h-14:00h**	**9:00h-14:00h**	**9:00h-14:00h**
Horario de atención por la dirección del centro **(Equipo Directivo)**	**9:00h- 15:00h**	**9:00h- 15:00h**	**9:00h- 15:00h**	**9:00h- 15:00h**	**9:00h- 15:00h**

En su caso, otras actividades y horarios: **Biblioteca**	**15:30h-19:30h**	**15:30h-19:30h**	**15:30h-19:30h**	**15:30h-19:30h**	**10:00h-14:00h**

1.2.4. Órganos de coordinación docente e investigadora

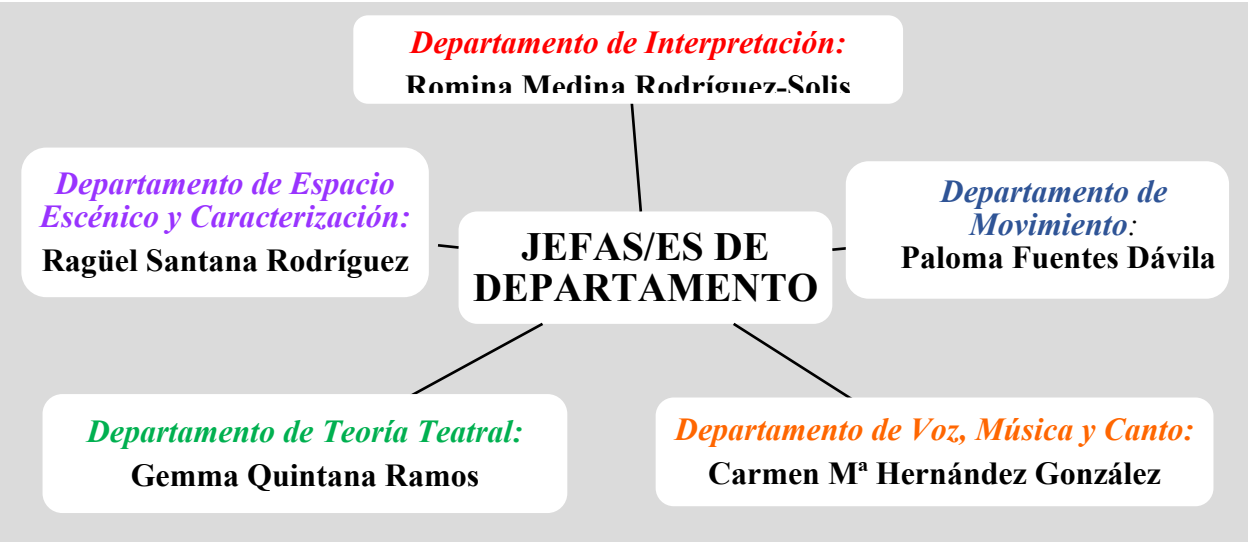
Los Departamentos. Son miembros de los Departamentos todo el profesorado que imparta la enseñanza propia de las asignaturas o módulos asignados a los mismos. El Departamento engloba conjuntamente al profesorado de ambas sedes siendo por ello un órgano de cohesión pedagógica.

Los cinco Departamentos del CASAD EAC son: Interpretación, Movimiento, Voz, Música y Canto, Teoría Teatral y Espacio Escénico y Caracterización.

Estos elaboran las Guías Docentes y los Proyectos Curriculares de las asignaturas y módulos de nuestros estudios ratificandose en primera instancia. También aprobarán los programas de formación del profesorado de su Departamento y los programas de actividades, investigación y publicaciones que se desarrollen.

Cada departamento está presidido por un Jefe/a de Departamento que, anualmente, es nombrado por sus miembros.

En este curso 2026-2027 los/as docentes que cumplen esta función son:



Comisión de Coordinación Pedagógica. Está formada por los jefes/as de Departamento, los/as secretarios/as, los/as jefes/as de Estudios y los directores/as de cada sede. Actuará como presidente el director/a de la sede donde se celebre.

La Comisión de Coordinación Pedagógica tendrá las siguientes competencias:

a) Establecer las directrices generales y coordinar la elaboración de las Guías Docentes y Proyectos Curriculares de Centro y aprobarlos en primera instancia.

b) Asegurar la coherencia entre el Proyecto Educativo (en adelante PE) y la Programación General Anual del Centro.

c) Coordinar las directrices generales para la elaboración de las Guías Docentes y Programaciones Didácticas de los Departamentos, integrando las orientaciones generales emanadas del Consejo Rector y del Claustro del CASAD EAC.

d) Velar por el cumplimiento de la práctica docente de los Proyectos Curriculares.

e) Proponer al Claustro del CASAD EAC las Guías Docentes y los Proyectos Curriculares de Materias, Asignaturas y del Centro para su aprobación

f) Proponer a los Claustros la planificación general de las sesiones de Evaluación y el calendario de exámenes a través de la Jefatura de Estudios.

g) Proponer al Consejo Rector y Claustro del CASAD EAC el Plan de Formación del Profesorado, para que sea aprobado por este en última instancia.

h) Aprobar las propuestas para la realización de los Talleres de Teatro Contemporáneo y Clásico.

1.2.5. Recursos y situación de las instalaciones y del equipamiento del centro

1.2.5.1. Recursos, situación de las instalaciones y del equipamiento de la Sede de Tenerife.

La sede de Tenerife de la Escuela de Actores de Canarias se distribuye en cinco plantas de configuración irregular, en las que se ubican los espacios destinados a la actividad docente teórica y práctica, la gestión y administración del centro, las reuniones de los órganos de coordinación y gobierno, el estudio y la consulta bibliográfica, así como el almacenamiento de materiales y recursos técnicos y escénicos.

La distribución de las instalaciones responde a las necesidades específicas de las enseñanzas artísticas superiores impartidas en el centro, procurando disponer de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, artísticas, administrativas y de gestión. A continuación, se detalla la distribución de cada planta, con indicación de las superficies, los usos y el equipamiento disponible.

Planta 5. Espacios para reuniones y coordinación docente

Esta planta alberga los espacios destinados principalmente a las reuniones de los departamentos, las tutorías y la coordinación del profesorado.

- **Seminario 1.** Sala de 4 × 3 m, con una superficie de 12 m², que alberga el equipo de proyección y la pantalla exterior de uso publicitario.
- **Seminarios 2, 3, 4 y 5.** Cuatro salas de 3,5 × 4,2 m, con una superficie de 14,7 m² cada una, destinadas a reuniones departamentales y tutorías. El seminario 2 dispone de teléfono y un dispositivo wifi.
- **Sala de reuniones.** Espacio de 5,8 × 6,7 m, con una superficie aproximada de 38,9 m², destinado a las reuniones del Claustro de Profesores y a otras actividades de coordinación institucional. Está equipado con teléfono, un ordenador Mac mini, un televisor LG de 32 pulgadas, una cámara web, un micrófono y un sistema de conexión para videoconferencias.

Planta 4. Aulas prácticas y espacios de gestión y administración

En esta planta se concentran varias de las principales aulas destinadas a la docencia práctica, así como las dependencias administrativas y directivas del centro.

Aulas de docencia práctica

- **Aulas 6 y 7.** Dos salas de 14 × 8 m, con una superficie de 112 m² cada una, dotadas de suelo flotante y espejos. En ellas se imparten asignaturas prácticas de los departamentos de Voz, Movimiento e Interpretación.
    - **Aula 6:** dispone de un equipo de sonido, y de 15 colchonetas para la realización de ejercicios acrobáticos.

    - **Aula 7:** dispone de mesa de luces, reguladores de intensidad (dimmers), una vara electrificada con focos y equipos de sonido. Está equipada con dos patas de madera para la configuración y delimitación del espacio escénico y un altavoz portátil.
- **Aula 5.** Sala de 7,5 × 9,3 m, con una superficie aproximada de 69,7 m², destinada a la impartición de asignaturas prácticas, preferentemente relacionadas con la música y la ortofonía. Dispone de cuatro barras de ballet portátiles, un piano, una pizarra pautada, y un minitramp para la realización de ejercicios acrobáticos.

Dependencias administrativas y de gestión

- **Secretaría y Administración.** Oficina de 8 × 4,4 m, con una superficie de 35,2 m², destinada a los servicios de secretaría y administración del centro. Está dotada de tres ordenadores PC, cada uno con dos pantallas, dos de ellos, una cámara web, una fotocopiadora, una trituradora de documentos y dos teléfonos. En este espacio se encuentra también una de las pantallas del sistema de videovigilancia del edificio, así como el dispositivo de registro horario para el control de presencia del personal.
- **Dirección.** Oficina de 5,7 × 4 m, con una superficie de 22,8 m², destinada al desarrollo de las funciones propias de la Dirección del centro. Dispone de un ordenador PC, una cámara web y un teléfono.
- **Jefatura de Estudios:** Oficina de 3,5 × 4,4 m, con una superficie de 15,4 m². Cuenta con un ordenador PC, una cámara web y un teléfono.
- **Consejo Rector.** Oficina de 3,5 × 4,4 m, con una superficie de 15,4 m², destinada al desarrollo de las funciones del Consejo Rector. Está equipada con dos ordenadores PC y un teléfono.

Planta 3. Aulas teóricas, caracterización y talleres

Esta planta reúne espacios destinados a la docencia teórica y a las enseñanzas prácticas vinculadas a la caracterización, el maquillaje y la construcción de elementos escénicos.

- **Aula 4.** Espacio de 6,3 × 9,3 m, con una superficie de 58,59 m², destinado a las clases de maquillaje de caracterización. Está equipado con espejos iluminados y una pileta con suministro de agua corriente y desagüe, que permiten desarrollar las actividades propias de esta especialidad.
- **Aula 3.** Aula de docencia teórica de 6,3 × 9,3 m, con una superficie de 58,59 m². Dispone de ordenador portátil, amplificador, altavoces y proyector para el desarrollo de las actividades lectivas y el apoyo audiovisual a la enseñanza.
- **Aula 2.** Aula de docencia teórica de 6,3 × 9 m, con una superficie de 56,7 m², equipada con televisor, amplificador, altavoces y proyector.
- **Taller de Caracterización.** Sala de 7,5 × 9,3 m, con una superficie de 69,75 m², destinada a las clases de construcción de máscaras y otros elementos de caracterización. Cuenta con mesas de trabajo, piletas con suministro de agua corriente y desagüe, así como las

herramientas y los útiles necesarios para el desarrollo de las asignaturas de Caracterización I y Caracterización II.

Planta 2. Consejería, espacios de almacenamiento, biblioteca y servicios complementarios

Esta planta integra los servicios de conserjería, los espacios de almacenamiento de materiales docentes, escenográficos y de vestuario, la biblioteca del centro y diversas dependencias destinadas al bienestar y a los servicios auxiliares.

Conserjería y recursos técnicos

- **Conserjería.** Espacio de 4 × 9,2 m, con una superficie de 36,8 m², equipado con fotocopiadora y un ordenador PC con pantalla de televisión. En esta dependencia se encuentran el rack de comunicaciones, dos pantallas del sistema de seguridad y el sistema de alarma del centro.
  Asimismo, se almacenan dos ordenadores portátiles, una cámara GoPro y dos trípodes de diferentes tamaños. También se custodia material destinado a la asignatura de Interpretación ante la Cámara, compuesto por una cámara Panasonic HC-X2000, cinco auriculares, cuatro dispositivos Avid Recording de sonido, una Cam Link 4K y dos discos duros.

Talleres y almacenes

- **Taller y almacenes de material escenográfico y vestuario.** Conjunto de espacios diferenciados en tres secciones:
  - Taller de 8 × 4,5 m, con una superficie de 36 m².
  - Almacén de elementos escenográficos de 8 × 9,5 m, con una superficie de 76 m².
  - Almacén de vestuario de 8 × 4,5 m, con una superficie de 36 m².
- Estos espacios permiten organizar y conservar los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades docentes y de las prácticas escénicas.

Biblioteca y sala de estudio

- **Biblioteca.** Se organiza en dos espacios diferenciados: una zona de almacenamiento de 6 × 4 m, con una superficie de 24 m², y una sala principal de 6,2 × 16 m, con una superficie de 99,2 m².
  La biblioteca dispone de dos ordenadores destinados al estudiantado, un ordenador para la persona responsable de la biblioteca y dos televisores con reproductores de VHS y DVD. Asimismo, dispone de un teléfono, una plastificadora, 1 MAC destinado a los personas en prácticas en la biblioteca, una encuadernadora y una aspiradora de mano. Sus funciones principales son el préstamo y la consulta de fondos bibliográficos, así como la disponibilidad de un espacio de estudio para el alumnado.

Vestuarios y servicios higiénicos

- **Vestuarios del profesorado.** Dos dependencias de 3,4 × 4,5 m, con una superficie de 15,3 m² cada una, destinadas principalmente a los vestuarios masculino y femenino del profesorado. Están equipadas con taquillas, duchas y servicios adaptados para personas con diversidad funcional.
- **Vestuarios del estudiantado y usuarios de cursos abiertos.** Dos dependencias de 4,5 × 6,8 m, con una superficie de 30,6 m² cada una, destinadas principalmente a los vestuarios masculino y femenino del estudiantado de las enseñanzas superiores, así como de las personas participantes en los cursos abiertos. Disponen de taquillas, duchas y servicios adaptados para personas con diversidad funcional.

Dependencias auxiliares

- **Botiquín.** Espacio de 3 × 4 m, con una superficie de 12 m², equipado con camilla y destinado a la atención inicial ante incidencias que requieran asistencia básica.
- **Almacén de limpieza.** Dependencia de 7 × 1,3 m, con una superficie de 9,1 m², destinada al almacenamiento de los productos y útiles de limpieza.
- **Cuarto de bombas.** Espacio de 7 × 2 m, con una superficie de 14 m², destinado a alojar los equipos correspondientes a esta instalación.

Planta 1. Teatro y espacios escénicos

La primera planta alberga el principal espacio escénico de la sede de Tenerife, junto con dependencias auxiliares destinadas a los servicios higiénicos, las instalaciones técnicas y el almacenamiento de materiales.

- **Teatro.** Sala de 20 × 13 m, con una superficie de 260 m², destinada a la impartición de clases de Interpretación y Voz, así como al desarrollo de actividades docentes, prácticas escénicas y otras propuestas que requieran un marco teatral.
  El espacio dispone de un aforo total de 110 plazas, distribuidas en 89 butacas en las gradas y un máximo de 21 sillas adicionales. Cuenta con dos espacios reservados y señalizados para personas con diversidad funcional.
  Entre sus instalaciones y dependencias auxiliares se incluyen un cuarto de dimmers, una cabina técnica, gradas móviles, un pequeño vestuario y un espacio lateral de almacenamiento. Asimismo, se custodia en esta sala parte del equipamiento técnico necesario para la asignatura de Interpretación ante la Cámara, concretamente dos micrófonos ambientales Sennheiser y un trípode de cámara Manfrotto.
- **Servicios higiénicos de uso general.** Dos dependencias de 4 × 4,25 m, con una superficie de 17 m² cada una, dotadas de duchas y servicios adaptados para personas con diversidad funcional. Están destinadas principalmente al uso del público general y se distribuyen en espacios masculino y femenino.
- **Cuarto del grupo electrógeno.** Dependencia destinada a alojar el grupo electrógeno del edificio.

- **Almacenes laterales del escenario.** Dos espacios de almacenamiento situados a ambos lados del escenario y destinados a la conservación y organización de materiales vinculados a la actividad escénica. En el almacén trasero se guarda el vestuario de Comedia del Arte.

Infraestructura de conectividad y comunicaciones

La sede de Tenerife dispone de conexión a internet mediante cableado en todo el edificio, con dos líneas de fibra óptica diferenciadas: una destinada a la sala de reuniones y otra que proporciona conectividad al resto de las instalaciones.

Asimismo, el centro cuenta con varios repetidores wifi que permiten disponer de cobertura inalámbrica en la práctica totalidad de la sede. Esta infraestructura facilita el acceso a los recursos digitales, el desarrollo de actividades docentes apoyadas en las tecnologías de la información y la comunicación, la coordinación del personal y el funcionamiento de los servicios administrativos.

En conjunto, la distribución de los espacios y la dotación de las instalaciones permiten atender las necesidades específicas de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, combinando aulas teóricas, espacios de práctica corporal y vocal, talleres especializados, dependencias administrativas, biblioteca y sala de estudio, y un espacio escénico equipado para el desarrollo de las actividades formativas y artísticas del centro.

EQUIPAMIENTO SEDE TENERIFE TEATRO

ILUMINACIÓN

- 1 Mesa SGM Studio 24 canales
- 1 Mesa SGM Studio 48 canales
- 3 Dimmer de 12 canales c/u SGM
- 6 varas electrificadas con 8 circuitos de cada una, con un total de 48 Circuitos con conexión a dimmer + 2 mangueras de 6 circuitos c./u. + 2 mangueras de 3 circuitos (calles)
- 7 varas más sin electrificar
- 1 kit jands vista M1 con byron 512 canales
- 24 PC de 1.000w con 22 palas y 22 porta-filtros (2 por reparar)
- 3 PC antiguos 1000w en aula 7
- 15 PC de 650 w (1 por reparar, 2 sin garras)
- 26 recortes de 650w con cuchillas e iris (3 en aula 7), 4 sin garras
- 1 recorte ETC 16/35
- 12 asimétricos de 1000w
- 2 asimétricos de 500w Lampo
- 6 dicroicos de 30w

- 9 Pares de 1.000w con porta-filtros 6 plateado y 3 negros (5 sin garras)
- 16 Cuarzos de 200w (2 de ellos averiados)
- 1 cañón de seguimiento con trípode
- 1 efecto de luz – Work
- 1 bola de discoteca
- 1 efecto estroboscopio
- 2 trípodes para cuarzos
- 6 bases de suelo para focos
- Filtros varios

ROBÓTICA

- 4 cabezas móviles led 90x5W RGB con zoom
- 4 Robe Spot 575 xt 2ª mano (2 averiados)
- 2 Flight case para D DML201290Z cabeza led

VARIOS

- 1 ciclorama gris de 8m
- 1 gasa de ciclorama negra de 8m
- 1 telón negro de 8 m (2 piezas de 4m)
- 1 bambalina negra de 8m
- 6 patas negras de 3x4,50m + 5 patas viejas/rotas
- 6 Truss cuadrados de 2m x 30cm (con tetones y enganches)
- 6 bases de TrussGuil
- 2 dados para Truss
- 12 grilletes + 2 viejos
- 16 tarimas rosco de 2x1m y elevación hasta 1m (10 en Patio y 6 en Almacén Teatro)
- 5 rollos de linóleo Negro/gris de 160 x 8 m
- 3 conector Sekuralt Gancho 984/1 al 60
- 67 garras simples (4 rotas)
- 1 Decapado
- 2 Cuerda regulable 10F + 7 mosquetones
- 4 Arnés Newton Fast Jack (2017) (1 roto)
- 2 andamios de aluminio con ruedas
- 2 escaleras
- 2 cascos de altura
- 2 percheros
- 1 máquina de humo Unique 2.1

SONIDO

- 1 BehringerEurorack MX2642A
- 1 Mesa de sonido Yamaha MG16XU
- 1 Rack micro Senheisser EW500 (6 micros-petacas-receptores) (1 micro roto)

- 2 Monitores P.A. Makie Auto amplificadas
- 3 Etapas YAMAHA 350
- 3 micros de mano inalámbricos Audiotécnica ATW R14 (rotos sin arreglo posible)
- 2 Receptores Audiotécnica ATW R14
- 2 micros Sure 58 de mano.
- 2 patas de micro.

Situación de las instalaciones y del equipamiento de la sede de Tenerife

En la sede de Tenerife las instalaciones se encuentran en un estado aceptable, aunque presentan deterioro natural del uso y el paso del tiempo. Las tareas de mantenimiento se realizan de forma periódica para prestar el mejor servicio al estudiantado. El RACK durante el curso 2025-2026 fue sometido a un saneamiento completo, electrónica, cableado del rack, conectores etc. para el correcto funcionamiento del mismo.

Incidencias en las instalaciones y seguimiento de actuaciones

Actualmente, el centro presenta una incidencia relacionada con la aparición de filtraciones de agua en el suelo de la zona situada frente a la consejería, que se manifiestan posteriormente en el cuarto de dimmers y en el espacio lateral de almacenamiento del teatro.

Esta situación ha sido comunicada a los responsables correspondientes del Cabildo Insular de Tenerife, a fin de que se valore y gestione la intervención necesaria para su resolución. Mientras se determina y ejecuta una solución definitiva, la incidencia permanece bajo seguimiento y vigilancia por parte del centro, con el objetivo de observar su evolución y prevenir posibles afecciones a las instalaciones, al equipamiento técnico y a los materiales almacenados.

El centro continuará realizando el seguimiento de esta incidencia y mantendrá la coordinación con los responsables competentes hasta que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para su resolución definitiva.

El mantenimiento del equipo técnico del teatro es anual y se realiza en el mes de julio. El curso pasado se compraron dos patas negras de tela ignífugas, para sustituir las dos que se encontraban en mal estado, y se arreglaron dos aparatos del aire acondicionado del teatro que no funcionaban. Actualmente queda por reparar un aparato del aire acondicionado (estando los otros dos en pleno funcionamiento) y alguna de las cortinas eléctricas de las ventanas del teatro, importante para utilizar luz eléctrica sólo cuando sea necesario.

En el apartado de iluminación, si bien hay material y cumple perfectamente su función, sería aconsejable seguir mejorando el equipamiento aumentando el número de leds adquiridos (actualmente tenemos 6 unidades) que permita no solamente dar un mejor servicio, sino un ahorro económico respecto al gasto eléctrico.

1.2.5.2. Recursos, situación de las instalaciones y del equipamiento de la Sede de Gran Canaria

La Escuela de Actores de Canarias, en su sede de Gran Canaria, está compuesta por 2 plantas de distribución irregular distribuidas de la siguiente forma:

Planta Baja

Zona oficinas:

- **Oficina 1:** Sala de 37,89 m^2 (Jefe de Estudios y Secretaria). Está dotada con 2 ordenadores PC, 2 webcam y 2 teléfonos.
- **Oficina 2:** Sala de 18,72 m^2 (Secretaría). Dotada con 1 ordenador PC, 1 teléfono, 1 destructora de papel.
- **Aseo masculino y femenino:** Sala de 5,56m^2 y 1 secador de mano.
- **Oficina 3.** Sala de 14,50 $m^{2.}$ (Dirección). Dotada con 1 ordenador PC, 1 teléfono, 1 mesa de reunión.
- **Oficina 4.** Sala de 7,50 m^2 (Consejería). Dotada con 1 ordenador PC, 1 teléfono.
- **Pasillo:** Aquí se encuentra un terminal para fichar (control de presencia del personal) y 1 fotocopiadora, 2 cañones de vídeo, 2 portátiles y 1 altavoz tipo torre.

Zona de estudios 1:

- **Almacén de audiovisuales:** Almacén de 8,34 m^2 que contiene 1 portátil, 1 cargador de batería, 1 cámara de video, 1 cañón de vídeo 1 monitor de 40", 1 mesa de sonido, dos altavoces tipo torre, 1 teclado, 1 ordenador MAC Mini, 1 trípode, 2 licencias vista.
- **Sala Polivalente 1:** Sala de 135$m^{2.}$ con suelo flotante que contiene 1 pizarra, 1 altavoz tipo torre, 1 trípode y 1 mesa.
- **Cuarto Anexo:** Sala de 4m^2 que contiene 10 colchonetas azules, 1 quitamiedos, 10 zancos y trampolín y 30 esterillas.
- **Sala Polivalente 2:** Sala de 119 $m^{2.}$ con suelo flotante que contiene 1 espejo de 5,5 x 2 m, equipo de música y 1 piano.
- **Sala Teatro**:Sala de teatro de 205 m^2 con suelo vinílico donde se imparten las clases de Interpretación y Voz, así como, todas las actividades que precisen de marco escénico. El aforo total es de 80 plazas. La sala cuenta con un cuarto de dimmer, un pequeño vestuario con aseo(4,47 m^2), un espacio de almacenamiento para la escenografía. Además, contiene 1 altavoz tipo torre, 1 trípode, 1 mesa de luces, 8 focos, 80 sillas, 18 tarimas y 2 paneles.
- **Biblioteca**: 1 biblioteca con un total de 47,9 $m^{2.}$ dotada con 1 ordenador para la bibliotecaria, 1 teléfono, 1 lector de barras, 1 mesa de consulta con 2 sillas y 19 estanterías destinadas al almacenamiento del fondo bibliotecario y al servicio de préstamos.
- **Sala de estudios:**Sala de 50,58 m^2 dotada de una pizarra, 8 mesas dobles, 16 sillas y 1 mesa y silla para el profesor. Contiene un aseo masculino, femenino y personas de diversidad funcional con una superficie de 6,62 m^2.
- **Almacén:**Almacén de 50,5 m^2 y dotado de 14 módulo, 5 mesas, dos sillas rojas, 1 sillón rojo, 4 carros, 1 pantalla móvil, 1 panel, 1 carro para tarimas, 1 mesa de luces, 1 atril, 1 soporte de

luces, 1 busto de costura, 1 máquina de coser, 8 focos PC de 500 w, 2 focos PC de 1000 w, material de esgrima, 3 arcones metálicos y escenografía variada.

Zonas comunes:

- **Office para el alumnado:** Espacio de 20 m^2, con 1 microondas y 1 nevera. Además, tiene un comedor de 169,6 m^2 con 8 mesas de plástico, 34 sillas, 1 arcón metálico, 1 banco y 4 mesas de madera.
- **Taller de mantenimiento:** Espacio de 25 m^2, dotado de 3 estanterías de madera, 1 mesa de trabajo, material eléctrico variado y herramientas variadas.
- **Cuarto de limpieza:** Espacio de 14,5 m^2 con 3 estanterías de madera para el almacenamiento de material de limpieza y dos carros de limpieza.

Planta 1º

- **Office / Sala Profesores:**Espacio de 48,8 m^2 habilitado para reuniones del claustro de profesores (Sala de reuniones) y office del personal. Dotada de 1 ordenador, una televisión de 43" LG, webcam para videoconferencia, dos roperos, una nevera, 1 mesa de reunión, 1 mesa comedor, 1 mesa profesorado y 12 sillas.
- **Taller de Caracterización:**1 sala (Taller) de 73,5 m^2, donde se ubican las clases de construcción de máscaras y otros elementos de caracterización. Esta sala cuenta con mesas de trabajo, 2 piletas con agua corriente y desagüe, así como, las herramientas y útiles necesarios para el desarrollo de las asignaturas de Caracterización I, II. Además, contiene 1 pizarra, 7 mesas y dos armarios empotrados.
- **Taller de Escenografía y Maquillaje:** Aula de 72,26 m^2 destinada a las clases de maquillaje de caracterización, dotada de 20 espejos de mesa y 4 espejos de pared, 1 pizarra, 1 pileta con agua corriente y desagüe, 6 mesas y dos armarios empotrados.
- **Aula Teórica 2:** Aula de 48,3 m^2 dotada de 13 mesas dobles, 1 pizarra, 1 pantalla de proyección, 1 mesa de profesor y 1 carro de proyección.
- **Sala de Ensayos 2:** Aula de 48,60 m^2 dotada de 3 mesas, 2 pizarras y 1 espejo de 5,6 x 2 m.
- **Sala de ensayos 1:** Sala de 48,60 m^2 dotada de 1 pizarra y 20 tatami de 1 m.x 2 m.
- **Guardarropa:** Sala de 48 m^2 , 4 estanterías, 3 percheros de 6 m, 1 mesa y 1 banco.
- **Sala de Voz, Música y Canto:** Sala de 49 m2 donde se imparten todo tipo de asignaturas prácticas preferentemente las relacionadas con la música y canto. Dotada de 1 piano, 1 pizarra pautada, 1 pantalla de proyección, 1 carro de proyección y 24 sillas de pala.
- **Aula Teórica 1:** Sala de 48 $m^{2,}$ dotada de 1 televisión de 51"LG, 1 carro de televisión, 1 pizarra, 12 mesas dobles y 24 sillas.
- **Vestuario A**: Sala de 48 m^2, dotada de 6 bancos de vestuario y 1 mesa.
- **Vestuario A**: Sala de 48 m^2, dotada de 6 bancos de vestuario y 1 mesa.
- **Vestuario Profesorado y PAS**: Sala de 20m^2, dotada de 1 banco de vestuario, 1 ropero, 1 perchero y 1 mesa.
- **Oficina del Consejo Rector 1:** Sala de 20 m^2 para el uso de la secretaría económica. Dotada 2 roperos, 1 teléfono, 2 mesas, 2 sillas y 1 portátil.

- **Oficina del Consejo Rector 2:** Sala de 20 m^2 para el uso del presidente. Dotada 1 ropero, 1 mesas, 1 silla y 1 portátil.
- **Aseo femenino:** Sala de 21 m^2, dotada de 4 inodoros y 3 lavamanos.
- **Aseo masculino:** Sala de 21 m^2, dotada de 4 inodoros y 3 lavamanos.

Equipamiento:

-Proyector Epson EB-L265F

Iluminación

-1 Mesa SGM Studio de 4 canales

- 1 Mesa de 4 canales

- 2 PC 1000w con cuchillas en aula de escenario.

- 4 focos LED Multicolor en sala 2(movimiento). Más controlador a control remoto.

- 3 PC 500w en sala alta.

- 2 bases de suelo para focos

- Portafiltros

- Filtros varios.

- 2 cañones de imagen.

- 1 pantalla.

- 8 Focos PARLED 18x18 RGBWA UV 6 en 1 zoom.

- 1 mesa de luces Led, modelo DMX 192 con 512 canales.

-Dos paquetes del programa Vista by Chroma-Q y dos adaptadores.

Sonido

-1 Equipo de sonido Technics en aula con espejos

- 1 Equipo sonido en aula con escenario.

- 1 Equipo de sonido portátil DAEWOO

- 2 Etapas YAMAHA 350

- 2 micros Shure 58 de mano.

- 2 pies de micro.

- 1 mesa mezcladora de sonido Yamaha MG-16xu.

- 4 Bafle autoamplificado Mackie Thump 212

La sede de Gran Canaria dispone de conexión a internet tanto por cable como vía wifi.

Equipo de cine

-Cámara con micrófono Panasonic HC-X2000

Sillas

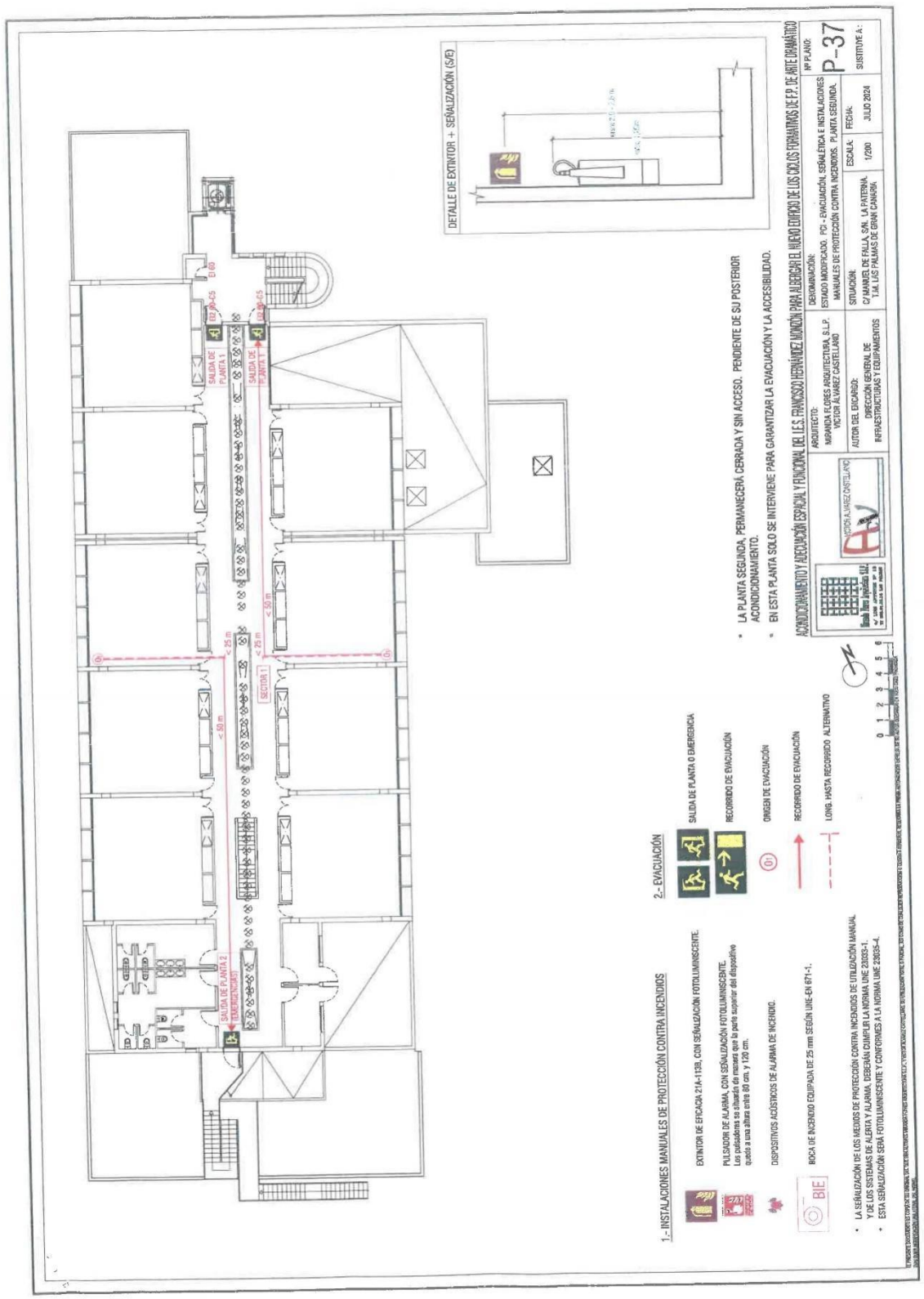
- Total de 60 sillas de color negro de plástico.
- Total de 110 sillas de color rojo de plástico repartidas entre aulas y el teatro.

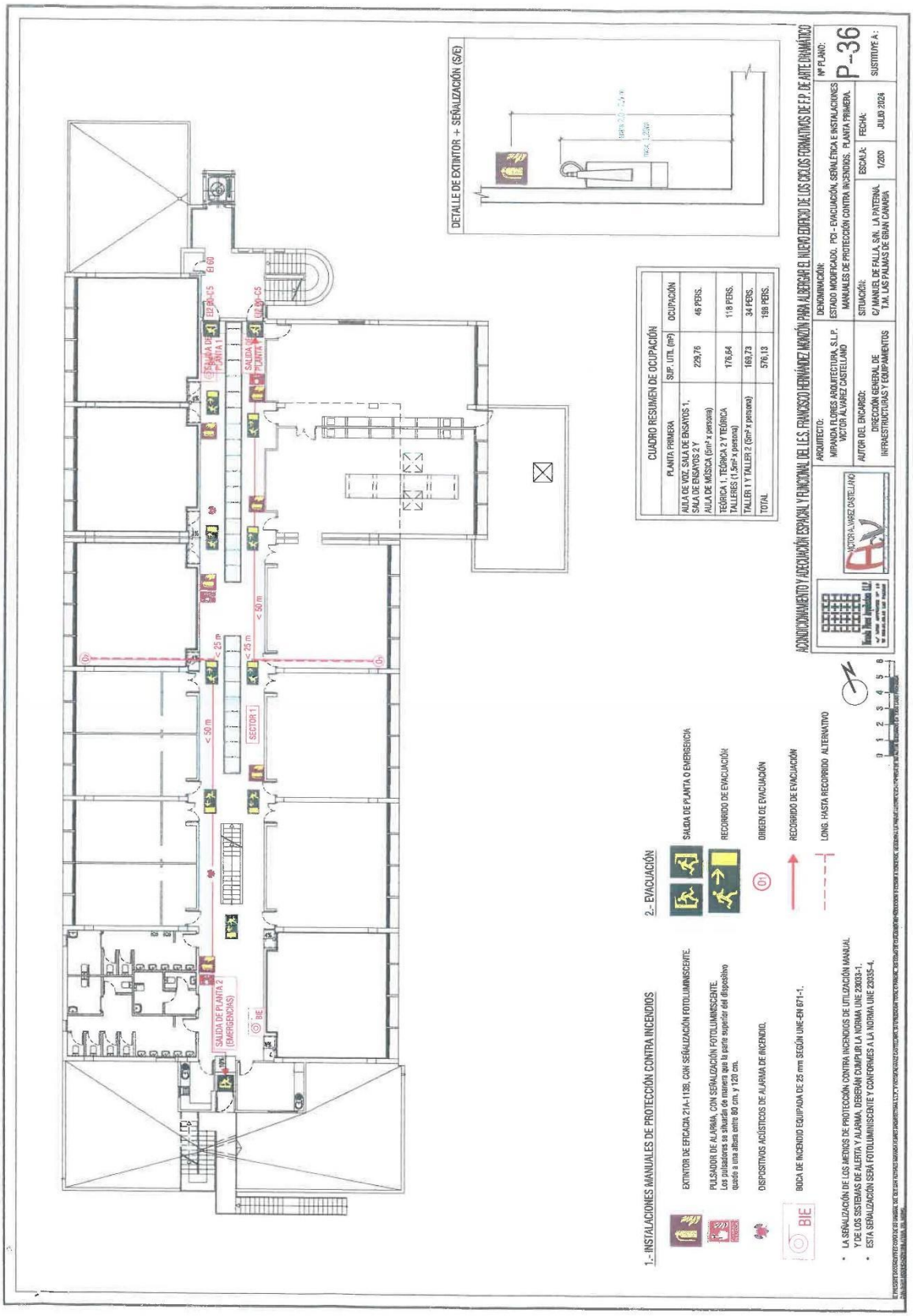
Situación de las instalaciones y del equipamiento de la sede de Gran Canaria

En la sede de Gran Canaria las instalaciones se encuentran en un estado aceptable, y se inicia el curso con una reforma que afecta a todas las instalaciones y tiene fecha prevista de finalización en noviembre de 2026. Se están renovando la entrada, el patio trasero y comedor del alumnado, así como toda la primera planta y la planta baja.

Las tareas de mantenimiento se realizan de forma periódica para prestar el mejor servicio al estudiantado siendo los meses de julio y diciembre los destinados a grandes reparaciones.

PLANOS ESPACIOS SEDE GRAN CANARIA




ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACIÓN ESPACIAL Y FUNCIONAL DEL I.E.S. FRANCISCO HERNÁNDEZ MANZÓN PARA ALBERGAR EL NUEVO CENTRO DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE F.P. DE ARTE DRAMÁTICO
DENOMINACIÓN:
ESTADO MODIFICADO. PCI - EVACUACIÓN, SEÑALÉTICA E INSTALACIONES MANUALES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. PLANTA PRIMERA.
Nº PLANO:
P-36
ARQUITECTO:
MIRANDA FLORES ARQUITECTURA, S.L.P.
VÍCTOR ALVAREZ CASTELLANO
AUTOR DEL ENCARGO:
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS
SITUACIÓN:
C/ MANUEL DE FALLA, S/N. LA PATERNA. T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ESCALA:
1/200
FECHA:
JULIO 2024
SUSTITUYE A :
CUADRO RESUMEN DE OCUPACIÓN
PLANTA PRIMERA
SUP. ÚTIL (m²)
OCUPACIÓN
AULA DE VOZ, SALA DE ENSAYOS 1, SALA DE ENSAYOS 2 Y AULA DE MÚSICA (5m² x persona)
229,76
46 PERS.
TEÓRICA 1, TEÓRICA 2 Y TEÓRICA TALLERES (1,5m² x persona)
176,64
118 PERS.
TALLER 1 Y TALLER 2 (3m² x persona)
169,73
34 PERS.
TOTAL
576,13
198 PERS.
DETALLE DE EXTINTOR + SEÑALIZACIÓN (S/E)
1.- INSTALACIONES MANUALES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
EXTINTOR DE EFICACIA 21A-113B, CON SEÑALIZACIÓN FOTOLUMINISCENTE.
PULSADOR DE ALARMA, CON SEÑALIZACIÓN FOTOLUMINISCENTE. Los pulsadores se situarán de manera que la parte superior del dispositivo quede a una altura entre 80 cm. y 120 cm.
DISPOSITIVOS ACÚSTICOS DE ALARMA DE INCENDIO.
BOCA DE INCENDIO EQUIPADA DE 25 mm SEGÚN UNE-EN 671-1.
LA SEÑALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE UTILIZACIÓN MANUAL Y DE LOS SISTEMAS DE ALERTA Y ALARMA, DEBERÁN CUMPLIR LA NORMA UNE 23033-1.
ESTA SEÑALIZACIÓN SERÁ FOTOLUMINISCENTE Y CONFORMES A LA NORMA UNE 23035-4.
2.- EVACUACIÓN
SALIDA DE PLANTA O EMERGENCIA
RECORRIDO DE EVACUACIÓN
ORIGEN DE EVACUACIÓN
RECORRIDO DE EVACUACIÓN
LONG. HASTA RECORRIDO ALTERNATIVO
SALIDA DE PLANTA 2 (EMERGENCIAS)
SALIDA PLANTA 1
SALIDA CUBIERTA
SECTOR 1
< 50 m
< 25 m
BIE
EI 60
EI2 30-C-S
EI2 30-C-S

2. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO

2.1. Propuestas de mejora recogidas en el curso anterior

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Adaptación continua a la legislación vigente.	Curso académico	Equipo Directivo y Consejo Rector
Optimizar la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.	Curso académico	Comisión Pedagógica y Consejo Rector.
Optimizar la coordinación entre ambas sedes.	Curso académico	Equipos Directivos y Consejo Rector
Creación de calendarios equilibrados donde no se superpongan diferentes tipos de actividades	Primer semestre	Equipos directivos y Consejo Rector
Mejorar la coordinación entre el horario lectivo y el complementario	Curso académico	Jefatura de Estudios
Mejorar la coordinación y seguimiento con las Administraciones.	Curso académico	Consejo Rector
Mejorar el calendario de las reuniones departamentales	Curso académico	Equipos directivos y Jefes/as de Departamento
Reforzar el uso de plataformas digitales para facilitar y reducir el tiempo de acceso a la información entre los distintos colectivos de la comunidad educativa y mejorar la comunicación.	Durante el curso académico	Equipos directivos, Comisión Pedagógica y Consejo Rector.
Mantener la división en dos de los grupos más numerosos del centro para mejorar la dedicación, evolución, atención y seguimiento del alumnado.	Durante el curso académico	Equipos Directivos, Departamentos, Comisión Pedagógica y Consejo Rector.
Establecer con el director/a del Trabajo fin de Estudios (TFE) un Plan de Acción tutorial una vez aprobado el anteproyecto y una sesión de evaluación posterior al registro del trabajo.	Durante el curso académico	Comisión de TFE y Tutores
Impulsar e implementar el programa de movilidad estudiantil europea Erasmus +	Primer semestre	Consejo Rector y Responsables programa Erasmus
Actualización a la legislación vigente del NOF	Primer semestre	Equipos directivos
Actualización y renovación del PE	Primer semestre	Consejo Rector

Revisión y actualización de la PGA a la nueva configuración de las instalaciones tras la obras de renovación	Durante el curso académico	Equipos directivos

2.2. Oferta educativa del centro

La Escuela de Actores de Canarias Sociedad Cooperativa (en adelante: EAC S. Coop.) ha sido autorizada, en virtud de la Orden de 26 de julio de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para impartir los Estudios Superiores de Arte Dramático regulados en la legislación vigente en las Especialidades de Interpretación y Dirección Escénica y Dramaturgia. Además de esto se encuentra facultada para constituir y poner en funcionamiento el Centro Autorizado Superior de Arte Dramático Escuela de Actores de Canarias, un centro de carácter regional en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, con sede en Tenerife y en Gran Canaria.

El CASAD EAC desarrolla su actividad docente por acuerdo con la Administración Educativa del Gobierno de Canarias, conforme a lo estipulado en el vigente Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Consejería de Educación y Universidades y EAC S. Coop. para la impartición de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Así mismo, se articula en base a sus propias estructuras organizativas, administrativas y económicas, se rige por la legislación de ámbito educativo y otros que le sean de aplicación, y por las normas de funcionamiento y organización recogidas en el PE.

El Consejo Rector de EAC S. C. es el máximo órgano de gobierno del Centro, siendo su Presidente el máximo representante y responsable jurídico. Siguiendo esta figura se encuentran los directores/as, que actúan como representante de cada sede territorial (Tenerife y Gran Canaria) y como la máxima autoridad académica en su sede, ostentando su representación y ejerciendo su dirección. Siguiendo este órgano unipersonal se encuentran los jefes/as de Estudio y secretarios/as que serán los responsables de las áreas de actuación determinadas en el PE.

El CASAD imparte actualmente los Estudios Superiores de Arte Dramático en la especialidad de Interpretación, conducentes a la obtención del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la citada especialidad. Esta titulación se integra en el Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

La matrícula para los aspirantes a cursar el primer año en estas enseñanzas se convoca anualmente en una de las sedes del Centro Superior, correspondiendo a Tenerife los cursos académicos que finalizan en año impar y a Gran Canaria los cursos académicos que finalizan en año par.

Es decir, el proceso de implantación de los Estudios Superiores se ha realizado de la siguiente manera: Año Académico (96-97) Primer Curso en la Sede Tenerife. Año Académico (97-98) Primer Curso en la Sede de Gran Canaria y Segundo Curso en la Sede Tenerife. Año Académico (98-99), Primero y Tercero en la Sede Tenerife y Segundo en la Sede Gran Canaria. Año académico (99-

2000), Primero y Tercero en la Sede Gran Canaria y Segundo y Cuarto en la Sede Tenerife. A partir de aquí, y en los posteriores cursos académicos se impartirán, alternativamente, en cada sede primero y tercero o segundo y cuarto.

El fin global de la CASAD EAC es contribuir al desarrollo de la cultura dramática de Canarias con un tipo de enseñanza que tiene como principal objetivo proporcionar a los/as estudiantes una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales del Arte Dramático.

2.3. Calendario escolar y horario general de centro para el curso 2026-2027

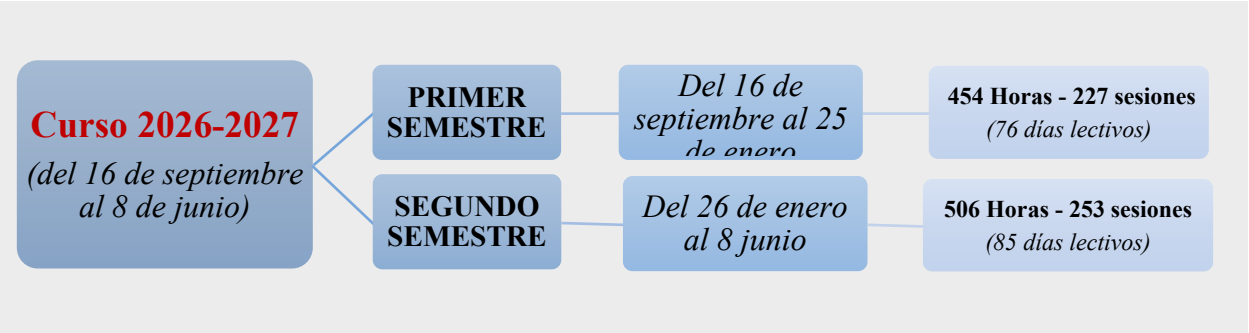
Para la elaboración del calendario escolar del curso 2026/2027, se ha seguido lo establecido en la *Resolución de 17 de marzo de 2026, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de la actividades de comienzo y finalización del curso 2026-2027, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias* y R*esolución de 10 de abril de 2026, por la que se corrige error en la Resolución de 17 de marzo de 2026, que establece el calendario escolar y dicta instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2026-2027, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 61, de 30.3.2026)* que modifica la anterior.

Tal y como se prevé en la resolución, las Enseñanzas Artísticas Superiores inician sus actividades ordinarias el 16 de septiembre de 2026 y finalizan el 11 de junio de 2027.

Por otro lado, las actividades propiamente lectivas de estas enseñanzas se desarrollarán desde la fecha de inicio de las clases (16 de septiembre de 2026) hasta la fecha de finalización (4 de junio en la sede de Gran Canaria y 8 de junio en la sede de Tenerife de 2026).

Dado que nuestros estudios disponen de 960 horas, nuestra actividad lectiva finalizará el 4 de junio de 2027 en la Sede de Gran Canaria y 8 de junio de 2026 en la Sede de Tenerife.

El siguiente cuadro señala la temporalización de los dos semestres para este curso académico en las dos sedes del CASAD EAC:



***En el anexo II se presenta el Calendario Escolar 2026-2027 publicado por la Consejería de Educación donde, además de señalar las fechas de inicio y finalización de curso, se indican los días festivos apuntados en la citada resolución**.

Los siguientes cuadros exponen: los días festivos que afectan al CASAD EAC, los días no lectivos de libre disposición y las fechas de los dos talleres de Teatro.

DÍAS FESTIVOS		
AÑO	**DÍA**	**FESTIVIDAD**
2026	Lunes 8 de septiembre	Nuestra Señora del Pino (GC)
2026	Lunes 12 de octubre	Fiesta Nacional de España
2026	Lunes 2 de noviembre	Día de Todos los Santos
2026	Lunes 7 de diciembre	Día del Enseñante y del Estudiante
2026	Martes 8 de diciembre	Día de la Inmaculada Concepción
2026-2027	Del miércoles 23 de diciembre al 8 de enero *(ambos inclusive)*	Vacaciones de Navidad
2027	Martes 2 de febrero	Nuestra Señora de la Candelaria (TF)
2027	Del lunes 22 de marzo al viernes 26 de marzo *(ambos inclusive)*	Semana Santa
2027	Lunes 3 de mayo	Fiesta del trabajo
2027	Domingo 30 de mayo	Día de Canarias

Así mismo, se añaden el martes 9 y el martes 23 de febrero de 2027 (martes de Carnaval en Gran Canaria y Tenerife, respectivamente), festivo para Canarias.

DÍAS NO LECTIVOS DE LIBRE DISPOSICIÓN

Siguiendo la instrucción octava de la resolución anteriormente indicada, además de los días señalados como festivos: *los consejos escolares de los centros, oído el Consejo Escolar Municipal, donde estuviera constituido, podrán establecer hasta un máximo de cuatro días no lectivos. No se podrán fijar los días de libre disposición dejando un único día lectivo en la semana.*

Tomando de referencia los requisitos anteriormente señalados, las fechas de los cuatro días no lectivos de libre disposición a las que se acoge el CASAD EAC en sus dos sedes son:

Gran Canaria	Tenerife
8 de febrero de 2027	8 de febrero de 2027
10 de febrero de 2027	9 de febrero de 2027
22 de febrero de 2027	22 de febrero de 2027
23 de febrero de 2027	24 de febrero de 2027

TALLERES DE TEATRO	
Taller de Teatro Contemporáneo *(Sede Tenerife)*	**10, 11, 12 y 13 de junio de 2027**
Taller de Teatro Clásico *(Sede Gran Canaria)*	**10, 11, 12 y 13 de junio de 2027**

***Para consultar los calendarios escolares de ambas sedes dirigirse al anexo III y IV**

Horario del CASAD EAC

Las clases del Centro Superior se distribuyen de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas en periodos de 2 horas, con descanso de 25 minutos entre la primera y la segunda sesión y de 5 minutos entre la segunda y la tercera. Esta distribución horaria no excluye la posibilidad de establecer, de forma puntual, sesiones de clase de dos o tres periodos seguidos, si las necesidades pedagógicas del Centrolo hacen aconsejable.

Por otro lado, algunas clases excepcionalmente, y de acuerdo con el alumnado, se imparten en horario de tarde de 16:00 a 18:00 horas.

Sede Tenerife		**Sede Gran Canaria**	
1º y 3º Curso		**1º y 3º Curso**	
Horario	**Sesiones**	**Horario**	**Sesiones**
09’00 - 10’50	1ª Clase	09’00 - 10’50	1ª Clase
10’50 – 11´15	**Descanso**	**10’50 – 11´15**	**Descanso**
11’15 - 13’05	2ª Clase	11’15 - 13’05	2ª Clase
13’10 - 15’00	3ª Clase	13’10 - 15’00	3ª Clase

Esta jornada supone treinta horas semanales y novecientas sesenta horas por curso académico, todas de carácter lectivo,tal y como queda reflejado en las Guías Docentes de cada curso.

Así mismo, y siguiendo lo establecido en las Guías Docentes, para completar los créditos de que dispone cada asignatura, el/la estudiante deberá llevar a cabo una serie horas complementarias:

- **Presenciales**: actividades extraescolares que se programan en horario de tarde, fuera del horario lectivo, y que complementan la actividad lectiva de la mañana.

- **Autónomas**: las realiza individualmente el/la estudiante en el centro o fuera del mismo.

2.3.1. Calendario de finalización de actividades lectivas.

Adjuntamos el ***Anexo II*** *de la* ***Resolución de 17 de marzo de 2026, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de la actividades de comienzo y finalización del curso 2026-2027, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.***

CONVOCATORIA	SEMESTRE	EXÁMENES	Evaluaciones, entrega de calificaciones, reclamaciones e informes de equipos educativos / Tribunales
Ordinaria	Asignaturas del primer semestre	Del 11 al 20 de enero	Del 21 al 28 de enero
	Asignaturas anuales y del segundo semestre*	Del 20 de mayo al 3 de junio	Del 4 al 11 de junio
	Registro y primer llamamiento del Trabajo Fin de Estudios	--	Del 9 al 27 de junio
Extraordinaria	Asignaturas anuales y del primer y segundo semestre	Del 21 de junio al 28 de junio	Del 29 junio al 2 de julio
	Registro y segundo llamamiento del Trabajo Fin de Estudios	--	Del 29 de junio al 2 de septiembre

*Las actividades lectivas de las asignaturas del segundo semestre comienzan el 25 de enero de 2027.

2.3.2. Calendarios específicos

2.3.2.1. **Calendario Trabajo Fin de Estudios (TFE).** Con el objetivo de que el alumnado planifique con suficiente antelación la realización de los TFE, se hizo entrega a principios de octubre del calendario TFE donde se señalan las distintas fases del proceso de desarrollo del trabajo.

Seguidamente, presentamos los calendarios TFE por sede:

SEDE TENERIFE

CALENDARIO TRABAJO FIN DE ESTUDIOS		
Presentación del anteproyecto	Contenido del trabajo. Nombrar tres posibles directores/as por orden de preferencia	**Miércoles 21 de octubre de 2026**
Aceptación por parte de la Comisión de TFE	Una vez estudiadas las propuestas se comunicará al estudiante la decisión tomada por la comisión	**Miércoles 28 de octubre de 2026**
Inscripción del anteproyecto TFE	Aceptada la propuesta se inscribirá en secretaría	**Jueves 12 de noviembre de 2026**
ELABORACIÓN DEL TFE		
LLAMAMIENTO JUNIO'27		
Presentación y registro del TFE	▪ Una vez superadas todas las asignaturas del plan de estudios. ▪ **Entrega del Informe final del director del TFE**	**Jueves 18 de febrero de 2027**
Defensa oral del TFE	*Se publicará en la Classroom de la Jefatura, y en el tablón del centro, los turnos de defensa*	**Jueves 4 de marzo de 2027**
LLAMAMIENTO JULIO'27		
Presentación y registro del TFE (*)	▪ Una vez superadas todas las asignaturas del plan de estudios. ▪ **Entrega del Informe final del director del TFE**	**Lunes 12 de julio de 2027**
Defensa oral del TFE	*Se publicará en la Classroom de la Jefatura, y en el tablón del centro, los turnos de defensa*	**Miércoles 21 de julio de 2027**

(*) UNA SEMANA ANTES DEL REGISTRO DEL TFE, SE DEBERÁ HACER ENTREGA DEL TRABAJO AL TUTOR/A PARA LA ÚLTIMA REVISIÓN.

NO SE ADMITIRÁN LOS TRABAJOS FUERA DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS

Sede Gran canaria

CALENDARIO TRABAJO FIN DE GRADO 26/27

PASOS PREVIOS	FECHA
Presentación del anteproyecto de investigación y elección de tutorización[1]	Martes, 3 de noviembre de 2026
Comunicación de aceptación de propuesta por la Comisión	Miércoles, 18 de noviembre de 2026
Inscripción en la materia	Lunes, 23 de noviembre de 2026

1. El **anteproyecto de investigación** es un documento preliminar y provisional que detalla el trabajo que se quiere llevar a cabo. Debe contener: título, resumen, palabras clave, pertinencia de la investigación, objetivos, metodología y plan de trabajo. El alumnado puede **elegir hasta tres posibles directores o directoras**. Deberá consignarlos por orden de preferencia.

SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DEL TRABAJO	FECHA
Entrega del primer borrador	Del 15 al 19 de febrero de 2027
Entrega del segundo borrador	Del 15 al 19 de marzo de 2027
Entrega del tercer borrador	Del 19 al 23 de abril de 2027
Entrega de trabajo finalizado para visto bueno[2]	Del 10 al 14 de mayo de 2027

2. Debe entregarse el borrador final. Todo **trabajo incompleto será rechazado**.

CONVOCATORIA ORDINARIA	
Presentación y registro de TFG[3]	Lunes, 14 de junio de 2027
Defensa oral del TFG	Del 21 al 23 de junio de 2027
Comunicación de calificaciones	Viernes, 25 de junio de 2027

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	
Presentación y registro de TFG[3]	Viernes, 9 de julio de 2027
Defensa oral del TFG[4]	Del 19 al 21 de julio de 2027
Comunicación de calificaciones	Viernes, 23 de julio de 2027

3. Solamente podrá presentarse si el alumnado ha **superado todas las asignaturas** y el TFG reúne los **criterios mínimos** de forma, estilo y contenido establecidos en la Guía Docente.
4. El calendario de turnos de defensa será publicado en ***Classroom*** por Jefatura de Estudios y en el **tablón del centro**.

Curso 2026/27

2.3.2.2. **Calendario de reuniones.** Para contribuir a una mejor organización de todos Órganos de Gobierno y de Coordinación Pedagógica, se establece y presenta en el primer Claustro del curso, un Calendario de Centro en el que se especifica todas las reuniones anuales.

<table>
<tr><th>SEDE TENERIFE</th><th>SEDE GRAN CANARIA</th></tr>
<tr><td colspan="2">JUNTAS DE GOBIERNO</td></tr>
<tr><td>1. Miércoles 13 octubre 2026…….. 11:15 h.
2. Miércoles 10 febrero 2027……..11:15 h.
3. Miércoles 4 mayo 2027…….…… 11:15 h.</td><td>1. Miércoles 14 octubre 2026……..... 11:15 h.
2. Miércoles 2 febrero 2027……..….. 11:15 h.
3. Miércoles 5 mayo 2027…..…….. 11:15 h.</td></tr>
<tr><td colspan="2">JUNTAS DE EVALUACIÓN</td></tr>
<tr><td><u>1º y 3º CURSO</u>

<u>EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE</u>
(entrega de notas alumnado: viernes 29 de enero)

Martes 26 de enero de 2027
1º curso: 16:00 horas
3º curso: 18:00 horas

<u>EVALUACIÓN SEGUNDO SEMESTRE</u>
(entrega de notas alumnado: lunes 14 de junio)

Jueves 10 de junio 2027
1º curso: 10:00 horas
3º curso: 12:00 horas

<u>Evaluación Convocatoria Extraordinaria JULIO</u>
(entrega de notas alumnado: viernes 9 de julio)

Jueves 8 de julio 2027
1º curso: 10:00 horas
3º curso: 11:00 horas</td><td><u>2º y 4º CURSO</u>

<u>EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE</u>
(entrega de notas alumnado: viernes 29 de enero)

Miércoles 27 de enero 2027
2º curso: 16:00 horas
4º curso: 18:00 horas

<u>EVALUACIÓN SEGUNDO SEMESTRE</u>
(entrega de notas alumnado: viernes 11 de junio)

Martes 9 de junio 2027
1º curso: 10:00 horas
3º curso: 12:00 horas

<u>Evaluación Convocatoria Extraordinaria JULIO</u>
(entrega de notas alumnado: viernes 9 de julio)

Miércoles 7 de julio 2027
2º curso: 10:00 horas
4º curso: 11:00 horas</td></tr>
<tr><td colspan="2">CLAUSTRO DE PROFESORES</td></tr>
<tr><td>1. Jueves 10 de septiembre 2026…….... 11:00 h
2. Jueves 18 de febrero 2027……..…… 11:00 h
3. Jueves 17 de junio 2027……..…… 11:00 h</td><td>1. Miércoles 9 de septiembre 2026…..…. 11:00 h
2. Miércoles 17 de febrero 2027……. 11:00 h
3. Miércoles 16 de junio 2027……..…….. 11:00 h</td></tr>
<tr><td colspan="2">COMISIONES PEDAGÓGICAS</td></tr>
<tr><td>1. Lunes 14 de septiembre 2026..……..… 11:15 h
2. Jueves 8 de octubre 2026 ……..…… 11:15 h
3. Jueves 13 de mayo 2027……..…..… 11:15 h</td><td>3. Jueves 4 de febrero 2027…….. 11:15 h</td></tr>
<tr><td>TALLER TEATRO CONTEMPORÁNEO</td><td>TALLER TEATRO CLÁSICO</td></tr>
<tr><td>10, 11, 12 y 13 de JUNIO</td><td>10, 11, 12, 13 de JUNIO</td></tr>
</table>

Para la realización del calendario de reuniones, se ha tomado en cuenta los siguientes criterios establecidos en el PE:

- ***De Gobierno del Centro***:

  El Consejo Rector: Se reunirá con carácter ordinario todos los lunes y de forma extraordinaria cada vez que lo convoque el presidente o a petición de dos de sus miembros.

- ***De Coordinación Pedagógica del Centro***:

  La Comisión Pedagógica: Se reunirá con carácter ordinario tres veces al año,coincidiendo con las fechas de las Juntas de Evaluación. Con carácter extraordinario a petición de los jefes de Departamento o de alguno de los Equipos Directivos de sede. Para el presente curso académico se estableció fecha el 14 de septiembre.

  Los Departamentos: Se reunirán con carácter ordinario una vez al mes. Con carácter extraordinario a petición de la Jefatura de Departamento o de dos de sus profesores miembros.

- ***De Gobierno de la Sede***:

  La Junta de Gobierno: Se reunirá con carácter ordinario tres veces al año en las primeras semanas de cada trimestre. Con carácter extraordinario a petición de dos de sus miembros.

- ***De Coordinación Pedagógica de la Sede***:

  El Claustro: Se reunirá con carácter ordinario tres veces al año (una vez por trimestre). Con carácter extraordinario a petición de un tercio de sus miembros o a propuesta del Equipo Directivo o la Comisión Pedagógica.

  La Junta de Evaluación de Curso: Se reunirá con carácter ordinario tres veces al año. Con carácter extraordinario a petición del Equipo Directivo.

2.5. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades

Los criterios fundamentales aplicables a la distribución de los espacios se organizan por orden de preferencia siguiendo los siguientes parámetros:

- Si la materia a impartir es de carácter teórico o práctico
- El número de estudiantes que realizarán la actividad
- Los recursos necesarios para el desarrollo de la sesión.
- La optimización de las condiciones de la actividad docente en relación al estudiante (trabajo individual o en grupo en relación al espacio) o a otras actividades que se realicen simultáneamente (ruido, entrada y salida de estudiantes, etc.)

De este modo los espacios están asignados preferentemente para el trabajo de la voz, el movimiento, la interpretación, las artes plásticas, el trabajo teórico, la utilización de medios de proyección y la exhibición, ya sea para público general o de manera interna.

Dentro de las actividades del centro, y como enseñanza no reglada, se realizan también entre los meses de octubre y junio cursos regulares de teatro infantil y juvenil, teatro de adultos y claqué, además de cursos abiertos y otras actividades que se propongan en el desarrollo del curso. La asignación espacial para estos cursos está sujeta a los mismos principios, si bien suelen ocupar un espacio fijo de manera regular.

La información de la ocupación del espacio se realiza a través de cuadrantes ubicados en la puerta de cada sala y a través de los horarios semanales enviados a estudiantado y profesorado.

La organización de apertura, cierre y revisión, se notifica a través de cuadrantes organizativos semanales para los conserjes situados en la conserjería y coordinados por la secretaría del centro.

La utilización de las salas por parte del estudiantado para preparación de trabajos se asigna, previa solicitud a la secretaría del centro, por orden de solicitud.

Por último, se lleva a cabo la sesión de espacios para otro tipo de actividades organizadas por instituciones o personas ajenas al centro. Los criterios fundamentales para la asignación de los espacios en este caso son: las características propias de las mismas, la disponibilidad espacial y la asignación de espacios alternativos a aquellos donde se celebran las actividades del centro superior.

2.6. La organización y funcionamiento de los centros escolares

Se respetará lo recogido en el documento "Normas de organización y funcionamiento" (en adelante NOF) que aglutina el conjunto de normas reguladoras, la estructura organizativa y el funcionamiento del centro, así como las pautas de convivencia de la Comunidad Educativa que lo integran para alcanzar los fines educativos del centro.

2.7. El manual de calidad del centro, en su caso

La normativa vigente que rige nuestras enseñanzas no contempla la existencia como tal del Manual de Calidad. No obstante, la finalidad del CASAD EAC persigue la formación integral y especializada del estudiante, contribuyendo a que los nuevos graduados/as posean los conocimientos, habilidades y competencias que demanda la sociedad actual.

Para llevar a cabo esta tarea, desde la Dirección del Centro se emprenden acciones para cumplir con las necesidades y expectativas de los grupos de interés: estudiantes, personal docente e investigador, personal de gestión y administración, administraciones públicas y sociedad en general, todo ello con el objetivo de conseguir una formación de calidad que busque la mejora continua y la excelencia.

Los valores del CASAD EAC son:

1. Compromiso con el éxito de los estudiantes.
2. Personalización de las tareas docentes para el acompañamiento del estudiante a lo largo de su proceso de aprendizaje.
3. Atención constante a la innovación en la metodología de enseñanza y aprendizaje.
4. Capacidad de respuesta a las expectativas de los grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de gestión y administración, administraciones públicas y sociedad en general).
5. Propuesta de títulos y programas a la administración que atiendan las necesidades de la sociedad.
6. Atención a la calidad de las enseñanzas y los recursos.
7. Planteamiento abierto a las dimensiones internacionales de la formación superior.
8. Apuesta decidida por la transparencia a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, trabajadores, empleadores, las autoridades y la sociedad en general).

Objetivos generales de Calidad:

1. Cumplir en toda su extensión los programas formativos con la intención de conseguir la excelencia de la titulación en la Especialidad de Interpretación, que es la que se imparte actualmente, de conformidad con los estándares del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
2. Asegurar un alto grado de satisfacción de los estudiantes, profesorado y personal de gestión y administración.
3. Impulsar la investigación entre los miembros del claustro.
4. Mantener elevados resultados académicos a través de una programación formativa de calidad
5. Publicación periódica de la información oficial relativa a las enseñanzas implantadas.
6. Impulsar la mejora continua.

3. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO

3.1. Las propuestas de mejoras recogidas en el curso anterior

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Optimizar las funciones de los Órganos de Gobierno y de coordinación pedagógica.	Curso académico	Equipos Directivos Jefes/as de departamento Profesorado Estudiantado
Mejorar la coordinación entre los departamentos.	Curso académico	Comisión Pedagógica
Analizar y debatir todo lo referente en materia de organización, coordinación y gestión establecidas en las Juntas de Gobierno.	Curso académico	Equipos directivos
Optimizar la organización de las actividades establecidas en las asignaturas/módulos impartidos durante el curso académico.	Curso académico	Jefatura de Estudios Comisión Pedagógica
Establecer una planificación anual de las horas complementarias presenciales.	Curso académico	Jefatura de Estudios Comisión Pedagógica
Mejorar los canales de comunicación del absentismo y la notificación diaria del claustro de la asistencia del estudiantado	Curso académico	Jefatura de Estudios Claustro de profesores
Favorecer la ratio establecida para las enseñanzas artísticas dividiendo en dos los cursos muy numerosos.	En los meses de junio y julio	Jefatura de Estudios Comisión Pedagógica
Perfeccionar la metodología global, sin menoscabo de la diferente naturaleza didáctica de cada materia, consiguiendo combinar homogeneidad y diversidad en el trabajo.	Curso académico	Comisión Pedagógica
Elaborar un cronograma con fechas de entrega al tutor/a de los borradores del TFE	Primer semestre	Dirección Comisión Pedagógica
Establecer unos criterios de evaluación específicos para el informe final del tutor del TFE	Primer semestre	Dirección Comisión Pedagógica

Revisar los criterios de evaluación establecidos en la guía docente del TFE	Primer semestre	Dirección Comisión Pedagógica
Analizar, revisar y modificar las Guías Docentes para mejorar los resultados obtenidos en cursos anteriores.	Curso académico	Comisión Pedagógica y profesorado
Aumentar el número de lugares y representaciones de los Talleres de Teatro Contemporáneo y Clásico	Primer semestre	Director/a del taller Equipo Directivo
Conocer la Implantación Suplemento Europeo al Título de las Enseñanzas Artísticas Superiores	Primer semestre	Administración educativa
Gestionar descuentos con los teatros que favorezcan la asistencia del estudiantado.	Curso Académico	Equipo Directivo
Reanudar la actividad del Aula de Lectura Dramatizada de Gran Canaria.	Curso Académico	Departamento de Teoría
Establecer la temporalización de las reuniones interdepartamentales, un espacio para la puesta en común de metodologías y praxis pedagógicas entre los departamentos	Curso académico	Jefes/as de departamento
Adaptar el calendario de la "Prácticas del alumnado de la ULPGC y la ULL para mejorar los resultados de las mismas	Segundo semestre	Equipo Directivo, Profesorado de la EAC que participa en las mismas y Coordinador de la ULPGC y la ULL

3.2. Objetivos generales del CASAD EAC para el curso académico 2026/27

- Mejorar la competencia digital del alumnado para que, desde el inicio del curso escolar, se le prepare para el uso de las herramientas y recursos tecnológicos.
- Dar a conocer, a través del coordinador TIC, los entornos virtuales de aprendizaje y protocolos de comunicación telemática.
- Definir e impulsar la comunicación interna y externa con la comunidad educativa cuidando la seguridad de la información.
- Mejorar la calidad de las infraestructuras educativas potenciando las condiciones de aprendizaje, desarrollando espacios educativos polivalentes, transversales e innovadores que se ajusten a las necesidades de la comunidad educativa.
- Llevar a cabo una evaluación inicial de cada materia (asignatura-módulo) para reajustar las programaciones didácticas y establecer, en su caso, las medidas de refuerzo y apoyo correspondientes.

- Desarrollar metodologías activas que favorezcan el aprendizaje autónomo del estudiante.
- Proporcionar a todo el alumnado una atención y educación adecuada a sus características y necesidades.
- Velar por el adecuado rendimiento del estudiantado cuidando el horario establecido para la actividad lectiva y para la actividad complementaria, presencial y autónoma.
- Revisar las directrices generales de definición, organización, realización, defensa, y evaluación del TFE en el marco de las Enseñanzas Artísticas Superiores.
- Mejorar el seguimiento y desarrollo de los planes de recuperación.
- Contribuir al bienestar emocional de toda la comunidad educativa.
- Proporcionar al estudiantado la orientación académica y profesional de las materias que esté cursando. La función orientadora académica será realizada por el profesorado correspondiente en tutorías, concertadas previa solicitud del estudiante. La función profesional a través, entre otras, de unas Jornadas de Orientación laboral.
- Prevenir, intervenir y hacer un seguimiento del absentismo escolar del estudiantado con el fin de evitar alcanzar niveles de absentismo y retraso graves.
- Optimizar la tramitación, comunicaciones y notificaciones del absentismo del estudiantado.
- Adecuar la actividad lectiva a las posibles situaciones excepcionales que se pudiesen plantear a lo largo del curso (sanitarias, fenómenos meteorológicos adversos etc.) y que las programaciones didácticas atiendan, en la medida de lo posible, a esa casuística.
- Mejorar la gestión de títulos académicos: tramitación, envío, custodia y notificaciones de entrega.
- Perfeccionar la planificación de los órganos colegiados de coordinación y orientación.
- Favorecer y dinamizar la comunicación y la colaboración con el espacio ESADS (Asociación de todas las Escuelas Superiores de Arte Dramático de España).
- Mejorar la comunicación y sinergias con las entidades educativas en materia de enseñanzas artísticas.
- Promover con la Consejería de Educación la creación de una normativa específica que atienda a las características de nuestras enseñanzas y que nos diferencie de la normativa establecida para el resto de centros educativos no universitarios.
- Fomentar la interdisciplinariedad del hecho teatral dentro de la formación actoral integrando, dentro del programa, diferentes opciones que participan en el hecho interpretativo, adquiriendo un amplio abanico de competencias**.**
- Estimular y orientar al estudiantado para la creación de grupos y compañías de teatro con carácter profesional.
- Mejorar la gestión y la cualificación del personal docente y no docente para el fortalecimient o del sistema educativo.
- Promover estrategias de sensibilización para impulsar la participación, colaboración y sensibilización social.
- Producir, ante el panorama teatral actual, un salto cualitativo en la formación de actores y actrices con el fin de crear una tradición teatral que vincule la puesta en escena en Canarias con los movimientos contemporáneos del teatro europeo, tanto en lo artístico como en la pedagogía teatral.

- Promover acciones para el desarrollo de actividades culturales y mejorar las relaciones con otras entidades sociales y culturales.
- Contribuir a la extensión social del fenómeno teatral en todos los ámbitos posibles, para lograr un mayor grado de normalización de la cultura dramática de Canarias.

3.3. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios

La elaboración de los horarios ha estado determinada, principalmente, por los criterios pedagógicos establecidos en la Comisión Pedagógica, persiguiendo con esto garantizar un horario lectivo funcional para el alumnado y las necesidades del centro.

En general hemos puesto el foco en la secuenciación adecuada de las materias con el objetivo de conseguirla adquisición de los contenidos por parte del estudiante. Todo ello optimizando los recursos humanos disponibles (profesorado), buscando la máxima rentabilidad y eficacia (tiempos de atención, distribución de tareas, etc.) y adecuando los espacios y recursos materiales disponibles.

Desde el centro, hemos intentado ocupar las primeras horas en los módulos/asignaturas de carácter teórico para continuar con las materias técnicas de Voz o Movimiento, finalizando con las de Interpretación.

El criterio pedagógico general de esta distribución, es que las materias de movimiento y voz estén situadas inmediatamente antes de los módulos de interpretación por ser disciplinas que preparan el cuerpo y la voz para la práctica interpretativa, ya sea gestual o textual.

Pero dada la división en dos de primer curso, la situación profesional de nuestros docentes (muchos de ellos en activo dentro del panorama teatral canario), sumado al hecho de que algunos/as comparten docencia en ambas sedes, este esquema inicial presenta cierta flexibilidad.

1. En general podríamos decir que las primeras horas lectivas las ocupan preferentemente las asignaturas del Departamento de Teoría Teatral *(Historia de las Artes del Espectáculo, Tª. del Espectáculo y la Comunicación e Historia y Teoría de la Literatura Dramática, Dramaturgia, Producción y Gestión y Pedagogía Teatral)*, así como por las del Departamento de Espacio Escénico *(Espacio Escénico, Caracterización, Indumentaria y Maquillaje*). En ocasiones excepcionales, y sobre todo en el caso de tercer y cuarto curso, esta primera franja es ocupada por asignaturas del Departamento de Movimiento (*Acrobacia, Educación Corporal, Mimo, Danza, Pantomima y Esgrima*)

2. La segunda franja horaria está destinada al Departamento de Voz (*Música y Canto, Ortofonía, Expresión Oral, Texto Escénico, Introducción al Verso y Práctica del Verso)*, así como para los módulos del Departamento de Movimiento (*Acrobacia, Educación Corporal, Mimo, Danza, Pantomima y Esgrima*).

3. La tercera franja horaria se destina casi exclusivamente al Departamento de Interpretación (*módulos de Interpretación I, II, III y IV, Talleres de Teatro y Asignaturas Optativas*).

Para favorecer a los/as estudiantes de primer curso, el esquema establecido en el punto 2 y 3 se invierte en semanas alternas.

***Para consultar los horarios de ambas sedes dirigirse a los anexos V y VI**

3.4. Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado

De los cuatro cursos del CASAD EAC, en Gran Canaria dos de ellos (2º y 4º) presentan un solo grupo por cada curso y no existen criterios para su agrupación. En la sede de Tenerife uno de ellos (1º) presenta dos grupos, pues siguiendo la relación numérica profesor-alumnado, establecida en el Artículo 26 del ***Real Decreto 303/2010[1],*** y las valoraciones tomadas en la Comisión Pedagógica y Claustro de profesores, se ha subdivido en dos, y (3º) un grupo.

Para homogeneizar estos subgrupos, los criterios de agrupamiento han tomado de referencia: la nota media de los/as estudiantes en las pruebas de acceso, la edad y el sexo, intentando con ello que ambos quedaran compensados.

3.5. Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores

Siguiendo el preámbulo de la LOE, que señala la importancia de *"la educación en valores con carácter transversal a todas las actividades escolares",* el Centro pretende promover la libertad en todas sus acepciones y la defensa de los derechos y valores humanos, al mismo tiempo que trata de afrontar la realidad con un sentido crítico. Además, se define a sí mismo como un espacio para la investigación, enseñanza y creación de las artes teatrales y áreas afines en un ambiente de libertad creativa, tolerancia, participación y disciplina artística.

Las relaciones de los distintos miembros de la comunidad escolar del CASAD EAC, están fuertemente ligadas a valores que determinan las conductas concretas y definen el estilo educativo del Centro. Tales valores sirven de marco condicionante a las relaciones que se establecen en el CASAD EAC. Estos son:

a) Respeto a los Derechos Humanos, a las libertades públicas y derechos fundamentales recogidos en la Constitución.
b) Fomento de las actitudes libres y tolerantes necesarias para favorecer la comunicación, el diálogo y la diversidad personal y cultural.
c) Desarrollo de actitudes solidarias, cooperativas y activas en las tareas que el funcionamiento del Centro demande.

[1]Siguiendo el citado artículo: *Los centros docentes que ofrecen las enseñanzas correspondientes a las enseñanzas superiores de arte dramático tendrán, como máximo, una relación numérica 1/12 en las enseñanzas que se definan como prácticas y no podrá superar la relación 1/24 para las que se establezcan como teórico-prácticas y técnicas en el plan de estudios*.

d) Fomento de actitudes y hábitos, con respecto al trabajo, de responsabilidad y disciplina necesarias para cualquier proceso de formación en el ámbito artístico.
e) Valoración y desarrollo de una actitud de profesionalidad, entendida desde una perspectiva ético-deontológica.

Este conjunto de valores se hace presentes en el PE determinando la tarea del docente, con un estilo educativo centrado fundamentalmente en una enseñanza activa que fomenta valores como la cooperación y participación, al tiempo que propugna una formación cívica y aconfesional.

De igual manera, ha de mencionarse como un valor reseñable de la pedagogía del CASAD EAC el respeto a la idiosincrasia propia de cada estudiante, así como a la diversidad cultural y el derecho que tiene cada cultura para manifestarse de forma diferente.

Así mismo, el centro atiende al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres en los términos previstos en la Ley Canaria de Igualdad entre hombres y mujeres.

Por otro lado, vela por lo recogido en el Título III, capítulo I, "Intervención", y capítulo II, "Protocolos y planes de actuación" correspondiente a la Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género y características sexuales[2]

Incluye también actuaciones de sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género y violencias de origen sexista, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Igualdad y de prevención de la violencia de género de la CEFPAFD, tal y como se señala en la *instrucción 3.5 del Anexo I de la Resolución núm. 50/2024 de las VEVFPCP.*

A continuación, se presenta de manera sistemática una serie de estrategias que el centro desarrolla para acercarse a la adquisición de algunos valores expuestos anteriormente.

Estrategias de intervención educativa para el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales y valores de nuestra sociedad:
1. Creación de un clima de confianza en el que los/as estudiantes se expresen libremente.
2. Fomento de la tolerancia y el respeto hacia los demás.
3. Resolución de situaciones conflictivas a través del diálogo.
4. Asignación de responsabilidades a los estudiantes.
5. Rechazo a las acciones y expresiones que inciten a la violencia.
6. Promoción de actividades en grupo en las que se coopere, respete y comparta.

[2]Resolución núm. 575 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, de 18 de marzo de 2021 por la que se actualiza el protocolo para el acompañamiento al alumnado trans* y la atención a la diversidad de género en los centros educativos públicos y centros concertados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Estrategias de intervención educativa para el respeto al medio ambiente:
1. Concienciación de la importancia de reciclar y reutilizar todo tipo de materiales y de la repercusión de residuos en el medio ambiente. 2. Concienciación del cambio climático e interiorización de actitudes y hábitos para su prevención. 4. Mantenimiento de la limpieza y orden en el centro, así como en los materiales de clase. 5. Limitación de los materiales impresos a favor de las plataformas virtuales. 6. Reciclaje y reutilización de utilerías, escenografías y vestuarios.

Estrategias de intervención educativa para la superación de desigualdades por razón de género:
1. Uso de lenguaje no sexista e inclusivo. 2. Desarrollo de actitudes de respeto hacia las diferencias individuales por razón de sexo.

3.6. Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado

La atención a la diversidad es un principio que debe regir la enseñanza para proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

Tal y como se señala en el PE, nuestras enseñanzas tratan de favorecer la idiosincrasia del alumnado y, por tanto, está comprometida con la atención a la diversidad y con la orientación del perfil profesional que el/la estudiante manifieste. En todo caso, esta enseñanza trata de evitar la uniformidad de perfiles, capacidades, hábitos y actitudes en el alumnado. Tal atención a la diversidad, así como la orientación del perfil profesional, en ningún caso puede menoscabar las orientaciones que se establecen en las normativas legales sobre el currículo general de las enseñanzas de Arte Dramático.

En general, si durante el proceso de enseñanza se detectan estudiantes con dificultades en el aprendizaje, se procederá a evaluarlos/as con el objetivo de hacer un diagnóstico de las mismas. Tras esto se elaborará una serie de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas y refuerzos para proporcionar la respuesta educativa más adecuada a las características y necesidades del estudiante.

Por último, el Centro se inscribe en un ámbito escolar en el que se imparte una educación aconfesional, abierta, tolerante y no discriminatoria, por lo que la coeducación en las enseñanzas de Arte Dramático forma parte esencial de la filosofía del CASAD EAC. Es más, se procurará que, tanto los grupos de docentes como de estudiantes, queden compensados en cuanto a la proporción de personas de ambos sexos.

3.7. Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas

Tal y como se señaló al principio del documento, el CASAD EAC dispone de cuatro cursos divididos en dos sedes. En este curso 2026/27 primero y tercero se cursan en la sede de Tenerife y segundo y cuarto curso en la sede de Gran Canaria.

A pesar de esta realidad, el Centro realiza periódicamente reuniones con el Consejo Rector para exponer la situación de cada Sede, además de llevar a cabo diversas reuniones con los distintos órganos del Centro Superior (Departamentos, Comisión Pedagógica, Juntas de Evaluación y Claustros de profesores) donde se trata la evolución del alumnado del centro.

Así mismo se desarrollan acciones informativas para dar a conocer la oferta educativa del CASAD EAC y los requisitos de acceso a los/as estudiantes de bachillerato en general y de bachillerato de enseñanzas artísticas en particular.

3.8. Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica

En el marco de las enseñanzas superiores se valora la libertad de cátedra. No obstante, en los diferentes departamentos se fomenta una metodología didáctica participativa donde se promueve el trabajo en equipo en el marco de la necesaria coordinación.

Se puede decir que, a grandes rasgos, existen tres maneras de enfocar la formación teatral, dependiendo del predominio que se otorgue a los distintos elementos que configuran el hecho teatral. Al hilo de lo expuesto, se puede optar por una línea didáctica textual (donde el texto es el protagonista de la formación), gestual (donde el cuerpo y el espacio son el elemento esencial de la didáctica) o por una línea pedagógica que centre su interés en los recursos escenográficos, objetuales o técnicos, que hacen predominar los efectos plásticos sobre el trabajo del actor/actriz.

En este ámbito, el CASAD EAC se decanta por una línea didáctica que se fundamenta en el predominio corporal y textual del actor/actriz sobre los demás elementos, sin que esto signifique que los demás no reciban la consideración adecuada para una formación integral y artística.

Además de primar una metodología práctica, basada en la experiencia del alumnado y orientada por el/la docente, no se descuida una rigurosa formación intelectual, cultural y técnica, aunque ello implique, en algunos momentos, didácticas más expositivas.

El estilo del Centro va en la línea de un modelo educativo basado en la enseñanza activa, entendiendo por tal el desarrollo de métodos didácticos basados en el aprendizaje por descubrimiento. Tal aprendizaje fomenta en el/la estudiante capacidades como la inventiva, la creatividad y la expresión de su originalidad, tanto individualmente como en grupos.

Por otro lado, no hay que olvidar que una de las finalidades primordiales de estas enseñanzas es la creación teatral, cuya naturaleza es esencialmente colectiva. Todo ello, nos conduce a pronunciarnos a favor de una metodología de índole cooperante y participativa, porque no es posible educar en el arte dramático sin una colectividad implicada. Estos planteamientos, en ningún caso, deben desterrar de la didáctica de la Escuela los métodos individualizados, es más, tales estrategias de enseñanza son complementarias a las grupales.

Otro rasgo a señalar es su carácter interdisciplinar, que deriva de la propia naturaleza de la actividad teatral. Esta metodología interdisciplinar es, al mismo tiempo, integradora no sólo por la cantidad de ámbitos de los que se ocupa (técnicas corporales y vocales, teoría teatral, escenografía, producción...), sino también por la coexistencia de diversos enfoques teóricos sobre la pedagogía teatral (Stanislavski, Copeau, Brecht...) en muchos casos complementarios. La interdisciplinariedad y la coexistencia de enfoques diferentes tienen como fin generar intérpretes con una formación versátil.

Un beneficio añadido a esta metodología activa es la potenciación de la atención a la idiosincrasia y a la diversidad del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.9. Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos

Dada la diversidad de materias y la especificidad en nuestras enseñanzas, serán los docentes, en coordinación con los de los Departamentos y Equipos Directivos, los que establezcan la idoneidad de los materiales y recursos didácticos a utilizar que quedarán especificados en las guías docentes de cada materia.

3.10. Responsable tic y plan digital del centro

A continuación, se señala los responsables TIC de cada sede, encargados de:

- Impulsar la Competencia Digital del docente y del alumnado
- Dinamizar acciones que potencien la formación, investigación e innovación en el ámbito del centro educativo
- Informar, orientar y apoyar al profesorado
- Organizar la gestión de medios y recursos del centro
- Impulsar el uso seguro y responsable de las TIC y la ciudadanía digital
- Proponer ideas para la elaboración del Plan TIC.

RESPONSABLES TIC CASAD EAC	
SEDE GRAN CANARIA	**SEDE TENERIFE**
Fernando Hidalgo Martín	Fernando Hidalgo Martín

*** En anexo VIII se especifica el plan digital de Centro.**

3.11. Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado

Sobre la evaluación y sus procedimientos se atenderá a lo dispuesto en la ***Resolución de 8 de febrero de 2017, por la que se dictan instrucciones para el proceso de evaluación en las Enseñanzas Artísticas Superiores en la Comunidad Autónoma de Canarias*** [BOC núm. 36 del martes 21 de febrero de 2017], en la LOMLOE y a lo que se establece en el punto 9 de las Guías Docentes que se encuentran a disposición en la página web de la EAC (www.webeac.org). Para su consulta se deberá solicitar la clave de acceso al centro.

En estas se incluye tanto lo relativo a los sistemas de la evaluación continua y calificación como a los sistemas de evaluación por pérdida de evaluación continua y calificación

3.11.1. Pérdida de Evaluación continua

Tal y como se establece en el apartado 2 del artículo 8 del ***Real Decreto 174/2018 de 3 de diciembre, por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar***[BOC núm. 242 del viernes 14 de diciembre de 2018],y la importancia de la asistencia en nuestros estudios, los/as estudiantes que alcancen un **20% de faltas de asistencia injustificadas** perderán la evaluación continua de la asignatura, siendo preciso la aplicación de sistemas de evaluación alternativos.

Los retrasos y salidas anticipadas injustificadas computarán como falta de asistencia cuando el tiempo de ausencia suponga al menos la mitad de duración de una sesión. Para el resto de casos, cada tres retrasos o salidas anticipadas sin justificar se contabilizarán como una falta de asistencia. *(Artículo 12, apartados 1 y 2. Real Decreto 174/2018)*

Los documentos presentados para la justificación de ausencias deberán estar debidamente clarificados. La no aceptación de la justificación de la ausencia deberá motivarse en las argumentaciones que la sustenten.

El estudiantado en situación de pérdida de Evaluación Continua no pierde el derecho de asistencia a clase, quedando a criterio del profesor/a de la asignatura el establecimiento de medidas de actuación en caso de que la inasistencia perjudique el derecho al estudio y aprendizaje de sus compañeros o compañeras.

3.12. Los criterios de promoción y, en su caso, los criterios de titulación

Siguiendo la instrucción novena de la ***Resolución de 8 de febrero de 2017, por la que se dictan instrucciones para el proceso de evaluación en las Enseñanzas Artísticas Superiores en la Comunidad Autónoma de Canarias,*** sobre la promoción y permanencia:

1. El alumnado podrá matricularse en el segundo curso siempre que haya superado al menos el 80% de los créditos establecidos en el correspondiente plan de estudios del primer curso. En los restantes casos, el alumnado podrá promocionar al curso siguiente siempre que haya superado al menos el 50% de los créditos establecidos en el correspondiente plan de estudios del curso en que estuviera matriculado. Estas circunstancias deberán quedar reflejadas en la correspondiente acta de evaluación.

2. Los criterios de permanencia en estos estudios suponen el cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) La superación de un mínimo de 18 créditos ECTS al término del primer curso, en régimen de dedicación a tiempo completo, y de un mínimo de 9 créditos ECTS en dedicación a tiempo parcial. Quienes no superen el número mínimo de créditos ECTS establecidos deberán abandonar los estudios iniciados y no podrán matricularse en la misma titulación hasta que pasen dos años académicos, pudiendo iniciar otros diferentes en el mismo centro en otra especialidad, siempre que cumplan los requisitos de acceso.

b) El límite de permanencia en las Enseñanzas Artísticas Superiores será de seis años para los estudiantes con dedicación a tiempo completo y de ocho años para los que estudian a tiempo parcial. En todos los casos, los años de interrupción de estudios no computarán a efectos de permanencia en los estudios.

c) Atendiendo a lo establecido en la Orden de 14 de marzo de 2014, si concurrieran circunstancias excepcionales debidamente justificadas, la dirección general competente en materia de Enseñanzas Artísticas Superiores podrá autorizar, previos informes del director o directora del centro y de la Inspección de Educación, la permanencia en los estudios durante un curso académico adicional.

3. En el caso de agotar la permanencia, esta circunstancia deberá quedar registrada en todos los documentos de evaluación recogidos en la instrucción decimotercera de la presente resolución.

Sobre los criterios de **Titulación**, la disposición decimocuarta de la citada resolución señala:

1. Según lo establecido en el ***Real Decreto 21/2015, de 23 de enero***, los Títulos Superiores de Enseñanzas Artísticas tendrán la denominación que a continuación se establece, seguida de la especialidad correspondiente.
2. Para la obtención del Título Superior de Arte Dramático el estudiante deberá superar la totalidad de las asignaturas, las prácticas programadas, y el trabajo de fin de estudios que constituyen el plan de estudios en su integridad.
3. Los Títulos Superiores de Enseñanzas Artísticas quedan incluidos a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y serán equivalentes al título universitario de grado, tal y como queda recogido en el ***Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero***.

Por último, es importante señalar que tras la publicación de la ***Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación* todo el alumnado actual del CASAD EAC finalizará sus estudios con la denominación de Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, tal y como se señala en el extracto que presentamos a continuación:

*"El alumnado que haya superado las enseñanzas de arte dramático obtendrán el **Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático** en la especialidad que corresponda, que será equivalente, a todos los efectos, al título universitario de grado. Siempre que la normativa aplicable exija estar en posesión del título universitario de Grado, se entenderá que cumple este requisito quien esté en posesión del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático"* [artículo 55]

3.12.1. <u>Asignaturas pendientes</u>.

Debido a las características del sistema de apertura de matrículas, los/as estudiantes que tengan asignaturas pendientes del curso anterior y hayan promocionado, llevarán a cabo planes de recuperación de las asignaturas pendientes en la sede en la que están matriculados.

Siguiendo la propuesta aprobada en la Comisión Pedagógica del 19 de octubre de 2016, el alumnado deberá realizar como mínimo una sesión por crédito en tutorías de dos horas. En caso de que el profesor estime realizar más sesiones, por la necesidad del estudiante-materia, deberá comunicarlo debidamente al Centro.

Por otro lado, el alumnado que no haya promocionado, deberá cursar las asignaturas que tiene pendientes en la otra sede o esperar un año para reincorporarse.

Los planes de recuperación se caracterizan por presentar los siguientes aspectos:

1) Fase de aprendizaje teórico-práctico conforme a los contenidos de la Guía docente de la asignatura correspondiente.

2) Tutorías orientativas y comunicación constante entre los profesores y estudiantes. Téngase en cuenta que el número de estudiantes en el CASAD EAC no sobrepasa la centena, lo que facilita cualquier seguimiento personal e individualizado.

3) Pruebas evaluativas teórico-prácticas.

* *En ningún caso, estas sesiones de recuperación podrán coincidir con el horario lectivo del centro.*

En este curso 2026/2027 los planes de recuperación del centro son los siguientes:

ESTUDIANTE	MATERIAS PENDIENTES	ASIGNATURA	CURSO Y SEDE
Mariana Díez Espinosa	1	- Espacio escénico I	1º Sede GC
Miguel Andrés da Silva Speranza	1	- Producción y gestión teatral	4º Sede GC
Alma Rivera Valido	1	- Producción y gestión teatral	4º Sede GC
Sara Díaz García	3	- Espacio escénico I - Espacio escénico II - Teoría del espectáculo y la comunicación II	4º Sede GC
Abraham Luis Hernández	2	- Historia y Teoría de la Literatura Dramática II - Teoría del Espectáculo y la Comunicación II	3º Sede TF
Victoria Manuela Tavares Solano	1	- Historia y Teoría de la Literatura Dramática II	3º Sede TF
Oihane Gutiérrez Delgado	1	- Espacio Escénico II	3º Sede TF

3.12.2. Pérdida de Matrícula

Siguiendo las medidas autorizadas y establecidas en la ***Resolución del 4 de octubre de 2000*** *de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por las que se dictan instrucciones para la Organización y el Funcionamiento del Centro Superior Autorizado de Arte Dramático EAC, Curso 2000/2001,* y el artículo 8 del ***Decreto 174/2018*** en el que se señala que:

Los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa y gestión de sus recursos, de acuerdo a su contexto, incluirán entre sus prioridades, así como en los programas o proyectos en los que participe y documentos institucionales, la prevención, el control, registro, difusión e intervención sobre el absentismo y el abandono escolar temprano.

El CASAD EAC, que en su plan de estudios presenta unas enseñanzas presenciales y eminentemente prácticas, siendo para ello imprescindible la asistencia regular y continuada del alumnado, establece que:

*El estudiante que acumule el **15% de faltas** de asistencia sobre el total de horas del curso*(144 horas)*, se encontrará en un nivel de **absentismo grave,** pudiendo causar baja como estudiante del centro y, en consecuencia, perder los derechos de matrícula.*

Este procedimiento ha demostrado su eficacia en años anteriores.

La información relativa al absentismo será gestionada y comunicada por la Jefatura de Estudios, que irá informando periódicamente al estudiante de su situación particular.

- Cuando la reiteración de faltas de asistencia supere un 5% del total de horas del curso, se enviará al estudiante un primer aviso de su situación académica.

- Si dicha conducta persiste, y el volumen de faltas de asistencia alcanza el 10% del total, se le notificará un segundo aviso.

- Cuando el nivel de inasistencia alcance el 15% se enviará el tercer y último aviso tras lo cual, si no hubiese un cambio de actitud, se procederá a la baja académica del estudiante, previo acuerdo de la Junta de Gobierno.

Estos porcentajes de inasistencia o absentismo escolar se establecerán independientemente de que las faltas imputadas estén justificadas o no. Sólo en aquellos casos excepcionales, que a juicio de la Junta de Gobierno de sede sean dignos de consideración, se tendrá en cuenta los justificantes aportados por el estudiante.

3.13. Las programaciones didácticas

Las programaciones didácticas del CASAD EAC se encuentran disponibles en la página web del centro. Para su consulta se debe solicitar la clave de acceso al CASAD EAC y dirigirse a la siguiente dirección (www.webeac.org).

En estas se señalan los siguientes apartados:

1. Datos descriptivos de la asignatura, con el cómputo global de créditos y horas
2. Prerrequisitos para cursar la asignatura
3. Profesorado que imparte la asignatura
4. Contextualización de la asignatura
5. Competencias a desarrollar en la asignatura
6. El programa de contenidos
7. La metodología y los enfoques didácticos con los que desarrollar los objetivos generales y el programa de contenidos.

8. Los recursos didácticos disponibles para desarrollar la programación.
9. Bibliografía recomendada
10. La evaluación del rendimiento académico del alumnado, instrumentos y los criterios de evaluación
11. Resultados del aprendizaje (objetivos generales de la asignatura)

Su elaboración ha tenido en cuenta:

- El diagnóstico y análisis del nivel competencial del alumnado a partir de las memorias de los equipos de coordinación docente presentadas a finales del curso 2025-2026.
- Los acuerdos tomados en Comisión Pedagógica.
- Las valoraciones realizadas en las Juntas de Evaluación.
- La evaluación inicial de cada materia para establecer, en su caso, las medidas de refuerzo y apoyo correspondientes.
- Las instrucciones establecidas en la Resolución ***conjunta de la Viceconsejería de Educación y la Viceconsejería de Formación Profesional y cualificaciones profesionales por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2025-2026.***

De esta manera, las guías docentes del CASAD EAC contienen toda la información relativa a cómo se van a desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado: aspectos curriculares, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.

Siguiendo el documento de orientaciones para la elaboración de la Programación General Anual, Curso 2026-2027: *todas las programaciones didácticas deben anexarse al documento principal de la PGA* (Apartado "c" del art. 42.2 del Decreto 81/2010)[3].
Dado que las Guías Docentes de las asignaturas que comprenden nuestros estudios tienen una extensión considerable, y que las materias que se cursan a lo largo de estos cuatro años son 38, hemos considerado más oportuno anexar documento con hipervínculo de cada una de ellas.
(* ver Anexo VII de la PGA).

A continuación, se expone cuadro con las asignaturas y módulos que se imparten en cada sede, el Departamento al que pertenecen, número de créditos y temporalización de cada una de ellas.

[3]Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 143, de 22 de julio)

SEDE DE GRAN CANARIA

DEPARTAMENTO DE INTERPRETACIÓN				
ASIGNATURA	**MÓDULO**	**CURSO**	**CRÉDITOS**	**TEMPORALIZACIÓN**
INTERPRETACIÓN II (12 ECTS)	Cabaret	2º	3 ECTS	13 de enero - 26 de febrero
	Clown	2º	3 ECTS	10 de noviembre – 18 de diciembre
	Comedia	2º	3 ECTS	16 de septiembre– 5 de noviembre
	Drama	2º	3 ECTS	12 de abril – 27 de mayo
INTERPRETACIÓN IV (12 ECTS)	Drama Romántico	4º	3 ECTS	3 de marzo – 23 de abril
	Tragedia Griega	4º	3 ECTS	16 de septiembre – 23 de octubre
	Siglo de Oro	4º	3 ECTS	13 de enero – 26 de febrero
	Teatro Isabelino	4º	3 ECTS	28 de octubre – 17 de diciembre
OPTATIVA: Teatro Musical / Teatro Gestual	---	4º	6 ECTS	25 de noviembre – 19 de marzo
TALLER DE TEATRO CLÁSICO	---	4º	12 ECTS	20 de abril – 4 de junio

DEPARTAMENTO DE MOVIMIENTO				
ASIGNATURA	**MÓDULO**	**CURSO**	**ECTS**	**TEMPORALIZACIÓN**
MOVIMENTO II (15 ECTS)	Esgrima II	2º	4 ECTS	22 de septiembre – 18 de mayo
	Acrobacia II	2º	4 ECTS	17 de septiembre – 18 de marzo
	Pantomima II	2º	4 ECTS	16 de septiembre – 28 de abril
	Educación Corporal II	2º	3 ECTS	16 de noviembre – 31 de mayo
MOVIMIENTO IV (6 ECTS)	Danza II	4º	3 ECTS	13 de enero – 16 de abril
	Mimo Corporal III	4º	3 ECTS	17 de septiembre – 27 de noviembre

DEPARTAMENTO DE VOZ, MÚSICA Y CANTO				
ASIGNATURA	**MÓDULO**	**CURSO**	**ECTS**	**TEMPORALIZACIÓN**
VOZ II (12 ECTS)	Texto Escénico I	2º	3 ECTS	21 de septiembre – 2 de marzo
	Ortofonía II	2º	3 ECTS	18 de septiembre – 1 de marzo
	Expresión Oral II	2º	3 ECTS	3 de marzo– 3 de junio
	Introducción al verso	2º	3 ECTS	9 de marzo – 4 de junio
MÚSICA Y CANTO II	---	2º	3 ECTS	19 de noviembre – 28 de mayo

VOZ IV		4º	4 ECTS	16 de septiembre – 8 de mayo
MÚSICA Y CANTO IV	---	4º	3 ECTS	18 de septiembre – 4 de febrero

DEPARTAMENTO DE ESPACIO ESCÉNICO Y CARACTERIZACIÓN				
ASIGNATURA	**MÓDULO**	**CURSO**	**ECTS**	**TEMPORALIZACIÓN**
ESPACIO ESCÉNICO II	---	2º	4 ECTS	3 de febrero – 4 de junio
CARACTERIZACIÓN II	---	2º	3 ECTS	18 de septiembre – 5 de febrero
INDUMENTARIA	---	4º	3 ECTS	21 de septiembre – 22 de diciembre

DEPARTAMENTO DE TEORÍA TEATRAL				
ASIGNATURA	**MÓDULO**	**CURSO**	**ECTS**	**TEMPORALIZACIÓN**
Tª DEL ESPECTÁCULO Y LA COMUNICACIÓN II	---	2º	3 ECTS	16 de septiembre – 27 de enero
Hª DE LAS ARTES DEL ESPECTÁCULO II	---	2º	4 ECTS	23 de febrero – 2 de junio
HªY Tª DE LA LITERATURA DRAMÁTICA II	---	2º	4 ECTS	21 de septiembre – 24 de mayo
DRAMATURGIA II	---	4º	4 ECTS	21 de septiembre – 13 de abril
PEDAGOGÍA TEATRAL	---	4º	4 ECTS	16 de septiembre – 19 de abril

SEDE DE TENERIFE

DEPARTAMENTO DE INTERPRETACIÓN				
ASIGNATURA	**MÓDULO**	**CURSO**	**ECTS**	**TEMPORALIZACIÓN**
INTERPRETACIÓN I (15 ECTS)	Juego Teatral	1º	3 ECTS	16 de septiembre - 23 de octubre
	Máscara Neutra I	1º	3 ECTS	28 de octubre – 11 de diciembre
	Improvisación	1º	3 ECTS	16 de diciembre – 5 de marzo
	Máscara Neutra II	1º	2 ECTS	10 de marzo – 23 de abril
	Comedia del Arte	1º	4 ECTS	16 de abril - 8 de junio
INTERPRETACIÓN III (12 ECTS)	Vanguardias	3º	4 ECTS	16 de septiembre – 13 de noviembre
	Drama Contemporáneo	3º	4 ECTS	18 de noviembre – 29 de enero
	Drama Épico	3º	4 ECTS	3 de febrero – 23 de abril

INTERPRETACIÓN CINEMATOGRÁFICA (3 ECTS)				
	Interpretación Cinematográfica	3º	3 ECTS	16 de septiembre – 11 de enero
OPTATIVA: Actuación ante la Cámara / Teatro en Lenguas Extranjeras	---	3º	6 ECTS	18 de enero – 5 de mayo
TALLER DE TEATRO CONTEMPORÁNEO	---	3º	9 ECTS	6 de mayo – 8 de junio

DEPARTAMENTO DE MOVIMIENTO				
ASIGNATURA	**MÓDULO**	**CURSO**	**ECTS**	**TEMPORALIZACIÓN**
MOVIMIENTO I (15 ECTS)	Esgrima I	1º	4 ECTS	21 de septiembre – 31 de mayo
	Acrobacia I	1º	4 ECTS	22 de septiembre – 4 de mayo
	Educación Corporal I	1º	4 ECTS	24 de septiembre – 15 de abril
	Pantomima I	1º	3 ECTS	22 de septiembre – 7 de mayo
MOVIMIENTO III (9 ECTS)	Danza I	3º	5 ECTS	17 de septiembre – 15 de febrero
	Mimo Corporal I	3º	4 ECTS	12 de enero – 30 de abril

DEPARTAMENTO DE VOZ, MÚSICA Y CANTO				
ASIGNATURA	**MÓDULO**	**CURSO**	**ECTS**	**TEMPORALIZACIÓN**
VOZ I (9 ECTS)	Ortofonía I	1º	4 ECTS	16 de septiembre – 2 de junio
	Expresión Oral I	1º	5 ECTS	21 de septiembre – 3 de junio
MÚSICA Y CANTO I	---	1º	4 ECTS	18 de septiembre – 21 de mayo
VOZ III (6 ECTS)	Texto Escénico II	3º	3 ECTS	22 de septiembre – 10 de diciembre
	Práctica del Verso	3º	3 ECTS	15 de enero - 4 de mayo
MÚSICA Y CANTO III	---	3º	4 ECTS	18 de septiembre – 6 de mayo

DEPARTAMENTO DE ESPACIO ESCÉNICO Y CARACTERIZACIÓN				
ASIGNATURA	**MÓDULO**	**CURSO**	**ECTS**	**TEMPORALIZACIÓN**
ESPACIO ESCÉNICO I	---	1º	3 ECTS	12 de septiembre – 18 de mayo
CARACTERIZACIÓN I	---	1º	3 ECTS	12 de enero – 2 de junio
MAQUILLAJE	---	3º	3 ECTS	22 de septiembre – 15 de diciembre

DEPARTAMENTO DE TEORÍA TEATRAL				
ASIGNATURA	**MÓDULO**	**CURSO**	**ECTS**	**TEMPORALIZACIÓN**
Hª DE LAS ARTES DEL ESPECTÁCULO I	---	1º	4 ECTS	17 de septiembre – 28 de enero
Tª DEL ESPECTÁCULO Y LA COMUNICACIÓN I	---	1º	3 ECTS	16 de septiembre – 1 de abril
H ªY Tª DE LA LITERATURA DRAMÁTICA I	---	1º	4 ECTS	1 de febrero – 19 de mayo
DRAMATURGIA I	---	3º	4 ECTS	16 de septiembre – 18 de diciembre
PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	---	3º	4 ECTS	11 de diciembre – 5 de mayo

EL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (4º CURSO / 6 ECTS) SE DESARROLLARÁ DURANTE TODO EL CURSO ACADÉMICO

3.14. El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

Entre los objetivos del CASAD EAC se encuentra no solo formar profesionales solventes, sino que la sociedad pueda disfrutar, durante este proceso, del trabajo que realiza el alumnado y el profesorado. Es por esto por lo que intenta dar salida al exterior a determinadas actividades con el fin de cumplir un doble propósito: que por un lado se cumpla la función formativa y por otro un propósito artístico y de promoción del Centro.

Para ello desde el Centro se hace difusión de las actividades a través de las nuevas tecnologías.

La planificación de las actividades tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que sean compatibles con la asistencia regular a las clases y que su carga de trabajo no vaya en detrimento del rendimiento del alumnado.
2. Que no coincida con el resto de actividades del curso académico
3. Que se planifiquen con la antelación suficiente para una preparación óptima.
4. Que se realicen con la mayor profesionalidad posible por parte tanto del alumnado como del profesorado.

A continuación, presentamos las actividades aprobadas a día de hoy (10 de septiembre de 2026) por los Equipos Directivos de ambas sedes para el presente curso académico. Al calendario previsto se sumarán otras actividades que la dirección o el profesorado, en el desarrollo de su materia y teniendo en cuenta la evolución del alumnado, considere beneficiosas para el desarrollo óptimo del mismo. Entre ellas señalamos la posibilidad de llevar a cabo: cursos, masterclass, talleres de formación, charlas, conferencias, encuentros con profesionales del sector, colaboraciones con otros centros educativos, jornadas de puertas abiertas (para la difusión de nuestra oferta educativa) etc.

3.14.1. Sede de Tenerife

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CURSO	LUGAR	TEMPORALIZACIÓN
ASISTENCIA AL **ESPECTÁCULO YERMA** CIA TAMASKA	1º Y 3º	TEATRO EL SAUZAL	18-09-2026 19-09-2026
"EL CALADO CANARIO" PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN DE PAULA QUINTANA	3º	EAC	21-09-2026 22-09-2026
ASISTENCIA A LA ÓPERA THE GOLDEN DRAGON	1º Y 3º	TEATRO LEAL	25-09-2026
ASISTENCIA AL **ESPECTÁCULO LA INMORTALIDAD** DELIRIUM TEATRO	1º	TEATRO LEAL	30-09-2026
IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN TEATRAL Y MUESTRA ESCÉNICA	1º Y º3	EAC	01-10-2026
ENCUENTRO CON EL CLOWN PETER SHUB (**FESTIVAL FIC**)	1º Y 3º	EAC	08-10-2026
CHARLA FELIPE LAGAREJO	1º Y 3º	EAC	30-10-2026 26-01-2027 26-04-2027
CLASE ABIERTA DEL MÓDULO DE **VANGUARDIAS**	3º	EAC	13-11-2026
CLASE ABIERTA DEL MÓDULO DE **DRAMA CONTEMPORÁNEO**	3º	EAC	29-01-2027
CLASE ABIERTA DEL MÓDULO DE **TEATRO ÉPICO**	3º	EAC	16-04-2027
CLASE ABIERTA DEL MÓDULO **MÁSCARA NEUTRA II**	1º	EAC	23-04-2027
CLASE ABIERTA DEL MÓDULO DE **PANTOMIMA I**	1º	EAC	07-05-2027
CLASE ABIERTA DE **MIMO I**	3º	EAC	28-04-2027
CLASE ABIERTA DEL MÓDULO DE **COMEDIA DEL ARTE**	1º	EAC	08-06-2027
TALLER DE TEATRO CONTEMPORÁNEO	3º	EAC	Del 10 al 13 de junio de 2027

3.14.2. Sede de Gran Canaria

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CURSO	LUGAR	TEMPORALIZACIÓN
CHARLA A CARGO DE MÉLANI OLIVARES	2º y 4º	CASAD EAC	16-10-2026
VISIONADO DE DOS OBRAS DE TEATRO Y ENCUENTRO CON LOS ARTISTAS EN EL FESTIVAL ENCUENTRO TEATRAL TRES CONTINENTES	2º y 4º	TEATRO CRUCE DE CULTURAS Y AUDITORIO DE AGÜIMES	20-10-2026
CHARLA Y CONVERSATORIO CON HASSAN KOUYATÉ	2º y 4º	CASAD EAC	22-10-2026
PARTICIPACIÓN CLUB DE LECTURA PARA PROYECTO TEMPORADA 1 - EPISODIOS NACIONALES	2º y 4º	BIBLIOTECAS DE LPGC	Octubre y noviembre de 2026
TALLER PSICOLOGÍA Y TEATRO: EMOCIONES, CREATIVIDAD Y BIENESTAR EN LAS AAEE	2º y 4º	CASAD EAC	03-11-2026
CLASE ABIERTA DE COMEDIA (MÓDULO DE INTERPRETACIÓN II")	2º	CASAD EAC	05-11-2026
CLASE ABIERTA DE MIMO III (MÓDULO DE "INTERPRETACIÓN IV")	4º	CASAD EAC	27-11-2026
CLASE ABIERTA DE CLOWN (MÓDULO DE "INTERPRETACIÓN II")	2º	CASAD EAC	18-12-2026
CLASE ABIERTA DE MÚSICA Y CANTO IV	4º	CASAD EAC	04-02-2027
CLASE ABIERTA DE CABARET (MÓDULO DE "INTERPRETACIÓN II")	2º	CASAD EAC	26-02-2027
ASISTENCIA ESPECTÁCULO FANTASMAS DE GUERRA	2º y 4º	TEATRO CUYÁS	03-03-2027
CLASE ABIERTA DE ACROBACIAS (MÓDULO DE MOVIMIENTO II")	2º	PASACALLES	18-03-2027
CLASE ABIERTA TEATRO MUSICAL (OPTATIVA)	4º	CASAD EAC	19-03-2027
CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	2º y 4º	CASAD EAC	20-03-2027
CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL TEATRO	2º y 4º	CASAD EAC	27-03-2026
CLASE ABIERTA DE DANZA II (MÓDULO DE "MOVIMIENTO IV")	4º	CASAD EAC	16-04-2027
CLASE ABIERTA DE DRAMA ROMÁNTICO (MÓDULO DE "INTERPRETACIÓN IV")	4º	CASAD EAC	23-04-2027
CLASE ABIERTA DE PANTOMIMA II (MÓDULO DE "MOVIMIENTO II")	2º	CASAD EAC	28-04-2027
CLASE ABIERTA DE DRAMA (MÓDULO DE	2º	CASAD	27-05-2027

"SISTEMAS DE INTERPRETACIÓN II")		EAC	
TALLER DE TEATRO CLÁSICO	4º	SALA INSULAR DE TEATRO	10 al 13/06/2027

4. EN EL ÁMBITO PROFESIONAL

4.1. El programa de formación del profesorado

Dentro de los derechos y deberes del profesorado recogidos en el PE están los referidos a su formación:

- Cuidar de su formación permanente, para garantizar la constante mejora de su capacidad docente e investigadora.

- Contribuir a su formación y perfeccionamiento, como una actividad inherente a su propio cargo.

Para este fin la EAC, desde el Consejo Rector, apoya las iniciativas individuales o colectivas de formación que son propuestas por el profesorado del centro en particular o a través de los órganos de coordinación pedagógica. Todo ello con el objetivo de facilitar al profesorado recursos para una mejor didáctica ofreciendo una formación de calidad.

El pasado 9 de septiembre de 2026 se llevaron a cabo las Primeras Dinámicas de Equipo y Clima Laboral del Programa ESPACIOS DE ENCUENTRO de la EAC en la sede de Tenerife y se planea realizarlas en diciembre en la sede de Gran Canaria.

El próximo 4 de noviembre de 2026 se llevará a cabo en la Sede de Gran Canaria la formación **"Psicología y Teatro: emociones, creatividad y bienestar en las AAEE"**, una iniciativa de carácter estructural orientada a abordar la salud mental de nuestra comunidad educativa, transformando el bienestar en un motor directo de la excelencia artística y docente.

4.2. Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado

En todo proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación juega un papel crucial en el control del mismo. No es posible saber si ha existido aprendizaje, o cuál ha sido su calado, si no se establece un plan para evaluar el grado de alcance de los objetivos propuestos, si los contenidos han sido los adecuados o si la metodología empleada en el proceso pedagógico ha respondido a las condiciones que determinan los actos educativos.

La evaluación de la práctica docente debe realizarse en todo momento: antes, durante y después del acto educativo.

Los objetivos que se pretenden al evaluar la práctica docente son, entre otros:

1. Adecuar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características de los/as estudiantes, del Centro y del entorno.
2. Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
3. Detectar las dificultades y los problemas.
4. Favorecer la reflexión individual y colectiva.
5. Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.

Son varias las acciones encaminadas a esta evaluación docente:

Por un lado, este proceso parte de la práctica y análisis individual del docente, que debe llevarse a cabo de manera continua. No obstante, hay momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:

- Semestralmente (evaluación intermedia si procede, del 26 y 27 de enero de 2027)
- Anualmente (evaluación final de junio).

Es fundamental que la evaluación se haga en base al progreso que vaya haciendo el alumnado en la adquisición de las capacidades que nos hayamos propuesto conseguir. Hay que controlar cómo va evolucionando, qué dificultades existen, cuáles son los aspectos que más inciden en el proceso, etc., para ir proponiendo las correcciones oportunas.

Una herramienta de autoevaluación del profesorado, que se lleva a cabo una vez finalizado el acto educativo, se encuentra en la elaboración de las memorias de asignatura/módulo de final de curso que permiten realizar un análisis en función de los resultados de las evaluaciones, además de invitar a la reflexión en cuanto a los contenidos de la materia y la metodología desarrollada durante el curso para, en su caso, realizar medidas correctoras.

Por otro lado, es fundamental que los departamentos revisen los criterios de evaluación, así como los instrumentos de evaluación, con el fin de adecuarlos a las peculiaridades del Centro y a una verdadera evaluación formativa y orientadora que corrija las dificultades encontradas, averigüe las causas y adopte soluciones adaptándose al estilo y ritmo de aprendizaje del alumnado.

5. EN EL ÁMBITO SOCIAL

5.1. Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar

La mejora de la calidad de enseñanza introduce, entre otros recursos, la existencia de una orientación académica y profesional, como se recoge en el Decreto sobre el Currículo de Arte Dramático (Gobierno de Canarias). A este respecto, el Proyecto Educativo señala la importancia de potenciar y mantener el diálogo personalizado, constante y regular, posibilitando un nivel de seguimiento y atención, que mantenga al estudiante informado/a y asesorado/a en todos los ámbitos que demande referentes a su vida académica y profesional a lo largo de su proceso de aprendizaje.

Para la mejora del rendimiento académico, se necesita la implicación y colaboración de todos los sectores que inciden en la educación del alumnado. Podríamos decir que existen básicamente dos líneas de actuación:

1. **El centro y el profesorado**. Estos deben tomar una serie de acciones tales como:

    a) Realizar reuniones informativas a principio de curso para explicar el organigrama del Centro, las asignaturas y profesorado, canales de participación y constitución de Asamblea del Alumnado.
    b) Informar de las Guías Docentes (en la página web de la escuela) en la que se encuentra toda la información relativa a los contenidos, competencias, metodologías y criterios de evaluación.
    c) Entregar la planificación de las asignaturas con suficiente antelación.
    d) Adecuada organización y estructuración de las sesiones de clase.
    e) Adaptación de los contenidos a las características y necesidades del alumnado.
    f) Coordinación con la Jefatura de Estudios de las horas de trabajo no lectivo (horas complementarias, exámenes/trabajos de otras materias, actividades extraescolares etc.)
    g) Utilización del refuerzo positivo.
    h) Controlar la asistencia.
    i) Promover el sentido crítico en el alumnado.
    j) Emplear metodologías didácticas acordes con los contenidos a enseñar.
    k) Clarificar los criterios de evaluación.
    l) Hacer uso de instrumentos de evaluación adecuados.
    m) Evitar ideas preconcebidas sobre el alumnado.
    n) Atender al alumnado en las tutorías solicitadas.
    o) Fomentar el uso educativo de las TIC.

2. **El alumnado**:

a) Asistir regularmente a las sesiones lectivas y complementarias.
b) Hacer uso de las horas autónomas, de estudio y preparación.
c) Creación de hábitos de estudio.
d) Control del calendario de exámenes, trabajos, tareas y actividades.
e) Tener una planificación y un orden a la hora de realizar las cosas, y de mantenerlo.
f) Gestionar el horario no lectivo con adecuación a sus necesidades.
g) Estar siempre informado de su rendimiento académico.
h) Solicitar tutorías.

Como se ha señalado anteriormente, el ***Real Decreto 174/2018 de 3 de diciembre*** regula la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Dentro de los procedimientos para prevenir el absentismo y abandono escolar, el Centro lleva a cabo una serie de acciones tales como:

- Realizar reuniones informativas a principio de curso.
- Llevar un control minucioso de la asistencia.
- Notificar los casos en los que la reiteración de las faltas de asistencia alcance porcentajes altos en el número total de horas del curso en general o de una asignatura en particular.
- Realización de informes por parte del profesorado.
- Llevar a cabo una orientación y asesoramiento por parte de la Jefatura de Estudios.
- Hacer un seguimiento de los planes de recuperación.

Merece especial atención señalar una característica principal de nuestros estudios, la presencialidad, que requiere de la asistencia regular y continuada del estudiante a las clases. Este se conforma como un requisito necesario e indispensable para la adquisición y asimilación de nuestros contenidos en particular y para la creación teatral en general, puesto que su naturaleza requiere de la colectividad y participación.

Siguiendo la ***Ley 6/2014***, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (artículo 36, apartado 1):“las enseñanzas artísticas tienen como finalidad facilitar una formación artística de calidad, además de tener un elevado nivel de exigencia que corresponde a la finalidad exclusiva de facultar para la práctica profesional”.

Para lograr este fin, el CASAD EAC hace uso de diferentes medidas y herramientas para asegurar la motivación y asistencia del estudiante a las clases.

5.2. Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa

Durante el presente curso académico llevaremos a cabo una serie de acciones con el objetivo de mejorar las relaciones entre los sectores de la comunidad educativa.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

En primer lugar, pretendemos establecer un proceso de seguimiento de las propuestas dirigidas al Consejo Rector por parte de los respectivos Equipos Directivos con el objetivo de medir el impacto de estas en la comunidad educativa.

Por otro lado, pretendemos solicitar a los representantes del profesorado una mayor comunicación con el claustro de modo que este pueda exponer sus necesidades y problemas concretos en la Junta de Gobierno.

Se potenciará el contacto y atención directa con el estudiantado, no solo a través de sus representantes, si no del Claustro y Equipos Directivos con el fin de atender a las situaciones personales de cada uno de ellos/as de manera individualizada.

Respecto al personal de administración y servicios, se continuará incidiendo en la importancia de que ejerzan su derecho a reunión a fin de mejorar la comunicación con el Centro.

Por último, se pretende aumentar y mejorar las vías de comunicación de los Equipos Directivos y los miembros del Consejo Rector con las administraciones, no solo para estar al tanto de cualquier cambio en la normativa vigente, que pudiera ser aplicable a nuestro ámbito educativo, sino para tratar de exponer las especificidades de nuestros estudios.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA VIDA ACADÉMICA

Dentro del ámbito académico queremos incidir en la mejora de los siguientes aspectos:

Continuar con el desarrollo de la comunicación interdepartamental a través de reuniones y jornadas que permitan una mayor convergencia y cohesión de los contenidos y las metodologías.

Mejorar y ampliar el NOF de forma que se definan de manera eficiente los parámetros reguladores de la misma para optimizar la convivencia dentro de la comunidad educativa.

Definir, de forma precisa, los protocolos a seguir respecto al desarrollo de los TFE potenciando las funciones y mejorando la comunicación de la Comisión del TFE en base a la unificación de criterios de evaluación. Con esta medida se pretende proteger el derecho de igualdad respecto a la evaluación.

Continuar con la mejora llevada a cabo en los últimos años de la organización de la actividad complementaria presencial, evitando la saturación del estudiantado en segmentos claves del calendario escolar.

Llevar a cabo un plan de acción tutorial para la orientación profesional del alumnado.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA

Desde el punto de vista administrativo, se analizarán los datos del control de asistencia electrónico con el fin de tener información precisa sobre el cómputo horario de los trabajadores del Centro. Con esta medida se pretende optimizar los recursos humanos, evitar el absentismo laboral y, si fuera preciso, establecer los mecanismos de corrección apropiados para garantizar un mejor servicio a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se programan dos reuniones anuales con los miembros del PAS. La primera al inicio, donde se establezcan acciones para la mejora del servicio, y la segunda al finalizar el curso escolar para hacer balance de los resultados obtenidos.

Por último, se pretende promover cambios organizativos que permitan prestar unos servicios sostenibles y ágiles, reduciendo cargas administrativas y optimizando los procesos. Respetar la confidencialidad en el tratamiento de la información personal y dar mayor presencia al personal de administración y servicios, cuidando la atención al público y la imagen proyectada del Centro.

UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DE LOS RECURSOS DEL CENTRO

En cuanto a los espacios y recursos del centro se tratará de dotar, en la medida de lo posible, de los medios necesarios para que pueda realizarse cualquiera de las actividades docentes del centro, como por ejemplo actividades de carácter teórico.

Se priorizará en todo momento la realización de las actividades propias del CASAD EAC tales como clases abiertas, talleres, pruebas de acceso, TFE etc. así como las pruebas de evaluación propias de la convocatoria ordinaria de junio y la extraordinaria de julio o de las que pudieran sobrevenir por pérdida de evaluación continua del estudiante.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Respecto a las actividades extraescolares y complementarias, se pretende continuar y mejorar la relación con aquellos espacios que faciliten la visita de nuestro estudiantado a actividades relacionadas con el desarrollo profesional desde el punto de vista técnico, administrativo o artístico. Así mismo se tendrán en cuenta los parámetros que definen aquellas actividades susceptibles de justificar la ausencia del estudiantado en el centro para la realización de actividades externas.

5.3. Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural

En primer lugar, los responsables de la actividad extraescolar que se realiza en el centro establecerán reuniones con el profesorado organizador de los cursos abiertos regulares que se imparten en nuestro Centro (teatro infantil, juvenil, de adultos, dirección y claqué) a fin de mejorar sus condiciones,

haciendo especial hincapié en los apartados organizativos y pedagógicos. Estos cursos dan acceso a la formación teatral a aquellas personas que por motivos diversos no pueden ingresar en los estudios superiores. Han demostrado ser por una parte un gran proceso de iniciación al teatro para futuros estudiantes y por otra una gran escuela de espectadores.

Se establecerán contactos con otros centros y municipios tratando de participar en actividades culturales organizadas por los mismos. La idea es poner en contacto al estudiantado con el ámbito cultural de referencia en Canarias y, al mismo tiempo, poder asesorar a aquellos ayuntamientos que así lo requieran en desarrollo de las actividades relacionadas con las artes escénicas.

Se favorecerá colaboraciones con las actividades culturales organizadas en otras islas llevando a cabo la coordinación de las mismas desde las sedes de las respectivas provincias.

Se mejorarán las condiciones para la realización de los talleres de Teatro Contemporáneo y Clásico de tercer y cuarto curso entre las distintas sedes, con la finalidad de adquirir una mayor conciencia sobre el trabajo realizado por los/as compañeros/as de la escuela en la otra provincia.

Se participará en todas aquellas actividades organizadas por el grupo formado por otras escuelas superiores de ámbito nacional denominado “ESADS en red”. De este modo se pretende estar al corriente de los contenidos y las metodologías empleadas en otros centros, de la creación de lazos de colaboración intercentros y de propiciar que se establezcan referentes compartidos que puedan desembocar en el futuro de la escena contemporánea a nivel nacional.

Se recabará información sobre aquellos eventos nacionales e internacionales donde pueda participar el centro tratando de recuperar la presencia de la escuela. De este modo se pretende favorecer la toma de referentes por parte de la comunidad educativa, así como compartir la experiencia del centro hacia el exterior.

5.4. Acuerdos de colaboración con otras instituciones

El entorno social del CASAD EAC, dada su condición de centro educativo regional con dos sedes, en Tenerife y Gran Canaria, es el de la Comunidad Autónoma Canaria. En este sentido se establecen tres tipos de relaciones:

a) Relaciones institucionales. El CASAD EAC mantiene relaciones con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, con el Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM), con el Cabildo Insular de Tenerife y de Gran Canaria y con el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna. La mayoría de estas entidades ha suscrito con el Centro un Protocolo de Colaboración en el que se comprometen a participar en la financiación del proyecto, y que se desarrolla en los convenios específicos suscritos con cada una de ellas.

Además de estas instituciones, se mantienen relación con otros Ayuntamientos y Cabildos con

los que se desarrollan actividades puntuales.

También existe un acuerdo de colaboración entre la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, la Universidad de la Laguna, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el CASAD EAC, orientado a actuaciones conjuntas de carácter pedagógico, de formación y de investigación.

b) Relación con otros Centros. El centro sigue manteniendo relaciones constantes con otras Escuelas Superiores de Arte Dramático (ESAD) del estado. Cabe destacar que, desde la Asamblea General celebrada en Valencia en julio de 2004, el CASAD EAC es aceptado como socio de número de la Asociación Española de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas (ACESEA).

Esta asociación, integrada por centros que imparten las enseñanzas artísticas superiores y contempladas en al artículo 45 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, es miembro del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y cuenta con representación en la Comisión Permanente de dicho órgano.

El CASAD EAC cuenta con el reconocimiento de todos los Centros representados en ACESEA y, como miembro con derecho a voz y voto, participa activamente en todas las iniciativas promovidas por la asociación en defensa de los intereses de las Enseñanzas.

La EAC seguirá manteniendo los lazos establecidos con estos Centros. Así, después haber organizado en Tenerife el 8 y 9 febrero del 2019 el *III Encuentro Estatal de Escuelas Superiores de Arte Dramático*, promoverá nuevas relaciones con las otras ESAD e instituciones afines, nacionales e internacionales, con objeto de contrastar fórmulas docentes y favorecer el mutuo enriquecimiento. Para ello se llevarán a cabo acciones específicas de intercambio.

c) Relaciones con entidades sociales, culturales y económicas. Tradicionalmente, el CASAD EAC ha mantenido siempre este tipo de colaboraciones.

Por otra parte, teniendo en cuenta que parte de las compañías teatrales canarias en activo, de carácter profesional, han surgido o han tenido estrecha vinculación con la EAC, bueno es mostrar que las relaciones que tales compañías tienen con su entorno (actuaciones en todos los teatros y espacios culturales del archipiélago), pueden ser consideradas como parte significativa de las que mantiene la Escuela de Actores de Canarias.

Dentro de los acuerdos de colaboración para este curso 2026/2027 destacamos los siguientes:

1. Auditorio de Tenerife
2. Aula de Cine ULL
3. Aula de teatro de la ULL impartiendo seminarios
4. Ayuntamiento de Guía de Isora
5. Ayuntamiento San Miguel de Abona
6. Ayuntamiento de Santa Lucía. Concejalía de Educación.
7. Ayuntamiento de Mogán. Concejalía de Educación.

8. Canarias Escribe Teatro.
9. Conservatorio Superior de Música de Canarias (CSMC)
10. CEAD Mercedes Pinto.
11. CIFP Las Indias.
12. Escuela Superior de Arte y Diseño Fernando Estévez.
13. Escuela Superior de Arte y Diseño de Gran Canaria.
14. EBIBLIO Canarias. Red de Bibliotecas Públicas de Canarias.
15. Facultad de Bellas Artes de la ULL
16. Festival Internacional de Clown (FIC)
17. IES Felo Monzón.
18. Instituto Canario de Igualdad.
19. La Granja, Espacio de Creación.
20. Sala Cultural El Desleal.
21. Lycée Français International de Tenerife "Julio Verne"
22. Instituto Canario de Igualdad.
23. Sala Insular de Teatro. Cabildo de Gran Canaria.
24. Teatro Cuyás. Cabildo de Gran Canaria.
25. Teatro Guiniguada.
26. Teatro Victoria.
27. Universidad de La Laguna (ULL)
28. Universidad Las Palmas de Gran Canaria.

6. CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Para impulsar procesos de mejora, el CASAD EAC llevará a cabo la evaluación de la PGA. Este análisis se manifestará en dos momentos:

- Durante el curso académico presente, valorando el grado de consecución de los objetivos previstos y los cambios que se hayan producido.

- Al finalizar el curso escolar: el Equipo Directivo evaluará el grado de cumplimiento de la PGA, los avances conseguidos, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora para el curso próximo y lo plasmará en la memoria de final de curso. Estas valoraciones servirán para confeccionar la Programación General Anual del siguiente curso.

Con esta se pretende hacer una estimación del nivel de logro de los objetivos fijados y de los resultados obtenidos en la programación docente y las propuestas de mejora derivadas de la evaluación de los diferentes planes y proyectos.

ANEXOS

- ANEXO I: tabla de síntesis de los objetivos del centro para el presente curso escolar.
- ANEXO II: calendario escolar Consejería de Educación
- ANEXO III: calendario escolar sede Tenerife
- ANEXO IV: calendario escolar sede Gran Canaria
- ANEXO V: horarios sede Tenerife
- ANEXO VI: horarios sede Gran Canaria
- ANEXO VII: enlace guías docentes
- ANEXO VIII: plan digital de centro
- ANEXO IX: planes de emergencia y prevención de riesgos

ANEXO I: tabla de síntesis de los objetivos del centro para el presente curso escolar.

ANEXO I: Tabla síntesis de los objetivos del centro para el presente curso escolar

Objetivos (*)	Actuaciones para la mejora (se refiere al cómo)	Responsable/s	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora[1]	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Fomentar la interdisciplinariedad a través de acciones interdepartamentales	Crear comisiones de trabajo interdepartamentales con reuniones trimestrales. Diseñar proyectos escénicos integrados entre Interpretación, Movimiento, Voz, Dramaturgia y Teoría.	Jefaturas de Departamento. Coordinación pedagógica Profesorado implicado.	Curso académico	Número de proyectos o asignaturas con participación de más de un departamento. Productos o resultados escénicos donde se evidencie el cruce de lenguajes.	Quién evalúa: Jefatura de Estudios + Jefaturas de Departamento. Cuándo: octubre- junio. Cómo: Memoria: Calendario, % de asistencia y objetivos cumplidos.
Reforzar la formación teórica promoviendo la reflexión crítica sobre dramaturgia, historia del teatro y teoría de la actuación.	Introducir seminarios de dramaturgia contemporánea vinculados a los montajes. Promover la lectura crítica y el análisis escénico tras ver espectáculos dentro y fuera del centro. Fomentar encuentros con expertos del pensamiento escénico.	Departamento de Teoría Teatral. Profesorado de Dramaturgia y Teoría de la Interpretación Coordinación pedagógica para vincular teoría–práctica	Evaluación continua con revisiones trimestrales	Evaluaciones cualitativas de los trabajos teóricos realizados por el alumnado. Seminarios, coloquios o encuentros con teóricos invitados (número y asistencia).	Quién evalúa: Departamento de Teoría Teatral. Cuándo: octubre- junio. Cómo: Programa, asistencia, fichas de lectura, micro ensayos evaluados con rúbrica.

[1] Art. 2.3 de la Orden de 9 de octubre de 2013: "Los centros educativos tendrán que establecer sus indicadores de mejora, que deberán contar con la aprobación del Consejo Escolar, a propuesta de la comisión de coordinación pedagógica y del Claustro, y que serán explicitados en la programación general anual".

Fomentar la formación continua del profesorado con nuevas metodologías pedagógicas prácticas de la escena contemporánea.	Facilitar la asistencia a formaciones externas: residencias, cursos, congresos…	Jefaturas de departamento. Profesorado participante.	Curso académico	Implementación de nuevas metodologías observada en el aula.	Quién evalúa: Consejo Rector Cuándo: octubre- junio. Cómo: Registro de sesiones, asistencia, portfolio de materiales compartidos.
Establecer relaciones con el sector teatral y audiovisual	Firmar convenios de colaboración profesionales. Establecer un programa de prácticas curriculares con compañías y productoras. Invitar profesionales en activo a tutorizar procesos y ofrecer masterclasses.	Dirección (convenios e interlocución institucional)	Curso académico	Número de convenios o colaboraciones firmadas con profesionales y entidades externas. Prácticas o proyectos laborales realizados por alumnado tras dichas alianzas. Participación en festivales, muestras o circuitos profesionales. Invitación de profesionales del sector para charlas, máster classes o tutorías.	Quién evalúa: Consejo Rector. Cuándo: octubre- junio. Cómo: Memoria de la actividad: Informe de la entidad y del tutor.
Incorporar formación en gestión cultural y emprendimiento	Jornadas de orientación laboral organizadas por la EAC Acompañar proyectos personales del alumnado como prácticas de emprendimiento.	Dirección y Departamento de Teoría Teatral (Gestión y producción)	Curso académico	Colaboración del alumnado en la organización de eventos o exhibiciones. Seguimiento de proyectos personales surgidos desde la escuela	Quién evalúa: Dirección y Jefatura de Estudios Cuándo: octubre- junio. Cómo: Proyecto, dossier, presupuesto, cronograma.
Promover la igualdad de género y de inclusión	Desarrollar protocolos específicos y guías para el aula.	Dirección. Comisión de Igualdad	Curso académico	Formación del profesorado y el alumnado en prevención de	Quién evalúa: Dirección y Comisión de Igualdad

	Atender a la diversidad funcional y cultural mediante adaptaciones pedagógicas. Sesiones formativas con profesionales en coeducación y artes inclusivas.			violencias y perspectiva inclusiva	Cuándo: octubre- junio.. Cómo: Difusión del plan, registro de incidencias y tiempos de respuesta
Fomentar acciones de carácter social y cultural estableciendo diálogos con la comunidad.	Programar acciones comunitarias en barrios, centros culturales o asociaciones. Potenciar la participación estudiantil en causas culturales y sociales. Crear proyectos artísticos que visibilicen problemáticas actuales.	Dirección. Profesorado responsable de acciones externas Alumnado participante	Curso académico	Número de actividades abiertas a la comunidad: talleres, funciones, charlas etc. Proyectos que aborden problemáticas sociales mediante el arte.	Quién evalúa: Dirección y profesorado responsable. Cuándo: Tras cada acción y el cierre anual. Cómo: Indicadores de participación, perfiles. Registro de testimonios del público tras actividades. Participación del alumnado (% de la promoción implicada) Número de horas formativas dedicadas a la acción comunitaria Proyectos que pasan de actividad puntual → iniciativa sostenida

(*) Los objetivos deben partir de:

- Las propuestas de mejora recogidas en la Memoria final del curso anterior.
- El Proyecto Educativo del centro y, en su caso, Proyecto de Dirección.
- Los planes, programas y proyectos del centro o que participe en ellos.
- En su caso, la supervisión realizada por la Inspección de Educación.
- Los resultados de las pruebas de evaluación externa, si las hubiera.
- Los objetivos prioritarios, agrupados en ejes, de la Consejería de Educación, Formación Profesional Actividad Física y Deportes.

ANEXO II: calendario Consejería de Educación



septiembre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

octubre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

noviembre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

diciembre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

enero

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

febrero

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

marzo

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

abril

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

mayo

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

junio

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

julio

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Inicio curso

septiembre

9 Inicio Educación Infantil y Primaria.

10 Inicio de ESO, Educación Básica de Personas Adultas, Aulas Mentor, Informática Básica (nivel 1).

11 Inicio de 1º y 2º curso de Bachillerato, 1º y 2º curso de Bachillerato de Personas Adultas.

14 Curso de acceso directo a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

16 Programas de Formación Profesional (Grado C), Itinerarios Formativos de Programas de Formación Profesional Adaptada IFE+16 e IFC+21, Grados D de Formación Profesional: ciclos formativos de Grado Básico, Medio y Superior, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático y Enseñanzas Deportivas.

21 Inicio That´s English!, Preparación para pruebas de acceso a Ciclos Formativos, Preparación para la prueba libre GESO y Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial.

octubre

13 Inicio de curso de conocimientos socioculturales para la Prueba de Obtención de la Nacionalidad.

enero

25 Inicio del 2º semestre de las Enseñanzas Artísticas Superiores.

febrero

1 Inicio de curso de Examen Preparatorio e Informática Básica (nivel II y III).

Fin curso

enero

29 Finaliza de Informática Básica (nivel I).

febrero

12 Finaliza curso de conocimientos socioculturales para la Prueba de Obtención de la Nacionalidad.

mayo

6 Finaliza la Preparación para prueba de acceso a Ciclos Formativos y la prueba libre de obtención directa del GESO.

14 Finaliza Inglés a distancia o That´s English!, 2º de Bachillerato y 2º de Bachillerato de Personas Adultas.

27 Finaliza el 2º curso de Ciclos Formativos de Grado Superior de FP Artes Plásticas y Diseño, 2º curso de Grados D de Formación Profesional: Grado Básico, Medio y Superior.

28 Finaliza el curso de Examen Preparatorio.

junio

2 Finaliza 6º curso de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

11 Finaliza Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático, Curso de acceso directos a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

22 Finaliza Educación Infantil, Primaria y ESO, 1º de Bachillerato y 1º de Bachillerato de Personas Adultas, Programas de FP (Grado C y D), Itinerarios Formativos de Programas de FP Adaptada IFE+16 e IFC+21 y Educación Básica de Personas Adultas, Aula Mentor, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Artes Plásticas y Diseño (1º curso), Enseñanzas Deportivas, Informática básica (nivel II y III), Finaliza las sesiones de la evaluación final extraordinaria de Bachillerato de Personas Adultas.

Periodo no lectivo

diciembre/ enero

Del 23 de diciembre al 8 de enero.
Vacaciones de Navidad.

marzo

Del 22 al 26 de marzo.
Semana Santa.

Festivos

octubre

12 Fiesta Nacional de España.

noviembre

2 Todos los Santos.

diciembre

7 Día del Enseñante y del Estudiante.

8 Día de la Inmaculada Concepción.

Festivos insulares

septiembre

8 Nuestra Señora del Pino. GC

15 Nuestra Señora de Los Volcanes. LZ, GR

18 Nuestra Señora de la Peña. FV

24 Nuestra Señora de los Reyes. HI

octubre

5 Nuestra Señora de Guadalupe. GO

febrero

2 Virgen de la Candelaria. TF

Nota

Este calendario escolar para el curso escolar **2026/2027** sirve a título orientativo, con excepciones que no se pueden recoger en este gráfico por el volumen de los mismos, estando todo publicado en la normativa que se encuentra en esta misma página.

ANEXO III: calendario escolar sede Tenerife

CALENDARIO ESCOLAR 2026-2027 (SEDE TENERIFE)

SEPTIEMBRE 11 días

L	M	X	J	V	S
	1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12
14	15	16	17	18	19
21	22	23	24	25	26
28	29	30			

OCTUBRE 21 días

L	M	X	J	V	S
			1	2	3
5	6	7	8	9	10
12	13	14	15	16	17
19	20	21	22	23	24
26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE 20 días

L	M	X	J	V	S
2	3	4	5	6	7
9	10	11	12	13	14
16	17	18	19	20	21
23	24	25	26	27	28
30					

DICIEMBRE 14 días

L	M	X	J	V	S
	1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12
14	15	16	17	18	19
21	22	23	24	25	26
28	29	30	31		

ENERO 15 días

L	M	X	J	V	S
				1	2
4	5	6	7	8	9
11	12	13	14	15	16
18	19	20	21	22	23
25	26	27	28	29	30

FEBRERO 14 días

L	M	X	J	V	S
1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27

MARZO 18 días

L	M	X	J	V	S
1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27
29	30	31			

ABRIL 22 días

L	M	X	J	V	S
			1	2	3
5	6	7	8	9	10
12	13	14	15	16	17
19	20	21	22	23	24
26	27	28	29	30	1

MAYO 20 días

L	M	X	J	V	S
3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15
17	18	19	20	21	22
24	25	26	27	28	29
31					

JUNIO 6 días

L	M	X	J	V	S
	1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12
14	15	16	17	18	19
21	22	23	24	25	26
28	29	30			

JULIO

L	M	X	J	V	S
			1	2	3
5	6	7	8	9	10
12	13	14	15	16	17
19	20	21	22	23	24
26	27	28	29	30	31

INICIO Y FINAL CURSO
INICIO SEGUNDO SEMESTRE
EXÁMENES CONVOCATORIA JULIO
DÍAS FESTIVOS / NO LECTIVOS
JUNTAS DE EVALUACIÓN
CLAUSTRO
COMISIÓN PEDAGÓGICA
Juntas de Gobierno

Primer semestre 76 días = 456h
Segundo semestre 85 días = 510h

Total horas lectivas: 960

ANEXO IV: calendario escolar sede Gran Canaria

CALENDARIO ESCOLAR 2026-2027 (SEDE GRAN CANARIA)

SEPTIEMBRE 11 días					
L	M	X	J	V	S
	1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12
14	15	16	17	18	19
21	22	23	24	25	26
28	29	30			

OCTUBRE 21 días					
L	M	X	J	V	S
			1	2	3
5	6	7	8	9	10
12	13	14	15	16	17
19	20	21	22	23	24
26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE 20 días					
L	M	X	J	V	S
2	3	4	5	6	7
9	10	11	12	13	14
16	17	18	19	20	21
23	24	25	26	27	28
30					

DICIEMBRE 14 días					
L	M	X	J	V	S
	1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12
14	15	16	17	18	19
21	22	23	24	25	26
28	29	30	31		

ENERO 15 días					
L	M	X	J	V	S
				1	2
4	5	6	7	8	9
11	12	13	14	15	16
18	19	20	21	22	23
25	26	27	28	29	30

FEBRERO 15 días					
L	M	X	J	V	S
1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27

MARZO 18 días					
L	M	X	J	V	S
1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27
29	30	31			

ABRIL 22 días					
L	M	X	J	V	S
			1	2	3
5	6	7	8	9	10
12	13	14	15	16	17
19	20	21	22	23	24
26	27	28	29	30	1

MAYO 21 días					
L	M	X	J	V	S
3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15
17	18	19	20	21	22
24	25	26	27	28	29
31					

JUNIO 4 día					
L	M	X	J	V	S
	1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12
14	15	16	17	18	19
21	22	23	24	25	26
28	29	30			

JULIO					
L	M	X	J	V	S
			1	2	3
5	6	7	8	9	10
12	13	14	15	16	17
19	20	21	22	23	24
26	27	28	29	30	31

INICIO Y FINAL CURSO INICIO SEGUNDO SEMESTRE
EXÁMENES CONVOCATORIA JULIO
DÍAS FESTIVOS/NO LECTIVOS
JUNTAS DE EVALUACIÓN
CLAUSTRO
COMISIÓN PEDAGÓGICA
Juntas de Gobierno

Primer semestre 76 días=454h
Segundo semestre 85 días=506h

Total horas lectivas: 960

ANEXO V: horarios sede Tenerife



HORARIOS — 2º TRIMESTRE — 1º CURSO INTERPRETACIÓN

DICIEMBRE'2026

L 30	M 1	X 2	J 3	V 4
Hª Artes 21	Esp. Esc 10	Tª Esp. 12	Hª Artes 22	Música 12
Esgrima 9	~~Pantom 11~~ Acrobacia	Ortofonía 11	Ed. Corp. 14	Ed. Corp. 15
E. Oral 9	Acrobacia 11	Masc. N. I 18	Masc. N. I 19	Masc. N. I 20
L 7	**M 8**	**X 9**	**J 10**	**V 11**
FESTIVOS		Tª Esp. 13	Hª Artes 23	Música 13
		Ortofonía 12	Ed. Corp. 16	Masc. N. I 23
		Masc. N. I 21	Masc. N. I 22	Masc. N I 24/24
L 14	**M 15**	**X 16**	**J 17**	**V 18**
Hª Artes 24	Esp. Esc 11	Tª Esp. 14	Hª Artes 25	Música 14
Esgrima 10	~~Acrobacia12~~ Pantom	Ortofonía 13	Ed. Corp. 17	Improv. 2
E. Oral 10	~~Acrobacia13~~ Pantom	Improv. 1/16	Pantom 12	Improv. 3
L 21	**M 22**			
Hª Artes 26	Música 15	VACACIONES DE NAVIDAD		
Esgrima 11	Pantom 13			
E. Oral 11	Pantom 14			

ENERO'2027

SEGUNDO SEMESTRE
DEL 26 DE ENERO AL 8 DE JUNIO
(252 sesiones = 498 horas)

L 11	M 12	X 13	J 14	V 15
Hª Artes 27	Esp. Esc 12	Tª Esp. 15	Hª Artes 28	Música 16
Esgrima 12	Caract. 1/24	Ortofonía 14	Ed. Corp. 18	Pantom 15
E.Oral 12	Acrobacia 14	Improv. 4	Improv. 5	Improv. 6
L 18	**M 19**	**X 20**	**J 21**	**V 22**
Hª Artes 29	Esp. Esc 13	Tª Esp. 16	Hª Artes 30	Música 17
Esgrima 13	Acrobacia 15	Ortofonía 15	Ed. Corp. 19	Pantom 16
E. Oral 13	Acrobacia 16	Improv. 7	Improv. 8	Improv. 9
L 25	**M 26**	**X 27**	**J 28**	**V 29**
Hª Artes 31	ASAMBLEA	Tª Esp. 17	Hª Artes 32/32	Caract. 2
Esgrima 14	Música 18	Ortofonía 16	Ed. Corp. 20	Pantom 17
E. Oral 14	Acrob 17 J. Eval 16h	Improv. 10	Improv. 11	Improv. 12

FEBRERO'2027

L 1	M 2	X 3	J 4	V 5
L Dram 1/32	FESTIVO	Tª Esp. 18	L Dram 2	Música 19
Esgrima 15		Ortofonía 17	COMISIÓN Ed. Corp 21	Pantom 18
E. Oral 15		Improv. 13	Improv. 14	Improv. 15
L 8	**M 9**	**X 10**	**J 11**	**V 12**
DÍAS NO LECTIVOS DE LIBRE DISPOSICIÓN		Caract. 3	Tª Esp. 19	Esp. Esc 14
		J.GOB 11:15h Esgrima 16	L Dram 3	Ortofonía 18
		E. Oral 16	Caract. 4	Improv. 16
L 15	**M 16**	**X 17**	**J 18**	**V 19**
L Dram. 4	Esp. Esc 15	Tª Com. 20	L Dram 5	Música 21
Esgrima 17	Acrobacia 18	Ortofonía 19	CLAUSTRO 11h Ed. Corp. 22	Pantom 19
E. Oral 17	Acrobacia 19	Improv. 17	Improv. 18	Improv. 19
L 22	**M 23**	**X 24**	**J 25**	**V 26**
DÍA NO LECTIVO DE LIBRE DISPOSICIÓN	FESTIVO	DÍA NO LECTIVO DE LIBRE DISPOSICIÓN	L Dram 6	Música 20
			Ed. Corp. 23	Pantom 20
			Improv. 20	Improv. 21

HORARIOS — 3º TRIMESTRE — 1º CURSO INTERPRETACIÓN

MARZO'2027

L 1	M 2	X 3	J 4	V 5
Lit. Dram 7	Esp. Esc 16	Lit. Dram 8	Tª Com. 21	Música 22
Esgrima 18	E. Oral 19	Ortofonía 20	Ed. Corp. 24	Pantom 21
E. Oral 18	Acrobacia 20	Improv. 22	Improv. 23	Improv. 24/24
L 8	**M 9**	**X 10**	**J 11**	**V 12**
Lit. Dram. 9	Esp. Esc 17	Lit. Dram. 10	Tª Com. 22	Música 23
Esgrima 19	Caract 5	Ortofonía 21	Ed. Corp. 25	Pantom 22
E. Oral 20	Acrobacia 21	Masc N.II 1/16	Masc N II 2	Masc N II 3
L 15	**M 16**	**X 17**	**J 18**	**V 19**
L Dram 11	Esp. Esc 18	Lit Dram. 12	Tª Com. 23	Música 24
Esgrima 20	Caract. 6	Ortofonía 22	Ed. Corp. 26	Pantom 23
E. Oral 21	Acrobacia 22	Masc N II 4	Masc N II 5	Masc N II 6
L 22	**M 23**	**X 24**	**J 25**	**V 26**
SEMANA SANTA				
L 29	**M 30**	**X 31**		
L Dram 13	Esp. Esc 19	Lit. Dram. 14		
Esgrima 21	Caract. 7	Ortofonía 23		
E. Oral 22	Acrobacia 23	Masc N. II 7		

ABRIL'2027

			J 1	V 2
			Tª Com. 24/24	Música 25
			Ed. Corp. 27	Pantom 24
			Masc N II 8	Masc N II 9
L 5	**M 6**	**X 7**	**J 8**	**V 9**
L Dram 15	Esp. Esc 20	Lit Dram 16	Lit. Dram 17	Música 26
Esgrima 22	Caract. 8	Ortofonía 24	Ed. Corp. 28	Pantom 25
E.Oral 23	Acrobacia 24	Masc N II 10	Masc N II 11	Masc N II 12
L 12	**M 13**	**X 14**	**J 15**	**V 16**
L Dram 18	Caract. 9	Lit Dram 19	Lit. Dram 20	Música 27
Esgrima 23	Pantom 26	Ed. Corp. 29	Ed. Corp. 30/30	Pantom 27
E.Oral 24	Acrobacia 25	Masc N II 13	Masc N II 14	Com.Arte 1/32
L 19	**M 20**	**X 21**	**J 22**	**V 23**
Lit.Dram 21	Esp. Esc 21	LitDram 22	Lit.Dram 23	Música 28
Esgrima 24	Caract 10	Caract 11	Com.Arte 2	Masc N II 15
E.Oral 25	Acrobacia 26	Ortofonía 26	Com.Arte 3	Masc N II 16/16
L 26	**M 27**	**X 28**	**J 29**	**V 30**
Lit Dram 24	ASAMBLEA	LitDram 25	Lit. Dram 26	Música 29
Esgrima 25	Acrobacia 27	Ortofonía 27	Com.Arte 4	Pantom 28
E.Oral 26	Acrobacia 28	Caract 12	Com.Arte 5	Com.Arte 6

MAYO'2027

L 3	M 4	X 5	J 6	V 7
FESTIVO	Esp. Esc 22	Lit. Dram 27	Lit. Dram 28	Música 30
	J.GOB 11:15h Acrobac 29	Caract. 13	Com.Arte 7	Pantom 29
	Acrobacia 30/30	Ortofonía 28	Com.Arte 8	Pantom 30/30
L 10	**M 11**	**X 12**	**J 13**	**V 14**
Caract. 14	Esp. Esc 23	Lit. Dram 29	Lit. Dram 30	Música 31
Esgrima 26	Caract 15	Caract 16	COMISIÓN Ortofon 29	Com. Arte 10
E. Oral 27	E.Oral 28	E.Oral 29	Com.Arte 9	Com. Arte 11
L 17	**M 18**	**X 19**	**J 20**	**V 21**
Lit. Dram 31	Esp. Esc 24/24	Lit. Dram 32/32	Caract 18	Música 32/32
Esgrima 27	Caract 17	Ortofonía 30	Com. Arte 12	Com. Arte 14
E. Oral 30	E.Oral 31	E.Oral 32	Com. Arte 13	Com. Arte 15
L 24	**M 25**	**X 26**	**J 27**	**V 28**
Caract. 19	Caract. 20	Caract 21	Caract. 22	Com. Arte 19
Esgrima 28	Com. Arte 16	Ortofonía 33	Com. Arte 17	Com. Arte 20
E. Oral 33	E.Oral 34	E.Oral 35	Com. Arte 18	Com. Arte 21
L 31				
E. Oral 36				
Esgrima 29				
Esgrima 30/30				

HORARIOS — 3º TRIMESTRE — 1º CURSO INTERPRETACIÓN

JUNIO'2027

	M 1	X 2	J 3	V 4
	Caract. 23	E.Oral 39	E.Oral 40/40	Com. Arte 24
	E.Oral 37	Ortofonía 32/32	Com. Arte 22	Com. Arte 25
	E.Oral 38	Caract. 24/24	Com. Arte 23	Com. Arte 26
L 7	**M 8**	**X 9**	**J 10**	**V 11**
Com. Arte 27	Com. Arte 30		JUNTA DE EVALUACIÓN	
Com. Arte 28	Com. Arte 31			
Com. Arte 29	Com. Arte 32/32			
L 14	**M 15**	**X 16**	**J 17**	**V 18**
ENTREGA DE CALIFICACIONES			CLAUSTRO 11:00h	
L 21	**M 22**	**X 23**	**J 24**	**V 25**
	EXÁMENES CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA JULIO			
L 28	**M 29**	**X 30**		

JULIO'2027

			J 1	V 2
L 5	**M 6**	**X 7**	**J 8**	**V 9**
			JUNTA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 10:00h	ENTREGA DE CALIFICACIONES
L 12	**M 13**	**X 14**	**J 15**	**V 16**
L 19	**M 20**	**X 21**	**J 22**	**V 23**
L 26	**M 27**	**X 28**	**J 29**	**V 30**

HORARIOS — 1º TRIMESTRE — 3º CURSO INTERPRETACIÓN

SEPTIEMBRE'2026

	M 1	X 2	J 3	V 4
	INICIO ACTIVIDAD EAC			

L 7	M 8	X 9	J 10	V 11
PRIMER SEMESTRE *16 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE ENERO* *(231 sesiones = 462 horas)*			CLAUSTRO 11:00h	

L14	M 15	X 16	J 17	V 18
COMISIÓN PEDAGÓGICA 11:15h	PRESENTACIÓN CURSO 26/27	Dram. 1/32	Danza I 1/36	Dram. 3
		Int. Cine 1/24	Dram. 2	~~Canto 1/32~~ Vang.
		Vang. 1/32	Vang. 2	Vang. 3

L 21	M 22	X 23	J 24	V 25
Danza I 2	~~Texto Esc 1/24~~	Dram. 4	Danza I 3	Taller 1/72
Int. Cine 2	~~Maquill 1/24~~	Texto Esc 2	Dram. 5	Canto 2
Int. Cine 3	~~Maquill 2~~ ACTIVIDAD	Vang. 4	Vang. 5	Vang. 6

L 28	M 29	X 30
Danza I 4	Dram. 6	Dram. 7
Int. Cine 4	Maquill 3	~~Texto Esc3~~ Canto
Int. Cine 5	Maquill 4	Vang. 7

OCTUBRE'2026

			J 1	V 2
			Danza I 5	Dram. 8
			~~Text Es4~~ Vang.18	Canto 3
			Vang. 8	Vang. 9

L 5	M 6	X 7	J 8	V 9
Danza I 6	Dram. 9	Dram. 10	~~Danza 7~~ CHARLA FIC	Dram. 11
Int. Cine 6	Maquill 5	Text Esc 5	COMISIÓN Vang. 11	Canto 4
Int. Cine 7	Maquill 6	Vang. 10	Tex Esc 6	Vang. 12

L 12	M 13	X 14	J 15	V 16
FESTIVO	Dram. 12	Dram. 13	Danza I 8	Dram. 14
	JGOB11:15 Maquil7	Text Esc 7	Text Esc 8	Canto 5
	Maquill 8	Vang. 13	Vang. 14	Vang. 15

L 19	M 20	X 21	J 22	V 23
Danza I 9	Dram. 15	Danza I 10	Canto 6	Dram. 16
Int. Cine 8	Maquill 9	Text Esc 9	Text Esc 10	~~Vang18~~ Text E4
Int. Cine 9	Maquill 10	Vang. 16	Vang. 17	Vang. 19

L 26	M 27	X 28	J 29	V 30
Danza I 11	Dram. 17	Danza I 12	Canto 7	Dram. 18
Int. Cine 10	Maquill 11	Text Esc 11	TextoEsc 12	Vang. 22
Int. Cine 11	Maquill 12	Vang. 20	Vang. 21	Vang. 23

NOVIEMBRE'2026

L 2	M 3	X 4	J 5	V 6
FESTIVO	ASAMBLEA	Danza I 13	Canto 8	Dram. 19
	Maquill 13	Text Esc 13	Text Esc 14	Vang. 26
	Maquill 14	Vang. 24	Vang. 25	Vang. 27

L 9	M 10	X 11	J 12	V 13
Danza I 14	Dram. 20	Danza I 15	Canto 9	Text Esc 16
Int. Cine 12	Maquill 15	Text Esc 15	Vang. 29	Vang. 31
Int. Cine 13	Maquill 16	Vang. 28	Vang. 30	Vang. 32/32

L 16	M 17	X 18	J 19	V 20
Danza I 16	Dram. 21	Dram. 22	Danza I 17	Dram. 23
Int. Cine 14	Maquill 17	TextoEsc 17	TextoEsc 18	Canto 10
Int. Cine 15	Maquill 18	Dram C 1/32	Dram C 2	Dram C 3

L 23	M 24	X 25	J 26	V 27
Danza I 18	Dram. 24	Dram. 25	Danza I 19	Dram. 26
Int. Cine 16	Maquill 19	TextoEsc 19	TextoEsc 20	Canto 11
Int. Cine 17	Maquill 20	Dram C 4	Dram C 5	Dram C 6

HORARIOS — 2º TRIMESTRE — 3º CURSO INTERPRETACIÓN

DICIEMBRE'2026

L 30	M 1	X 2	J 3	V 4
Danza I 20	Dram. 27	Dram. 28	Danza I 21	Dram. 29
Int. Cine 18	Maquilla 21	Text Esc 21	Text Esc 22	Canto 12
Int. Cine 19	Maquilla 22	Dram C 7	Dram C 8	Dram C 9

L 7	M 8	X 9	J 10	V 11
FESTIVOS		Dram. 30	Danza I 22	Prod G. 1/32
		Text Esc 23	Text Esc 24/24	Canto 13
		Dram C 10	Dram C 11	Dram C 12

L 14	M 15	X 16	J 17	V 18
Danza I 23	Dram. 31	Prod G. 3	Danza I 24	Dram. 32/32
Prod 2	Maquilla 23	Dram C 13	Dram C 15	Canto 14
Int. Cine 20	Maquilla 24/24	Dram C 14	Dram C 16	Dram C 17

L 21	M 22			
Danza I 25	Prod G. 4	VACACIONES DE NAVIDAD		
Int. Cine 21	Canto 15			
Int.Cine 22	Dram C 18			

ENERO'2027

SEGUNDO SEMESTRE
DEL 26 DE ENERO AL 8 DE JUNIO
(252 sesiones = 498 horas)

L 11	M 12	X 13	J 14	V 15
Danza I 26	Prod G. 5	Danza I 27	Canto 16	P. Verso 1/24
Int. Cine 23	Mimo I 1/36	Prod G. 6	Mimo I 2	Dram C 22
Int. Cine 24/24	Dram C 19	Dram C 20	Dram C 21	Dram C 23

L 18	M 19	X 20	J 21	V22
Danza I 28	Prod G. 7	Danza I 29	Canto 17	Prod G. 9
Opt. 1/48	Mimo I 3	Prod G. 8	P. Verso 2	Mimo I 4
Opt. 2	Dram C 26	Dram C 24	Dram C 25	Dram C 27

L 25	M 26	X 27	J 28	V 29
Danza I 30	ASAMBLEA	Danza I 31	Canto 18	Prod G. 10
Opt. 3	Mimo 5	Mimo 6	P. Verso 3	Dram C. 31
Opt. 4	J. Eval 16h Dram 28	Dram C 29	Dram C 30	Drama C. 32/32

FEBRERO'2027

L 1	M 2	X 3	J 4	V 5
Danza I 32	FESTIVO	Danza I 33	P. Verso 4	Prod G. 11
Opt. 5		Mimo 7	COMISIÓN Mimo 8	Canto 19
Opt. 6		T. Épico 1/32	T. Épico 2	T. Épico 3

L 8	M 9	X 10	J 11	V 12
FESTIVO		Danza I 34	Danza I 35	Prod G. 12
		Opt. 7 JGOB 11:15h	Mimo 9	T. Épico 4
		Opt. 8	Mimo 10	T. Épico 5

L 15	M 16	X 17	J 18	V 19
Danza I 36/36	Prod G. 13	P. Verso 5	P. Verso 6	Prod G. 14
Opt. 9	T. Épico 6	Mimo 11	CLAUSTRO Canto 20	Canto 21
Opt. 10	T. Épico 7	T. Épico 8	Mimo 12	Mimo 13

L 22	M 23	X 24	J 25	V 26
SEMANA DE CARNAVAL			P. Verso 7	Prod G. 16
			MimO 14	Mimo 15
			T. Épico 9	T. Épico 10

HORARIOS — 3º TRIMESTRE — 3º CURSO INTERPRETACIÓN

MARZO'2027

L 1	M 2	X 3	J 4	V 5
Canto 22	Prod G. 17	P. Verso 8	P. Verso 9	Prod G. 19
Opt. 11	Opt. 13	Prod G. 18	Mimo 17	T. Épico 11
Opt. 12	Opt. 14	Mimo 16	T. Épico 10	T. Épico 12
L 8	**M 9**	**X 10**	**J 11**	**V 12**
Canto 23	Prod G. 20	P. Verso 10	P. Verso 11	Prod G. 21
Opt. 15	Opt. 17	Mimo 18	Mimo 19	T. Épico 15
Opt. 16	Opt. 18	T. Épico 13	T. Épico 14	T. Épico 16
L 15	**M 16**	**X 17**	**J 18**	**V 19**
Canto 24	Prod G. 22	P. Verso 12	P. Verso 13	Prod G. 23
Opt. 19	Opt. 21	Mimo 20	Mimo 21	T. Épico 19
Opt. 20	Opt. 22	T. Épico 17	T. Épico 18	T. Épico 20
L 22	**M 23**	**X 24**	**J 25**	**V 26**
SEMANA SANTA				
L 29	**M 30**	**X 31**		
Canto 25	Prod G. 24	P. Verso 14		
Opt. 23	Opt. 25	Mimo I 22		
Opt. 24	Opt. 26	T. Épico 21		

ABRIL'2027

			J 1	V 2
			P. Verso 15	Prod G. 25
			Mimo I 23	T. Épico 23
			T. Épico 22	T. Épico 24
L 5	**M 6**	**X 7**	**J 8**	**V 9**
Canto 26	Prod G. 26	P. Verso 16	P. Verso 17	Prod G. 27
Opt. 27	Opt. 29	Mimo I 24	Mimo I 25	T. Épico 27
Opt. 28	Opt. 30	T. Épico 25	T. Épico 26	T. Épico 28
L 12	**M 13**	**X 14**	**J 15**	**V 16**
Canto 27	Prod G. 28	P. Verso 18	P. Verso 19	Prod G. 29
Opt. 31	Opt. 33	Mimo I 26	Mimo I 27	T. Épico 31
Opt. 32	Opt. 34	T. Épico 29	T. Épico 30	T. Épico 32/32
L 19	**M 20**	**X 21**	**J 22**	**V 23**
Canto 28	Prod G. 30	P. Verso 20	P. Verso 21	Prod G. 31
Opt. 35	Opt. 37	Mimo I 28	Mimo I 30	Mimo I 32
Opt. 36	Opt. 38	Mimo I 29	Mimo I 31	Mimo I 33
L 26	**M 27**	**X 28**	**J 29**	**V 30**
Canto 29	ASAMBLEA	P. Verso 22	Canto 30	Canto 31
Opt. 39	Opt. 41	Opt. 43	P. Verso 23	Mimo I 35
Opt. 40	Opt. 42	Opt. 44	Mimo I 34	Mimo I 36/36

MAYO'2027

L 3	M 4	X 5	J 6	V 7
FESTIVO	P. Verso 24/24	Prod G. 32/32	Canto 32/32	TALLER 4
	J.GOB 11:15h Opt 45	Opt. 47	TALLER 2/72	TALLER 5
	Opt. 46	Opt. 48/48	TALLER 3	TALLER 6
L 10	**M 11**	**X 12**	**J 13**	**V 14**
TALLER 7	TALLER 10	TALLER 13	TALL 16	TALLER 19
TALLER 8	TALLER 11	TALLER 14	COMISIÓN TALLER17	TALLER 20
TALLER 9	TALLER 12	TALLER 15	TALLER 18	TALLER 21
L 17	**M 18**	**X 19**	**J 20**	**V 21**
TALLER 22	TALLER 25	TALLER 28	TALLER 31	TALLER 34
TALLER 23	TALLER 26	TALLER 29	TALLER 32	TALLER 35
TALLER 24	TALLER 27	TALLER 30	TALLER 33	TALLER 36
L 24	**M 25**	**X 26**	**J 27**	**V 28**
TALLER 37	TALLER 40	TALLER 43	TALLER 46	TALLER 49
TALLER 38	TALLER 41	TALLER 44	TALLER 47	TALLER 50
TALLER 39	TALLER 42	TALLER 45	TALLER 48	TALLER 51
L 31				
TALLER 52				
TALLER 53				
TALLER 54				

HORARIOS — 3º TRIMESTRE — 3º CURSO INTERPRETACIÓN

JUNIO'2027

	M 1	X 2	J 3	V 4
	TALLER 55	TALLER 58	TALLER 61	TALLER 64
	TALLER 56	TALLER 59	TALLER 62	TALLER 65
	TALLER 57	TALLER 60	TALLER 63	TALLER 66
L 7	M 8	X 9	J 10	V 11
TALLER 67	TALLER 70		JUNTA DE EVALUACIÓN 10h	
TALLER 68	TALLER 71			
TALLER 69	TALLER 72/72			
L 14	M 15	X 16	J 17	V 18
ENTREGA DE CALIFICACIONES			CLAUSTRO 11:00h	
L 21	M 22	X 23	J 24	V 25
	EXÁMENES CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA JULIO			
L 28	M 29	X 30		

JULIO'2027

			J 1	V 2
L 5	M 6	X 7	J 8	V 9
			JUNTA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	ENTREGA DE CALIFICACIONES
L 12	M 13	X 14	J 15	V 16
L 19	M 20	X 21	J 22	V 23
L 26	M 27	X 28	J 29	V 30

ANEXO VI: horarios sede Gran Canaria

HORARIO CURSO 202-202 — **2º CURSO DE INTERPRETACIÓN** — **SEDE GRAN CANARIA**

SEPTIEMBRE 2026 — **OCTUBRE 2026** — **NOVIEMBRE 2026**

L	M 1	X 2	J 3	V 4
Primer semestre 16 septiembre 2026 a 22 enero de 2027 454 h lectivas				
L 7	M 8	X 9	J 10	V 11
L 14	M 15	X 16	J 17	V 18
		T². Espect. 1/32	T². Espect. 2	Ortofonía 1/24
		Pantomima 1/30	Acrobacia 1/30	Caracterización 1/24
		COMEDIA 1/24	COMEDIA 2	Caracterización 2
L 21	M 22	X 23	J 24	V 25
Literatura 1/32	Texto Escénico-2	T². Espect. 3	Acrobacia 2	Ortofonía 3
Ortofonía 2	Esgrima 1/30	Pantomima 2	Acrobacia 3	Caracteriz. 3
Texto Escénico 1/24	COMEDIA 3	COMEDIA 4	COMEDIA 5	Caracteriz. 4
L 28	M 29	X 30		
Literatura 2	T². Espect. 4	T². Espect. 5		
Ortofonía 4	Esgrima 2	Pantomima 3		
Texto Escénico - 3	COMEDIA 6	COMEDIA 7		

L	M 1	X 2	J 3	V 4	L 5	M 6	X 7	J 1	V 2	L 2	M 3	X 4	J 5	V 6
								Texto Escénico - 4	Ortofonía 5		T². Espect. 14	T². Espect. 15	Texto Escénico-11	Literatura 7
								Acrobacia 4	Caracteriz. 5		Esgrima 7	Pantomima 8	Acrobacia 11	Caracteriz. 12
								COMEDIA 8	Caracteriz. 6		COMEDIA 22	COMEDIA 23	COMEDIA 24/24	Caracteriz. 13
L 7	M 8	X 9	J 10	V 11	L 5	M 6	X 7	J 8	V 9	L 9	M 10	X 11	J 12	V 13
					Literatura 3	T². Espect. 6	T². Espect. 7	Acrobacia 5	Ortofonía 6	Literatura 8	T². Espect. 16	T². Espect. 17	Acrobacia 12	Texto Escénico-13
					ASAMBLEA	Esgrima 3	Pantomima 4	COMEDIA 11	Texto Escénico-6	Ortofonía 12	Esgrima 8	Pantomima 9	Acrobacia 13	CLOWN 3
					Texto Escénico - 5	COMEDIA 9	COMEDIA 10	COMEDIA 12	Caracteriz. 7	Texto Escénico-12	CLOWN 1/24	Caracteriz. 14	CLOWN 2	CLOWN 4
L 14	M 15	X 16	J 17	V 18	L 12	M 13	X 14	J 15	V 16	L 16	M 17	X 18	J 19	V 20
		T². Espect. 1/32	T². Espect. 2	Ortofonía 1/24		T². Espect. 8	T². Espect. 9	Acrobacia 6	Literatura 4	Literatura 9	T². Espect. 18	T². Espect. 19	Música 1/24	Texto Escénico-14
		Pantomima 1/30	Acrobacia 1/30	Caracterización 1/24	FESTIVO	Esgrima 4	Pantomima 5	Acrobacia 7	Ortofonía 7	Ortofonía 13	Esgrima 9	Pantomima 10	Acrobacia 14	CLOWN 7
		COMEDIA 1/24	COMEDIA 2	Caracterización 2		COMEDIA 13	COMEDIA 14	COMEDIA 15	Texto Escénico-7	Ed. Corporal 1/30	CLOWN 5	Caracteriz. 15	CLOWN 6	CLOWN 8
L 21	M 22	X 23	J 24	V 25	L 1	M 20	X 21	J 22	V 23	L 23	M 24	X 25	J 26	V 27
Literatura 1/32	Texto Escénico-2	T². Espect. 3	Acrobacia 2	Ortofonía 3	Literatura 5	T². Espect. 10	T². Espect. 11	Texto Escénico-9	Ortofonía 9	Literatura 10	T². Espect. 20	T². Espect. 21	Música 2	Texto Escénico-15
Ortofonía 2	Esgrima 1/30	Pantomima 2	Acrobacia 3	Caracteriz. 3	Ortofonía 8	Esgrima 5	Pantomima 6	Acrobacia 8	Caracteriz. 8	Ortofonía 14	Esgrima 10	Pantomima 11	Acrobacia 15	CLOWN 11
Texto Escénico 1/24	COMEDIA 3	COMEDIA 4	COMEDIA 5	Caracteriz. 4	Texto Escénico-8	COMEDIA 16	COMEDIA 17	COMEDIA 18	Caracteriz. 9	Ed. Corporal 2	CLOWN 9	Caracteriz. 16	CLOWN 10	CLOWN 12
L 28	M 29	X 30			L 26	M 27	X 28	J 29	V 30	L 30				
Literatura 2	T². Espect. 4	T². Espect. 5			Literatura 6	T². Espect. 12	T². Espect. 13	Acrobacia 9	Ortofonía 11	Literatura 11				
Ortofonía 4	Esgrima 2	Pantomima 3			Ortofonía 10	Esgrima 6	Pantomima 7	Acrobacia 10	Caracteriz. 10	Ortofonía 15				
Texto Escénico - 3	COMEDIA 6	COMEDIA 7			Texto Escénico-10	COMEDIA 19	COMEDIA 20	COMEDIA 21	Caracteriz. 11	Ed. Corporal 3				

HORARIO CURSO 2026-2027 | **2º CURSO DE INTERPRETACIÓN** | **SEDE GRAN CANARIA**

DICIEMBRE 2026

	M 1	X 2	J 3	V 4
	Tª. Espect. 22	Tª. Espect. 23	Música 3	Caracteriz. 17
	Esgrima 11	Pantomima 12	Acrobacia 16	CLOWN 15
	CLOWN 13	Pantomima 13	CLOWN 14	CLOWN 16
L 7	M 8	X 9	J 10	V 11
		Tª. Espect. 24	Caracteriz. 18	Texto Escénico-16
		Pantomima 14	Acrobacia 17	CLOWN 18
		CLOWN 17	Acrobacia 18	CLOWN 19
L 14	M 15	X 16	J 17	V 18
Literatura 12	Tª. Espect. 25	Tª. Espect. 26	Música 4	Caracteriz. 19
Ortofonía 16	Esgrima 12	Pantomima 15	CLOWN 21	CLOWN 23
Ed. Corporal 4	CLOWN 20	Pantomima 16	CLOWN 22	CLOWN 24/24
L 21	M 22	X 23	J 24	V 25
Literatura 13	Tª. Espect. 27	VACACIONES DE NAVIDAD		
Música 5	Esgrima 13			
Ed. Corporal 5	Texto Escénico-17			
L 28	M 29	X 30	J 31	
VACACIONES DE NAVIDAD				

Segundo semestre
25 enero 2026 a 4 junio 2027
506 h lectivas

ENERO 2027

L 4	M 5	X 6	J 7	V 8
VACACIONES DE NAVIDAD				
L 11	M 12	X 13	J 14	V 15
Literatura 14	Tª. Espect. 28	Caracteriz. 20	Música 6	Caracteriz. 21
Ortofonía 17	Esgrima 14	Pantomima 17	Acrobacia 19	CABARET 3
Ed. Corporal 6	Texto Escénico-18	CABARET 1/24	CABARET 2	CABARET 4
L 18	M 19	X 20	J 21	V 22
Literatura 15	Tª. Espect. 29	Tª. Espect. 30	Música 7	Caracteriz. 22
Ortofonía 18	Esgrima 15	Pantomima 18	Acrobacia 20	CABARET 7
Ed. Corporal 7	Texto Escénico-19	CABARET 5	CABARET 6	CABARET 8
L 25	M 26	X 27	J 28	V 29
ASAMBLEA	Tª. Espect. 31	Tª. Espect. 32/32	Música 8	Caracteriz. 23
Ortofonía 19	Esgrima 16	Pantomima 19	Acrobacia 21	CABARET 11
Ed. Corporal 8	Texto Escénico-20	CABARET 9	CABARET 10	CABARET 12

FEBRERO 2027

L 1	M 2	X 3	J 4	V 5
Literatura 16	Literatura 17	Esp.Escénico 1/32 (Luis)	Esp.Escénico 2	Caracteriz. 24/24
Ortofonía 20	Acrobacia 22	Pantomima 20	Esgrima 17	CABARET 15
Ed. Corporal 9	Texto Escénico-21	CABARET 13	CABARET 14	CABARET 16
L 8	M 9	X 10	J 11	V 12
CARNAVAL			Esp.Escénico 3	Música 9
			Esgrima 18	CABARET 18
			CABARET 17	CABARET 19
L 15	M 16	X 17	J 18	V 19
Literatura 18	Literatura 19	Esp.Escénico 4	Esp.Escénico 5	Ortofonía 21
Ed. Corporal 10	Ortofonía 22	Ed. Corporal 11	Acrobacia 23	Música 10
Texto Escénico-22	Esgrima 19	Pantomima 21	CABARET 20	CABARET 21
L 22	M 23	X 24	J 25	V 26
FESTIVO		Hª. Artes 1/24	Esp.Escénico 6	Ortofonía 23
		Pantomima 22	Acrobacia 24	CABARET 23
		Texto Escénico-23	CABARET 22	CABARET 24/24

HORARIO CURSO 2026-2027 — **2º CURSO DE INTERPRETACIÓN** — **SEDE GRAN CANARIA**

MARZO 2027

L 1	M 2	X 3	J 4	V 5
Literatura 20	Hª. Artes 2	Esp.Escénico 7	Esp.Escénico 8	Música 11
Ortofonía 24/24	Esgrima 20	Expresión Oral 1/24	Acrobacia 25	Expresión Oral 2
Ed. Corporal 12	Texto Escénico 24/24	Pantomima 23	Acrobacia 26	Esp.Escénico 9 (Carlos)
L 8	**M 9**	**X 10**	**J 11**	**V 12**
Literatura 21	Hª. Artes 3	Hª. Artes 4	Esp.Escénico 10	Música 12
Expresión Oral 3	Esgrima 21	Pantomima 24	Acrobacia 27	Expresión Oral 4
Ed. Corporal 13	Intro. Verso 1/24	Intro. Verso 2	Acrobacia 28	Esp.Escénico 11
L 15	**M 16**	**X 17**	**J 18**	**V 19**
Literatura 22	Hª. Artes 5	Hª. Artes 6	Esp.Escénico 12	Música 13
Expresión Oral 5	Esgrima 22	Expresión Oral 6	Acrobacia 29	Intro. Verso 4
Ed. Corporal 14	Intro. Verso 3	Pantomima 25	Acrobacia 30/30	Esp.Escénico 13
L 22	**M 23**	**X 24**	**J 25**	**V 26**
SEMANA SANTA				
L 29	**M 30**	**X 31**		
Literatura 23	Hª. Artes 7	Hª. Artes 8		
Música 14	Esgrima 23	Expresión Oral - 7		
Ed. Corporal 15	Intro. Verso 5	Pantomima 26		

ABRIL 2027

			J 1	V 2
			Música 15	Expresión Oral - 8
			Intro. Verso 6	Intro. Verso 7
			Esp.Escénico 14	Esp.Escénico 15
L 5	**M 6**	**X 7**	**J 8**	**V 9**
Literatura 24	Hª. Artes 9	Hª. Artes 10	Música 17	Expresión Oral - 10
Música 16	Esgrima 24	Expresión Oral - 9	Intro. Verso 9	Intro. Verso 10
Ed. Corporal 16	Intro. Verso 8	Pantomima 26	Esp.Escénico 16	Esp.Escénico 17
L 12	**M 13**	**X 14**	**J 15**	**V 16**
Literatura 25	Hª. Artes 11	Hª. Artes 12	Música 18	Expresión Oral - 12
Ed. Corporal 17	Esgrima 25	Pantomima 28	Expresión Oral 11	Intro. Verso 11
DRAMA 1/24	DRAMA	DRAMA	Esp.Escénico 18	Esp.Escénico 19
L 19	**M 20**	**X 21**	**J 22**	**V 23**
Literatura 26	Hª. Artes 13	Expresión Oral - 13	Música 19	Expresión Oral - 14
Ed. Corporal 18	Esgrima 26	Pantomima 29	Intro. Verso 12	Intro. Verso 13
DRAMA 4	DRAMA 5	DRAMA 6	Esp.Escénico 20	Esp.Escénico 21
L 26	**M 27**	**X 28**	**J 29**	**V 30**
Literatura 27	Hª. Artes 14	Hª. Artes 15	Música 20	Expresión Oral - 15
Ed. Corporal 19	Esgrima 27	Pantomima 30/30	ASAMBLEA	Intro. Verso 14
Ed. Corporal 20	DRAMA 7	DRAMA 8	DRAMA 9	Esp.Escénico 22

MAYO 2027

L 3	M 4	X 5	J 6	V 7
Literatura 28	Hª. Artes 16	Hª. Artes 17	Música 21	Expresión Oral - 16
Ed. Corporal 21	Esgrima 28	Ed. Corporal 22	Intro. Verso 15	Intro. Verso 16
DRAMA 10	DRAMA 11	DRAMA 12	Esp.Escénico 23	Esp.Escénico 24
L 10	**M 11**	**X 12**	**J 13**	**V 14**
Literatura 29	Hª. Artes 18	Hª. Artes 19	Música 22	Expresión Oral - 17
Ed. Corporal 23	Esgrima 29	Ed. Corporal 24	Esp.Escénico 25	Intro. Verso 17
DRAMA 13	DRAMA 14	DRAMA 15	DRAMA 16	Esp.Escénico 26
L 17	**M 18**	**X 19**	**J 20**	**V 21**
Literatura 30	Literatura 31	Hª. Artes 20	Música 23	Expresión Oral - 18
Ed. Corporal 25	Esgrima 30/30	Ed. Corporal 26	Esp.Escénico 27	Intro. Verso
DRAMA 17	DRAMA 18	DRAMA 19	DRAMA 20	Esp.Escénico 28
L 24	**M 25**	**X 26**	**J 27**	**V 28**
Literatura 32/32	Hª. Artes 21	Hª. Artes 22	Expresión Oral - 20	Música 24/24
Expresión Oral - 19	DRAMA 21	Ed. Corporal 28	Esp.Escénico 29	Intro. Verso 19
Ed. Corporal 27	DRAMA 22	DRAMA 23	DRAMA 24/24	Esp.Escénico 30
L 31				
Expresión Oral - 21				
Ed. Corporal 29				
Ed. Corporal 30/30				

HORARIO CURSO 2026-2027 | **2º CURSO INTERPRETACION** | **SEDE GRAN CANARIA**

JUNIO 2027

	M 1	X 2	J 3	V 4
	Hª. Artes 23	Hª. Artes 24/24	Expresión Oral 24/24	Introducción al Verso 24/24
	Expresión Oral 22	Expresión Oral 23	Introducción al Verso 22	Espacio Escénico 31
	Introducción al Verso 20	Introducción al Verso 21	Introducción al Verso 23	Espacio Escénico 32/32
L 7	**M 8**	**X 9**	**J 10**	**V 11**
L 14	**M 15**	**X 16**	**J 17**	**V 18**
L 21	**M 22**	**X 23**	**J 24**	**V 25**
L 28	**M 29**	**X 30**		

HORARIO CURSO 2026-2027 | **4º CURSO DE INTERPRETACIÓN** | **SEDE GRAN CANARIA**

SEPTIEMBRE 2026

L	M 1	X 2	J 3	V 4
Primer semestre *16 septiembre 2026 a 22 enero de 2027* *454 h lectivas*				
L 7	**M 8**	**X 9**	**J 10**	**V 11**
L 14	**M 15**	**X 16**	**J 17**	**V 18**
		Pedagogía 1/32 Voz IV 1/32 TRAGEDIA 1/24	Pedagogía 2 MIMO III 1/21 TRAGEDIA 2	TFE- Irene 1/48 Canto IV 1/24 TRAGEDIA 3
L 21	**M 22**	**X 23**	**J 24**	**V 25**
Indument. 1/24 Canto 2 Dramaturgia 1/32	Indument. 2 MIMO III 2 Dramaturgia 2	Pedagogía 3 TRAGEDIA 4 TRAGEDIA 5	VOZ 2 MIMO III 3 TRAGEDIA 6	Canto 3 TFE 2 TRAGEDIA 7
L 28	**M 29**	**X 30**		
Indument. 3 Canto 4 Dramaturgia 3	Indument. 4 MIMO III 4 Dramaturgia 4	Pedagogía 4 TFE 3 TRAGEDIA 8		

OCTUBRE 2026

			J 1	V 2
			VOZ 3 MIMO III 5 TRAGEDIA 9	Canto 5 TRAGEDIA 10 TRAGEDIA 11
L 5	**M 6**	**X 7**	**J 8**	**V 9**
Indument. 5 TFE-Irene 4 Dramaturgia 5	Indument. 6 ASAMBLEA Dramaturgia 6	Pedagogía 5 TRAGEDIA 12 TRAGEDIA 13	VOZ 4 TRAGEDIA 14 TRAGEDIA 15	Canto 6 TFE 5 TRAGEDIA 16
L 12	**M 13**	**X 14**	**J 15**	**V 16**
FESTIVO	Indument. 7 TFE 6 Dramaturgia 7	Pedagogía 6 VOZ 5 TRAGEDIA 17	Pedagogía 7 MIMO III 6 TRAGEDIA 18	Canto 7 TRAGEDIA 19 MIMO III 7
L 19	**M 20**	**X 21**	**J 22**	**V 23**
Indument. 8 TFE 7 Dramaturgia 8	Indument. 9 MIMO III 8 Dramaturgia 9	Pedagogía 8 TRAGEDIA 20 TRAGEDIA 21	VOZ 6 MIMO III 9 TRAGEDIA 22	Canto 8 TRAGEDIA 23 TRAGEDIA 24/24
L 26	**M 27**	**X 28**	**J 29**	**V 30**
Indument. 10 Canto 9 Dramaturgia 10	Indument. 11 MIMO III 10 Dramaturgia 11	Pedagogía 9 VOZ 7 ISABELINO 1/24	Pedagogía 10 MIMO III 11 ISABELINO 2	Canto 10 MIMO III 12 ISABELINO 3

NOVIEMBRE 2026

L 2	M 3	X 4	J 5	V 6
FESTIVO	Indument. 12 VOZ 8 Dramaturgia 12	Pedagogía 11 VOZ 9 ISABELINO 4	Pedagogía 12 MIMO III 13 ISABELINO 5	Canto 11 TFE 8 ISABELINO 6
L 9	**M 10**	**X 11**	**J 12**	**V 13**
Indument. 13 TFE 9 Dramaturgia 13	Indument. 14 MIMO III 14 Dramaturgia 14	Pedagogía 13 VOZ 10 ISABELINO 7	VOZ 11 MIMO III 15 ISABELINO 8	Canto 12 ISABELINO 9 ISABELINO 10
L 16	**M 17**	**X 18**	**J 19**	**V 20**
Indument. 15 Canto 13 Dramaturgia 15	Indument. 16 MIMO III 16 Dramaturgia 16	Pedagogía 14 VOZ 12 ISABELINO 11	Pedagogía 15 MIMO III 17 ISABELINO 12	Canto 14 ISABELINO 13 ISABELINO 14
L 23	**M 24**	**X 25**	**J 26**	**V 27**
Indument. 17 TFE 10 Dramaturgia 17	Indument. 18 MIMO III 18 Dramaturgia 18	Pedagogía 16 Optativa 1/48 VOZ 13	Optativa 2 MIMO III 19 VOZ 14	Canto 15 MIMO III 20 MIMO III 21/21
L 30				
Indument. 19 Pedagogía 17 (Fefi) TFE 11				

HORARIO CURSO 2026-2027 | **4º CURSO DE INTERPRETACIÓN** | **SEDE GRAN CANARIA**

DICIEMBRE 2026

	M 1	X 2	J 3	V 4
	Indument. 20	Optativa 3	Optativa 4	Canto 16
	TFE 12	VOZ 15	Optativa 5	ISABELINO 17
	Dramaturgia 19	ISABELINO 15	ISABELINO 16	ISABELINO 18
L 7	M 8	X 9	J 10	V 11
		Optativa 6	Optativa 7	Canto 17
		VOZ 16	TFE 13	Optativa 8
		ISABELINO 19	ISABELINO 20	ISABELINO 21
L 14	M 15	X 16	J 17	V 18
Indument. 21	Indument. 22	VOZ 17	TFE 15	Canto 19
Pedagogía 18	Canto 18	ISABELINO 22	Optativa 9	Optativa 10
TFE 14	Dramaturgia 20	ISABELINO 23	ISABELINO 24/24	TFE 16
L 21	M 22	X 23	J 24	V 25
Indument. 23	Indument. 24/24	VACACIONES DE NAVIDAD		
Pedagogía 19	Canto 20			
TFE 17	Dramaturgia 21			
L 28	M 29	X 30	J 31	
VACACIONES DE NAVIDAD				

ENERO 2027

Segundo semestre
25 enero 2027 a 4 junio 2027
506 h lectivas

L 4	M 5	X 6	J 7	V 8
VACACIONES DE NAVIDAD				
L 11	M 12	X 13	J 14	V 15
Optativa 11	Optativa 12	Optativa 14	VOZ 18	DANZA II 2
Pedagogía 20	Optativa 13	DANZA II 1/27	Canto 21	SIGLO ORO 3
TFE 18	Dramaturgia 22	SIGLO ORO 1/24	SIGLO ORO 2	SIGLO ORO 4
L 18	M 19	X 20	J 21	V 22
Optativa 15	Optativa 16	Optativa 18	VOZ 19	DANZA II 4
Pedagogía 21	Optativa 17	DANZA II 3	Canto 22	SIGLO ORO 7
TFE 19	Dramaturgia 23	SIGLO ORO 5	SIGLO ORO 6	SIGLO ORO 8
L 25	M 26	X 27	J 28	V 29
Optativa 19	Optativa 20	Optativa 21	VOZ 20	DANZA II 6
Pedagogía 22	TFE 20	DANZA II 5	Canto 23	SIGLO ORO 11
ASAMBLEA	Dramaturgia 24	SIGLO ORO 9	SIGLO ORO 10	SIGLO ORO 12

FEBRERO 2027

L 1	M 2	X 3	J 4	V 5
Optativa 22	Optativa 23	Optativa 25	VOZ 21	DANZA II 8
Pedagogía 23	Optativa 24	DANZA II 7	Canto 24/24	SIGLO ORO 14
Dramaturgia 25	TFE 21	Pedagogía 24	SIGLO ORO 13	SIGLO ORO 15
L 8	M 9	X 10	J 11	V 12
CARNAVAL			Optativa 26	VOZ 22
			TFE 22	TFE 23
			SIGLO ORO 16	SIGLO ORO 17
L 15	M 16	X 17	J 18	V 19
Optativa 27	Optativa 28	Optativa 30	VOZ 23	Optativa 31
TFE-Irene 24	Optativa 39	DANZA II 9	TFE 25	DANZA II 10
Pedagogía 25	Dramaturgia 26	SIGLO ORO 18	SIGLO ORO 19	SIGLO ORO 20
L 22	M 23	X 24	J 25	V 26
		Optativa 32	VOZ 24	DANZA II 12
		DANZA II 11	Optativa 33	SIGLO ORO 23
		SIGLO ORO 21	SIGLO ORO 22	SIGLO ORO 24/24

HORARIO CURSO 2026-2027 | **4º CURSO DE INTERPRETACIÓN** | **SEDE GRAN CANARIA**

MARZO 2027

L 1	M 2	X 3	J 4	V 5
TFE 26	Optativa 34	Optativa 36	VOZ 25	Optativa 37
Pedagogía 26	Optativa 35	DANZA II 13	DRAMA ROM. 2	DANZA II 14
Dramaturgia 27	TFE 27	DRAMA ROM. 1/24	DRAMA ROM. 3	TFE 28
L 8	M 9	X 10	J 11	V 12
Optativa 38	Optativa 39	Optativa 41	VOZ 26	Optativa 42
Pedagogía 27	Optativa 40	DANZA II 15	DRAMA ROM. 5	DANZA II 16
Dramaturgia 28	TFE 29	DRAMA ROM. 4	DRAMA ROM. 6	TFE 30
L 15	M 16	X 17	J 18	V 19
Optativa 43	Optativa 44	Optativa 46	VOZ 27	DANZA II 18
Pedagogía 28	Optativa 45	DANZA II 17	DRAMA ROM. 8	Optativa 47
TFE 31	Dramaturgia 29	DRAMA ROM. 7	DRAMA ROM. 9	OPTATIVA 48/48
L 22	M 23	X 24	J 25	V 26
SEMANA SANTA				
L 29	M 30	X 31		
VOZ 28	VOZ 29	DANZA II 19		
TFE 32	TFE 33	DRAMA ROM. 10		
Pedagogía 29	Dramaturgia 30	DRAMA ROM. 11		

ABRIL 2027

			J 1	V 2
			TFE 34	DANZA II 20
			DRAMA ROM. 12	DANZA II 21
			DRAMA ROM. 13	TFE 35
L 5	M 6	X 7	J 8	V 9
VOZ 30	VOZ 31	DANZA II 22	VOZ 32/32	DANZA II 23
Pedagogía 30	TFE 37	DRAMA ROM. 14	DRAMA ROM. 16	DANZA II 24
TFE 36	Dramaturgia 31	DRAMA ROM. 15	DRAMA ROM. 17	TFE 38
L 12	M 13	X 14	J 15	V 16
TFE 39	TFE 41	DANZA II 25	TFE 44	DANZA II 26
TFE 40	TFE 42	TFE 43	DRAMA ROM. 19	DANZA II 27/27
Pedagogía 31	Dramaturgia 32/32	DRAMA ROM. 18	DRAMA ROM. 20	TFE 45
L 19	M 20	X 21	J 22	V 23
TFE 46	TFE 48/48	T.T.C. 3	T.T.C. 5	T.T.C. 7
TFE 47	T.T.C. 1/96	T.T.C. 4	T.T.C. 6	DRAMA ROM. 23
Pedagogía 32/32	T.T.C. 2	DRAMA ROM. 21	DRAMA ROM. 22	DRAMA ROM. 24/24
L 26	M 27	X 28	J 29	V 30
T.T.C. 8	T.T.C. 10	T.T.C. 13	T.T.C. 16	T.T.C. 19
T.T.C. 9	T.T.C. 11	T.T.C. 14	T.T.C. 17	T.T.C. 20
ASAMBLEA	T.T.C. 12	T.T.C. 15	T.T.C. 18	T.T.C. 21

MAYO 2027

L 3	M 4	X 5	J 6	V 7
T.T.C. 22	T.T.C. 25	T.T.C. 28	T.T.C. 31	T.T.C. 34
T.T.C. 23	T.T.C. 26	T.T.C. 29	T.T.C. 32	T.T.C. 35
T.T.C. 24	T.T.C. 27	T.T.C. 30	T.T.C. 33	T.T.C. 36
L 10	M 11	X 12	J 13	V 14
T.T.C. 37	T.T.C. 40	T.T.C. 43	T.T.C. 46	T.T.C. 49
T.T.C. 38	T.T.C. 41	T.T.C. 44	T.T.C. 47	T.T.C. 50
T.T.C. 39	T.T.C. 42	T.T.C. 45	T.T.C. 48	T.T.C. 51
L 17	M 18	X 19	J 20	V 21
T.T.C. 52	T.T.C. 55	T.T.C. 58	T.T.C. 61	T.T.C. 64
T.T.C. 53	T.T.C. 56	T.T.C. 59	T.T.C. 62	T.T.C. 65
T.T.C. 54	T.T.C. 57	T.T.C. 60	T.T.C. 63	T.T.C. 66
L 24	M 25	X 26	J 27	V 28
T.T.C. 67	T.T.C. 70	T.T.C. 73	T.T.C. 76	T.T.C. 79
T.T.C. 68	T.T.C. 71	T.T.C. 74	T.T.C. 77	T.T.C. 80
T.T.C. 69	T.T.C. 72	T.T.C. 75	T.T.C. 78	T.T.C. 81
L 31				
T.T.C. 82				
T.T.C. 83				
T.T.C. 84				

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

JUNIO 2027

	M 1	X 2	J 3	V 4
	T.T.C. 85	T.T.C. 88	T.T.C. 91	T.T.C. 94
	T.T.C. 86	T.T.C. 89	T.T.C. 92	T.T.C. 95
	T.T.C. 87	T.T.C. 90	T.T.C. 93	TALLER TEATRO CLÁSICO 96/96
L 7	**M 8**	**X 9**	**J 10**	**V 11**
L 14	**M 15**	**X 16**	**J 17**	**V 18**
L 21	**M 22**	**X 23**	**J 24**	**V 25**
L 28	**M 29**	**X 30**		

EAC Escuela de Actores de Canarias

ANEXO VII: enlaces guías docentes

Para consultar las guías docentes, se deberá pinchar sobre cada una de las asignaturas.

1º CURSO
• SISTEMAS DE INTERPRETACIÓN I • MOVIMIENTO I • VOZ I • MÚSICA Y CANTO I • TEORÍA DEL ESPECTÁCULO Y LA COMUNICACIÓN I • HISTORIA Y TEORÍA DE LA LITERATURA DRAMÁTICA I • HISTORIA DE LAS ARTES DEL ESPECTÁCULO I • ESPACIO ESCÉNICO I • CARACTERIZACIÓN I

2º CURSO
• INTERPRETACIÓN II • MOVIMIENTO II • VOZ II • MÚSICA Y CANTO II • TEORÍA DEL ESPECTÁCULO Y LA COMUNICACIÓN II • HISTORIA Y TEORÍA DE LA LITERATURA DRAMÁTICA II • HISTORIA DE LAS ARTES DEL ESPECTÁCULO II • ESPACIO ESCÉNICO II • CARACTERIZACIÓN II

3º CURSO
• INTERPRETACIÓN III • INTERPRETACIÓN CINEMATOGRÁFICA • TALLER DE TEATRO CONTEMPORÁNEO • MOVIMIENTO III • VOZ III • MÚSICA Y CANTO III • PRODUCCIÓN Y GESTIÓN • DRAMATURGIA I • CARACTERIZACIÓN III • OPTATIVA: ACTUACIÓN ANTE LA CÁMARA • OPTATIVA: TEATRO EN LENGUAS EXTRANJERAS

4º CURSO
• INTERPRETACIÓN IV • TALLER DE TEATRO CLÁSICO • MOVIMIENTO IV • VOZ IV • MÚSICA Y CANTO IV • DRAMATURGIA II • PEDAGOGÍA TEATRAL • INDUMENTARIA • OPTATIVA: TEATRO MUSICAL • TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)

ANEXO VIII: plan digital de centro

PLAN DIGITAL DE CENTRO

ÍNDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

2. OBJETIVOS GENERALES PLAN TIC

3. CALENDARIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

4. ORGANIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS

5. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL EN LA PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA/MÓDULO

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

1.1. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS

El CASAD EAC, se constituye como un Centro Regional con sedes en Tenerife y Gran Canaria con estructuras organizativas, administrativas y económicas comunes.

SEDE TENERIFE	SEDE GRAN CANARIA
C/ Pedro Suárez Hernández, nº 5 – 38009 S/C de Tenerife Tfnos.: 922 23 53 10 / 57 tenerife@webeac.org	C/ Ataulfo Argenta, nº 34-36 35013 Las Palmas de G.C. Tfnos.: 928 33 47 84 / 86 grancanaria@webeac.org

1.2. EQUIPO EDUCATIVO

SEDE TENERIFE	SEDE GRAN CANARIA
• Estudiantes: 52 1º Curso: 25 3º Curso: 25 TFE: 2 • Profesores: 26 • PAS: 7	• Estudiantes: 31 2º Curso: 15 4º Curso: 16 • Profesores: 23 • PAS: 5

1.3. ENSEÑANZA

El CASAD imparte actualmente los Estudios Superiores de Arte Dramático en la especialidad de Interpretación, conducentes a la obtención del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la citada especialidad, tal como se establece en la ***Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre***. Esta titulación se integra en el Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

(Más información en el apartado 2.2y 3.14 de la P.G.A (Oferta Educativa del Centro y Titulación)

2. OBJETIVOS GENERALES PLAN TIC

2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN AL PLAN:

- Dotar al Centro de los medios y recursos materiales necesarios para la aplicación del Plan.
- Reforzar la selección, inventariado y mantenimiento de dichos medios y recursos.
- Potenciar el correo electrónico u otros como medios de comunicación y contacto con la comunidad escolar.
- Fomentar la utilización de las TIC como medio de información activo y de apoyo y refuerzo del aprendizaje.
- Dinamizar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

2.2. OBJETIVO DEL PLAN EN REFERENCIA AL PROFESORADO:

- Asesorar y apoyar al profesorado para la tutorización del alumnado en lo que se refiere a la enseñanza a distancia y la utilización de entornos virtuales de aprendizaje.
- Dar a conocer el Plan TIC y potenciar la comunicación y la participación de la comunidad educativa y su entorno a través de: Blogs, correo electrónico y diferentes plataformas digitales.
- La EAC está suscrita a Google Suite Education bajo el dominio: www.webeac.education. Ha otorgado cuentas a docentes y estudiantes disponiendo de un paquete de herramientas de comunicación y colaboración como:

Classroom	Agiliza las tareas, promueve la colaboración y fomenta una comunicación fluida para que la enseñanza sea más productiva y eficaz.
Meet	Servicio de videoconferencia que además posibilita mostrar contenidos.
Calendar	De gran utilidad para profesores como para el alumnado ya que ofrece la posibilidad de compartir calendarios con fechas de entregas, acontecimientos previstos, videoconferencias, horarios de clase etc.
Drive	Herramientas que permiten a los usuarios almacenar y compartir contenidos.
Gmail	Servicio de correo electrónico.

2.3. ACCIONES PROPIAS DEL PLAN:

- Aprobación del Plan.
- Publicación de Comunicados e Información.
- Gestión del correo electrónico del Centro.
- Gestión de sugerencias y aportaciones de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Seguimiento y evaluación del Plan.

2.4. ACCIONES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN RELACIÓN A LAS TICS:

- Promover y facilitar el trabajo cotidiano con ordenadores: control de faltas, calificaciones, programaciones, zona compartida, acceso a páginas web y recursos.
- Proponer y apoyar acciones de formación del profesorado en relación con las TIC.
- Mantenerse, en la medida de lo posible, actualizado en nuevas tecnologías.
- Subir materiales generados en la Web del centro o en el espacio virtual habilitado para ello.
- En la implementación del profesorado en nuestra plataforma de Google Suite Education ponemos a su disposición guías, preguntas frecuentes, información sobre la estructura y tutoriales para el uso de las herramientas que posibilitan complementar las clases presenciales.

2.5. ACCIONES REFERIDAS A LA GESTIÓN DEL CENTRO:

- Promover el acceso e intercambio digital de documentos en y entre los distintos órganos de funcionamiento del Centro: Claustro, Comisiones, Juntas de Gobierno, Departamentos, etc. para una mayor agilización de sus funciones y acuerdos.
- Proponer la adquisición de nuevos materiales, recursos, programas…
- Todas las Tareas y el Calendario de aplicación del Plan TIC estarán sujetos a la disponibilidad horaria, de espacios, recursos materiales y humanos con que cuente el Centro en cada Curso Escolar.

2.6. ACCIONES REFERIDAS A LA ADECUADA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO

Garantizamos una adecuada atención educativa al alumnado teniendo en consideración que, frente al curso pasado en los que se establecen tres posibles escenarios, la actividad será eminentemente presencial. Para ello se aprovecharán los medios informáticos implementados hace tres años por la situación de pandemia, que pretenden potenciar y complementar las clases presenciales.

Así mismo, nos adecuamos a las posibles situaciones excepcionales que se pudiesen plantear a lo largo del curso (sanitarias, fenómenos meteorológicos adversos, etc.), en cuyo caso se solicitará, de forma motivada, autorización a la Dirección Territorial de Educación correspondiente la implantación por tiempo limitado de formas no presenciales de impartición de las enseñanzas. Para estas circunstancias educativas especiales, las dos sedes disponen de la infraestructura de comunicaciones, la dotación informática y el conocimiento en el uso necesario para que se realice la actividad docente completamente *on-line*.

3. CALENDARIO DE ORGANIZACIÓN DEL PLAN

El plan de acción, para el curso 2026-2027, se llevará a cabo en tres fases.

1. Una fase inicial, con la actualización y mantenimiento de la comunidad educativa en la plataforma Google Suite Education y revisión de los permisos del uso de sus herramientas en las distintas unidades organizativas.

2. Implantación: En esta fase tendrá lugar el seguimiento, apoyo y asesoramiento en la implementación de la plataforma en las distintas asignaturas, y revisión continua de los recursos hardware, software e infraestructura de comunicaciones necesarios.

3. Fase final y evaluación: Evaluación final de los resultados del uso, y propuestas de mejora.

4. Por último, se recogerá los resultados en una memoria final.

PRIMER TRIMESTRE	*EVALUACIÓN INICIAL* ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO
SEGUNDO TRIMESTRE	SEGUIMIENTO Y APOYO EN EL USO DE LAS TICs
TERCER TRIMESTRE	VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS *EVALUACIÓN FINAL*

4. ORGANIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS

El desarrollo de este Plan estará sujeto a la presencia o no de medios y a la disponibilidad de los mismos. De la organización y gestión de los recursos dependerá en gran medida la eficacia del presente Plan.

INVENTARIO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DISPONIBLES:

Sede de Tenerife: recursos tecnológicos y equipamiento

El equipamiento disponible se distribuye de la siguiente manera:

- **Zona de seminarios para departamentos y tutorías:** dispone de dos ordenadores portátiles para el desarrollo de reuniones, tutorías y actividades de trabajo académico.
- **Sala de reuniones:** cuenta con un ordenador Mac mini, un televisor LG de 32 pulgadas y un sistema de audio compuesto por micrófono y previo para la realización de videoconferencias.
- **Secretaría y Administración:** dispone de dos ordenadores PC y una fotocopiadora para el desarrollo de las tareas administrativas y de gestión.
- **Dirección:** cuenta con un ordenador PC para la gestión y coordinación de las funciones directivas.
- **Jefatura de Estudios y Secretaría:** dispone de dos ordenadores PC destinados a las tareas de gestión académica y administrativa.
- **Consejo Rector:** cuenta con dos ordenadores PC para el desarrollo de sus funciones de gestión, coordinación y toma de decisiones.
- **Aulas teóricas:** una de las aulas dispone de un ordenador portátil, amplificador, altavoces y proyector para apoyar la actividad docente mediante recursos audiovisuales. Asimismo, se dispone de otro espacio equipado con un televisor y un ordenador portátil.
- **Conserjería:** cuenta con una fotocopiadora, un ordenador PC y un televisor. Además, este espacio se utiliza para el almacenamiento de material tecnológico y audiovisual, compuesto por dos ordenadores portátiles, dos ordenadores Mac mini, una cámara GoPro y dos trípodes Manfrotto.
- **Biblioteca:** dispone de dos ordenadores PC destinados al uso del estudiantado y un ordenador PC para la bibliotecaria. Asimismo, cuenta con dos televisores equipados con reproductores de VHS y DVD, destinados a la consulta y reproducción de materiales audiovisuales.
- **Sala de Teatro:** dispone de un cuarto de dimmers, una cabina técnica, un proyector y un router, que dan soporte a las necesidades técnicas y audiovisuales de este espacio. En cuanto a la conectividad, la sede dispone de una **zona wifi de acceso abierto**, que facilita la conexión a internet y el uso de recursos digitales en el desarrollo de las actividades académicas y de gestión.

Sede Gran Canaria:

- Secretaría: 2 ordenadores PC para tramitaciones, 1 Fotocopiadora.
- Biblioteca: 1 ordenador PC. para bibliotecaria y 2 PC para usuarios.
- Equipo Directivo: 2 ordenadores PC.
- Dirección: 2 ordenadores PC.
- Sala de Profesores: 1 ordenador PC y 1 Mac mini conectado a una TV para videoconferencia.
- Conserjería: 2 Portátiles, 1 Mac, 1 Proyector, 6 ordenadores PC, 1 Pantalla de proyección, 1 cámara de Vídeo, 1 cámara GoPro, 1 Capturadora de vídeo.
- Zona WIFI abierta

(Para más información dirigirse al apartado 1.2.5.1. y 1.2.5.2. de la P.G.A.)

5. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL EN LA PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA/MÓDULO

Las programaciones didácticas de las distintas asignaturas y módulos tendrán en cuenta en su diseño la integración curricular de las TIC para el desarrollo de las competencias básicas en general, y de la competencia digital en particular.

A) BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

- Disponer de habilidades para buscar, evaluar y seleccionar información haciendo uso de recursos tecnológicos.
- Seleccionar de forma crítica: buscar, escoger, juzgar, valorar, comparar, sintetizar, precisar, contrastar...
- Aprovechar las posibilidades que ofrecen, para emplear diversos recursos expresivos que incorporen diferentes lenguajes y técnicas expresivas para comunicar la información y los conocimientos adquiridos.

B) SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES:

- Realización de mapas conceptuales y esquemas explicativos: *Power Point, SimpleMind…*
- Visitas virtuales a museos, galerías, teatros, etc: *enlaces de Internet*
- Guardar y referenciar nuestra información: *carpetas temáticas, presentaciones, enlaces,*

tutoriales…

- Escritura de textos de forma individual: *diversos software y herramientas, incluido Word.*
- Realización de presentaciones sobre un tema en trabajo individual o de grupo: *Power Point, Wiki…*
- Trabajar la creatividad a través de la fotografía o imágenes, realizando retoques y collages: *Picassa*, *Photoshop, Gymp*, *Sketchup…*
- Grabar y reproducir aspectos de la expresión oral e interpretación: *Ciberlink, MovieMaker…*
- Grabar videos y editar: *cámara digital, MovieMaker, Filmora, etc.*

ANEXO IX: planes de emergencia y prevención de riesgos

Custodiados por los Equipos Directivos, con copias, para su consulta, en las Conserjerías.

MAS PREVENCIÓN

Informe técnico sobre evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva.

Empresa:	**ESCUELA DE ACTORES DE CANARIAS S.COOP**
Centro:	**C/ ATAULFO ARGENTA, 34-36, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**
NIF:	**F38038857**

Juntos somos **más**

Documento firmado digitalmente por CARINA CARMEN VEGA RAMIREZ. Fecha: 13/05/2025 16:04:44 +02:00

PLAN DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN PARA ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS

PLAN DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN

PROMOTOR	IDECO Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
SITUACIÓN	El Ramonal Santa Cruz de Tenerife
MUNICIPIO	Santa Cruz de Tenerife
FECHA	Junio de 2005

DOCUMENTACION PLANOS

CONTENIDO

Índice ☑
Memoria ☑

1082

I.G.S. ingenieros archipiélago s.l.
Calle Costa y Grijalba, Nº 33 - Santa Cruz de Tenerife - 38.004 - Tfno: 922 15.10.15 / Fax: 922 27.41.96 - C.I.F. B-38647202